

# **ESTUDIO DE APOYO A LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027: EL ESPACIO RED NATURA 2000 DE LAS LAGUNAS DE VILLAFÁFILA**





Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.

**Título:**

Estudio de Apoyo a la evaluación: Red Natura 2000

**Edita:**

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.  
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.

**Unidad proponente:**

Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria.  
Subdirección General de Planificación de Políticas Agrarias.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha facilitado los datos y contactos oportunos para la realización de entrevistas y encuestas necesarias para la elaboración de la presente obra. Además, ha realizado el seguimiento del proceso evaluador y la revisión del presente informe y también ha llevado a cabo el diseño inicial de la evaluación junto con el equipo evaluador. La ejecución de las labores de evaluación y su resultado ha correspondido exclusivamente al equipo evaluador de TRAGSATEC, contratado mediante encargo a medio propio personificado para el apoyo a la realización de actividades de evaluación del plan estratégico de la PAC 2023-2027 y actuaciones de apoyo para el seguimiento del carbono orgánico del suelo en la agricultura española.

La publicación de esta obra se ha financiado con recursos propios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

NIPO: 003-25-160-6

**Tienda online:**

[www.mapa.gob.es](http://www.mapa.gob.es)  
<https://servicio.mapa.gob.es/tienda/>

**e-mail:**

[centropublicaciones@mapa.es](mailto:centropublicaciones@mapa.es)

**Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:**

<https://cpage.mpr.gob.es/>

Para contribuir a la protección del medio ambiente, se recomienda imprimir esta publicación únicamente si es estrictamente necesario, ya sea en su totalidad o en parte.

|                                                                                                              |                                                       |                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <br>GOBIERNO<br>DE ESPAÑA | MINISTERIO<br>DE AGRICULTURA, PESCA<br>Y ALIMENTACIÓN | SUBSECRETARÍA                 |
|                                                                                                              |                                                       | SECRETARÍA GENERAL<br>TÉCNICA |
| DIVISIÓN DE ARCHIVOS<br>Y PUBLICACIONES                                                                      |                                                       |                               |

## ÍNDICE

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Resumen .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1  |
| 2. Introducción .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 2  |
| 2.1. Propósito .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 3  |
| 2.2. Alcance .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 4  |
| 3. Metodología .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 14 |
| 4. Limitaciones .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 18 |
| 5. Lógica de intervención .....                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 20 |
| 6. Resultados .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 29 |
| 6.1. Análisis individualizado de intervenciones .....                                                                                                                                                                                                                                                                        | 29 |
| 6.1.1. Intervenciones de ayudas directas .....                                                                                                                                                                                                                                                                               | 31 |
| 6.1.2. Intervenciones de desarrollo rural .....                                                                                                                                                                                                                                                                              | 32 |
| 6.2. Relación del MAP de Castilla y León con las intervenciones del PEPAC<br>programadas en la comunidad autónoma .....                                                                                                                                                                                                      | 34 |
| 6.3. Análisis de las intervenciones con el Plan de Gestión .....                                                                                                                                                                                                                                                             | 35 |
| 6.4. Relación de las medidas del Plan de Gestión de la ZEPA Lagunas de Villafáfila<br>con las intervenciones del PEPAC presentes en el espacio protegido .....                                                                                                                                                               | 35 |
| 6.5. Análisis de la superficie de ayudas con compromisos ambientales con cómputo<br>múltiple en Red Natura 2000 .....                                                                                                                                                                                                        | 39 |
| 6.6. Análisis de la condicionalidad .....                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 41 |
| 6.7. Análisis comparativo con la superficie de Ayuda Básica a la Renta para la<br>Sostenibilidad (ABRS) .....                                                                                                                                                                                                                | 43 |
| 6.8. Análisis del Gasto Público Total .....                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 44 |
| 6.9. Preguntas de evaluación .....                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 45 |
| PE1: ¿En qué medida ha contribuido el PEPAC en promover la paliación del declive<br>de las aves agrarias en las zonas Red Natura 2000? .....                                                                                                                                                                                 | 47 |
| PE2: ¿En qué medida ha contribuido el PEPAC en el mantenimiento y recuperación<br>de la biodiversidad natural en las zonas Red Natura 2000 con explotaciones<br>agrícolas, ganaderas o forestales? .....                                                                                                                     | 48 |
| PE3: ¿En qué medida se ha potenciado la asignación de fondos europeos en zonas<br>Red Natura 2000, para así contribuir adecuadamente a su financiación, en el ámbito<br>de la PAC, incluyendo las actuaciones del Marco de Acción Prioritaria que encajen<br>con los objetivos y mecanismos de intervención del PEPAC? ..... | 49 |
| PE4: ¿En qué medida ha contribuido el PEPAC en la conservación y mejora de la<br>biodiversidad característica de los SAVN que se encuentran en zonas Red Natura<br>2000? .....                                                                                                                                               | 50 |
| PE5: ¿En qué medida ha contribuido el PEPAC en el mantenimiento y mejora de la<br>heterogeneidad de los paisajes agrícolas y los elementos de conectividad entre<br>hábitats y espacios protegidos en zonas Red Natura 2000? .....                                                                                           | 50 |

|                                                                                                                                                                                                                                                     |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| PE6: ¿En qué medida ha impulsado el PEPAC acciones que minimicen los efectos negativos de los productos fitosanitarios sobre las poblaciones de polinizadores, otros artrópodos o sobre la biodiversidad en general en zonas Red Natura 2000? ..... | 51  |
| PE7: ¿En qué medida ha fomentado el PEPAC sistemas de producción agrícolas, ganaderos y forestales sostenibles, como es el caso, entre otros, de la producción agraria ecológica en zonas Red Natura 2000? .....                                    | 52  |
| 7. Conclusiones y recomendaciones .....                                                                                                                                                                                                             | 53  |
| 7.1. Resumen de las recomendaciones .....                                                                                                                                                                                                           | 59  |
| ANEXO I: Relación intervenciones de ayudas directas, desarrollo rural y sectoriales con necesidades seleccionadas para diseñar la evaluación de la Red Natura 2000.....                                                                             | 60  |
| ANEXO II: LÓGICA DE INTERVENCIÓN .....                                                                                                                                                                                                              | 67  |
| Intervenciones de pagos directos .....                                                                                                                                                                                                              | 67  |
| Intervenciones de desarrollo rural .....                                                                                                                                                                                                            | 70  |
| ANEXO III: CONDICIONALIDAD .....                                                                                                                                                                                                                    | 77  |
| ANEXO IV: MATRIZ DE EVALUACIÓN .....                                                                                                                                                                                                                | 79  |
| ANEXO V: Relación del MAP de Castilla y León con las intervenciones del PEPAC programadas en la comunidad autónoma .....                                                                                                                            | 100 |
| ANEXO VI: Resumen de los objetivos del Marco de Acción Prioritaria nacional .....                                                                                                                                                                   | 109 |

## Índice de tablas

|                                                                                                                                                     |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <i>Tabla 1. Usos del suelo en las Lagunas de Villafáfila.....</i>                                                                                   | <i>4</i>  |
| <i>Tabla 2. Principales presiones y amenazas en las Lagunas de Villafáfila.....</i>                                                                 | <i>7</i>  |
| <i>Tabla 3. Relación intervenciones con necesidades seleccionadas para diseñar la evaluación de la Red Natura 2000 .....</i>                        | <i>12</i> |
| <i>Tabla 4. Datos sobre la falta de geometrías en Castilla y León .....</i>                                                                         | <i>19</i> |
| <i>Tabla 5. Superficie (ha) en Red Natura 2000 de las intervenciones, en función de las necesidades a las que atiende.....</i>                      | <i>30</i> |
| <i>Tabla 6. N.º de recintos y beneficiarios. Ecorregímenes .....</i>                                                                                | <i>31</i> |
| <i>Tabla 7. Superficie en el Espacio Red Natura 2000. Ecorregímenes.....</i>                                                                        | <i>32</i> |
| <i>Tabla 8. N.º de recintos y beneficiarios. Desarrollo rural.....</i>                                                                              | <i>33</i> |
| <i>Tabla 9. Superficie y proporción respecto a la superficie del Espacio Red Natura 2000. Desarrollo rural .....</i>                                | <i>34</i> |
| <i>Tabla 10. Relación de las medidas del Plan de Gestión con las intervenciones del PEPAC .....</i>                                                 | <i>36</i> |
| <i>Tabla 11. Recintos y superficie con y sin cómputo múltiple para el total de las intervenciones en Red Natura 2000 .....</i>                      | <i>40</i> |
| <i>Tabla 12. Recintos y superficie con y sin cómputo múltiple para las intervenciones vinculadas en Red Natura 2000 .....</i>                       | <i>40</i> |
| <i>Tabla 13. Recintos y superficie con y sin cómputo múltiple para las intervenciones relacionadas fuera de la AMC en Red Natura 2000 .....</i>     | <i>40</i> |
| <i>Tabla 14. Relación de la condicionalidad con las necesidades seleccionadas para diseñar la evaluación de la Red Natura 2000.....</i>             | <i>42</i> |
| <i>Tabla 15. Condicionalidad en Red Natura 2000.....</i>                                                                                            | <i>42</i> |
| <i>Tabla 16. Ratio superficie y personas beneficiarias por intervención sobre la ABRS en el estudio de caso.....</i>                                | <i>43</i> |
| <i>Tabla 17. Ratio superficie y personas beneficiarias por intervenciones vinculadas de cada necesidad sobre la ABRS en el estudio de caso.....</i> | <i>44</i> |
| <i>Tabla 18. GPT (€) de los beneficiarios de Red Natura 2000 para ayudas directas.....</i>                                                          | <i>45</i> |
| <i>Tabla 19. GPT (€) de los beneficiarios de Red Natura 2000 para desarrollo rural .....</i>                                                        | <i>45</i> |
| <i>Tabla 20. Superficie (ha) por necesidades con los diferentes criterios de intervenciones.....</i>                                                | <i>46</i> |
| <i>Tabla 21. Personas beneficiarias por necesidades con los diferentes criterios de intervenciones.....</i>                                         | <i>47</i> |
| <i>Tabla 22. Superficie beneficiaria de ayudas en las Lagunas de Villafáfila con solicitud en RSU en la Red Natura 2000 .....</i>                   | <i>56</i> |
| <i>Tabla 23. Superficie agraria útil y beneficiosa para Red Natura 2000 (ha) en el estudio de caso.....</i>                                         | <i>56</i> |

|                                                                                                                                                                                                                      |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <i>Tabla 24. Personas beneficiarias de ayudas en las Lagunas de Villafáfila con solicitud en RSU en la Red Natura 2000 .....</i>                                                                                     | <i>58</i>  |
| <i>Tabla 25. Relación intervenciones ayudas directas incluidas en el RSU con necesidades seleccionadas para diseñar la evaluación de la Red Natura 2000 .....</i>                                                    | <i>60</i>  |
| <i>Tabla 26. Relación intervenciones DR incluidas en el RSU con necesidades seleccionadas para diseñar la evaluación de la Red Natura 2000 .....</i>                                                                 | <i>62</i>  |
| <i>Tabla 27. Relación intervenciones DR no incluidas en el RSU con necesidades seleccionadas para diseñar la evaluación de la Red Natura 2000 .....</i>                                                              | <i>63</i>  |
| <i>Tabla 28. Relación intervenciones sectoriales no incluidas en el RSU con necesidades seleccionadas para diseñar la evaluación de la Red Natura 2000 .....</i>                                                     | <i>65</i>  |
| <i>Tabla 29. Intervenciones consideradas dentro de cada tipo para dar respuesta a la pregunta de evaluación 1, relativa a la necesidad 06.02 sobre aves agrarias.....</i>                                            | <i>79</i>  |
| <i>Tabla 30. Intervenciones consideradas dentro de cada tipo para dar respuesta a la pregunta de evaluación 2, relativa a la necesidad 06.03 sobre mantenimiento y recuperación de la biodiversidad natural.....</i> | <i>81</i>  |
| <i>Tabla 31. Intervenciones consideradas dentro de cada tipo para dar respuesta a la pregunta de evaluación 3, relativa a la necesidad 06.04 sobre asignación de fondos europeos en Red Natura 2000 .....</i>        | <i>84</i>  |
| <i>Tabla 32. Intervenciones consideradas dentro de cada tipo para dar respuesta a la pregunta de evaluación 4, relativa a la necesidad 06.05 sobre pervivencia de SAVN .....</i>                                     | <i>88</i>  |
| <i>Tabla 33. Intervenciones consideradas dentro de cada tipo para dar respuesta a la pregunta de evaluación 5, relativa a la necesidad 06.06 sobre Mantener y mejorar paisajes y conectividad .....</i>              | <i>91</i>  |
| <i>Tabla 34. Intervenciones consideradas dentro de cada tipo para dar respuesta a la pregunta de evaluación 6, relativa a la necesidad 06.07 sobre minimizar los efectos de los fitosanitarios .....</i>             | <i>93</i>  |
| <i>Tabla 35. Intervenciones consideradas dentro de cada tipo para dar respuesta a la pregunta de evaluación 7, relativa a la necesidad 06.10 sobre fomento sistemas producción sostenible .....</i>                  | <i>96</i>  |
| <i>Tabla 36. Análisis y comparación de las medidas del MAP regional y las intervenciones PEPAC .....</i>                                                                                                             | <i>100</i> |

## **Índice de mapas**

|                                                                                              |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <i>Mapa 1. Espacio Red Natura 2000. Lagunas de Villafáfila.....</i>                          | <i>6</i>  |
| <i>Mapa 2. Topográfico detalle. Lagunas de Villafáfila .....</i>                             | <i>7</i>  |
| <i>Mapa 3. Satélite detalle. Lagunas de Villafáfila .....</i>                                | <i>9</i>  |
| <i>Mapa 4. Recintos con ecorregímenes. Lagunas de Villafáfila .....</i>                      | <i>31</i> |
| <i>Mapa 5. Recintos con intervenciones de Desarrollo Rural. Lagunas de Villafáfila .....</i> | <i>33</i> |

# Lagunas de Villafáfila

## 1. Resumen

En el presente informe se presentan los resultados preliminares del estudio de apoyo a la evaluación de la contribución del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PAC) 2023-2027 a los objetivos de la Red Natura 2000 en el estudio de caso del espacio de la Red Natura 2000 de las Lagunas de Villafáfila. El carácter preliminar se justifica por la disponibilidad de los datos, ya que únicamente se ha trabajado con datos de solicitudes de ayuda de 2023. La evaluación cuantifica la incidencia de las distintas intervenciones mediante la superficie solicitada y el número de personas beneficiarias, con el fin de apoyar el cumplimiento de los objetivos ambientales establecidos.

En la evaluación ex post se podrá analizar la contribución de la PAC en el período total y así tener en cuenta los factores multiplicadores de los beneficios ambientales que tendrán la realización de prácticas agroambientales continuadas sobre las mismas superficies.

El diseño de la evaluación permite analizar la incidencia del PEPAC en los espacios Natura 2000 en relación con varias de las necesidades identificadas para el Objetivo Específico 6 (OE6): **Contribuir a la protección de la biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes**, considerando tanto las intervenciones que incluyen explícitamente, en su estrategia de intervención, su vinculación a dichas necesidades como aquellas que, de manera adicional, pueden contribuir a su cumplimiento, según la identificación realizada por el equipo evaluador.

La metodología utilizada combina un análisis espacial de las superficies incluidas en la Solicitud Única de 2023 —agrupadas por necesidad y desagregadas por intervención— con la estimación del gasto público total. Para ello se cruzaron la capa del estudio de caso con las bases de datos que contienen la información sobre solicitudes de ayudas (RSU) y pagos efectuados (ficheros en formato estándar), permitiendo identificar con las superficies ubicadas dentro del estudio de caso.

Así, teniendo en cuenta que **la Superficie Agraria Útil que se encuentra dentro de Lagunas de Villafáfila es de 19.194,61 hectáreas**, los principales resultados obtenidos en esta evaluación preliminar con datos de solicitudes de la PAC de 2023 son los siguientes:

- **Importancia de las prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente que se realizan dentro del estudio de caso impulsadas por las ayudas de la PAC**
  - 26.072,40 hectáreas reciben ayudas de la PAC por realizar prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente dentro del estudio de caso, lo que supone un 135,83% de la SAU. De estas:
    - ✓ 19.896,65 ha se han acogido a ecorregímenes
    - ✓ 15.554,23 ha se han acogido a ayudas de desarrollo rural

Estas cifras muestran una alta contribución del PEPAC al estudio de caso en términos de superficie en la que se realizan prácticas que conservan y mejoran los espacios agrarios.

- **Importancia social de las ayudas PAC en el estudio de caso para mantener una agricultura respetuosa con el clima y el medio ambiente**

- En Villafáfila hay 1.907 personas beneficiarias de ayudas de la PAC en 2023.

El mantenimiento de los ecosistemas agrarios en el estudio de caso depende de una actividad agraria sostenible en donde se mantenga población que pueda realizarla. Estas cifras muestran alta contribución del PEPAC al estudio de caso en términos de mantenimiento de población.

- **Importancia de potenciar, en el ámbito de la PAC, la asignación de fondos europeos en el estudio de caso, para así contribuir adecuadamente a su financiación**

- Teniendo en cuenta las personas o entidades titulares de explotaciones que han percibido ayudas PAC y las superficies de estas que están en el estudio de caso se estima que han percibido:

✓ 4.068.459,00 € procedentes de pagos directos

✓ 305.825,11 € de ayudas de desarrollo rural.

Estas cifras muestran el compromiso de la PAC de financiar la realización de prácticas agrarias que conjuguen los beneficios climáticos y ambientales con el mantenimiento de una actividad agraria rentable y sostenible en el estudio de caso.

Adicionalmente, se examina el posible impacto sinérgico de las intervenciones, analizando los recintos en los que confluyen dos o más intervenciones.

Además, en el presente informe se incluye un análisis cualitativo de coherencia de las intervenciones del PEPAC presentes y/o programadas para el estudio de caso con los objetivos del Marco de Acción Prioritaria (MAP) nacional y las medidas del MAP regional, además de con las medidas prioritarias del Plan de Gestión del espacio Red Natura 2000.

Por último, se vuelve a destacar el carácter preliminar de esta evaluación. Las limitaciones para llevar a cabo el análisis, relativas a abordarlo sobre el primer año de aplicación, en el que no todas las intervenciones están aplicadas, además de aquellas derivadas de la disponibilidad de datos y la complejidad de su consulta, llevan a invitar realizar el análisis tras varios años de aplicación de la PAC donde se habrán aplicado la totalidad de las intervenciones del PEPAC, así como a impulsar bases de datos con la información necesaria que permitan consultas ágiles, fiables y eficientes a los actores interesados.

## 2. Introducción

La **Red Natura 2000** es una red ecológica de áreas de conservación de la biodiversidad en la **Unión Europea**. Su objetivo principal es **garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats más valiosos y amenazados de Europa**, contribuyendo así a detener la pérdida de biodiversidad. La Red Natura 2000 es la piedra angular para detener la pérdida

de biodiversidad en toda la Unión Europea y en coherencia, se ha considerado en el desarrollo del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC), desde el análisis de la situación de partida hasta el diseño de las intervenciones, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas de períodos anteriores. Esto tendrá incidencia en el Objetivo Específico 6 de la PAC (OE6), sobre contribuir a la protección de la biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y paisajes.

Es por ello que el Plan de evaluación del PEPAC prevé la realización de un estudio de apoyo a la evaluación, centrado en el análisis sobre el diseño final de la Arquitectura Medioambiental y Climática (AMC) en la Red Natura 2000 y la contribución del PEPAC al marco de acción prioritaria de la Red Natura 2000, que apoye la evaluación del bloque medioambiental y climático.

La PAC 2023-2027 marca un salto cualitativo en ambición ambiental respecto a intervenciones de periodos anteriores debido a que incorpora en los pagos directos, los **ecorregímenes** que, son intervenciones que **remuneran prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente** mediante pagos anuales voluntarios, lo que sitúa a los objetivos verdes, en el núcleo del régimen de ayudas y los alinea con el Pacto Verde Europeo. Esta novedad está en consonancia con **la Red Natura 2000** y con los objetivos establecidos en su **Marco de Acción Prioritaria (MAP 2021-2027)**, ya que fomenta, a través de los ecorregímenes, la adopción de **prácticas agroecológicas y de agricultura de carbono** en tierras agrícolas. Además, complementa los **pagos específicos destinados a las explotaciones ubicadas en la Red Natura 2000** contemplados en la **intervención 6712 del desarrollo rural**.

## 2.1. Propósito

La evaluación tiene por objetivo analizar la contribución del PEPAC a los objetivos previstos para la Red Natura 2000, teniendo en cuenta las necesidades detectadas en el OE6 y las intervenciones que pueden tener incidencia sobre las mismas, generando conocimiento que contribuya a garantizar la conservación, en un estado favorable, de determinados tipos de hábitat y especies, en zonas agrarias. Esta evaluación contribuirá a identificar las superficies de las explotaciones que recaen sobre la Red Natura 2000 en las que se han aplicado prácticas beneficiosas para atender las necesidades de la misma apoyadas con ayudas del PEPAC, además del gasto público total destinado a ellas y el número de personas implicadas en estas prácticas.

Las intervenciones del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC), con posibilidad de incidencia en el OE6, teniendo en cuenta las necesidades a las que se han vinculado, y en la Red Natura 2000, en el caso de que las superficies apoyadas se ubiquen en ella, incluyen algunos **pagos directos** (los regímenes en favor del clima, el medio ambiente y el bienestar animal y ayudas a la renta asociada), **las intervenciones sectoriales** (de frutas y hortalizas, de productos apícolas y del vino) y algunas **ayudas de desarrollo rural** (los compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión; las ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas; aquellas destinadas a las desventajas específicas resultantes de determinados requisitos obligatorios; impulso de inversiones,

incluidas las inversiones en infraestructuras de riego; las ayudas para el establecimiento de jóvenes agricultores y de nuevos agricultores y la puesta en marcha de nuevas empresas rurales; la cooperación; y, por último, las ayudas para el intercambio de conocimientos y difusión de información), a las que se suma la **condicionalidad** (Requisitos Legales de Gestión y Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales).

Teniendo en cuenta este objetivo se ha diseñado la matriz de evaluación<sup>1</sup>, como herramienta metodológica que permita identificar los logros del PEPAC con base en las necesidades de la Red Natura 2000, y permita responder a las preguntas que se plantean en esta evaluación.

## 2.2. Alcance

El Espacio Protegido Red Natura 2000 Lagunas de Villafáfila es una ZEPA de código ES4190146, con una extensión de 32.533,23 hectáreas y está situado en la provincia de Zamora (Castilla y León). Se trata de un complejo lagunar de carácter salino de alto valor por los hábitats halófilos que aparecen ligados a las cubetas de las lagunas, junciales de *Juncus maritimus*, herbazales de *Hordeum marinum*, comunidades de *Cressa cretica* en las zonas con eflorescencias salinas. El paisaje de la zona se caracteriza por una suave orografía, con escasas pendientes y amplios horizontes, donde el cultivo del cereal de secano es prácticamente monoespecífico.

En cuanto a los usos del territorio, el cultivo de cereales es la actividad principal en la ZEC, con un 39% de superficie ocupada por cultivos extensivos de cereales (incluidos los cultivos de rotación con barbecho regular). A continuación, se encuentran las marismas salinas, pastos salinos y estepas salinas, con un 20% del espacio. En la siguiente tabla, se indican los tipos de usos del territorio, agrupados en clases de hábitats, estos datos provienen de la Ficha de Red Natura de las Lagunas de Villafáfila<sup>2</sup>.

Tabla 1. Usos del suelo en las Lagunas de Villafáfila

|                                                           | Superficie (ha) | Porcentaje del total de superficie del Espacio |
|-----------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------------------|
| <b>Pantanos, marismas, vegetación de ribera, turberas</b> | 325,33          | 1,00%                                          |
| <b>Bosque perenne</b>                                     | 325,33          | 1,00%                                          |
| <b>Praderas húmedas, praderas mesófilas</b>               | 650,66          | 2,00%                                          |
| <b>Bosque caducifolio de hoja ancha</b>                   | 650,66          | 2,00%                                          |
| <b>Brezo, Matorral, Maquis y Garriga, Phygrana</b>        | 1.626,66        | 5,00%                                          |

<sup>1</sup> Ver Anexo IV

<sup>2</sup> <https://natura2000.eea.europa.eu/Natura2000/sdf/#/sdf?site=ES4190146&release=55>

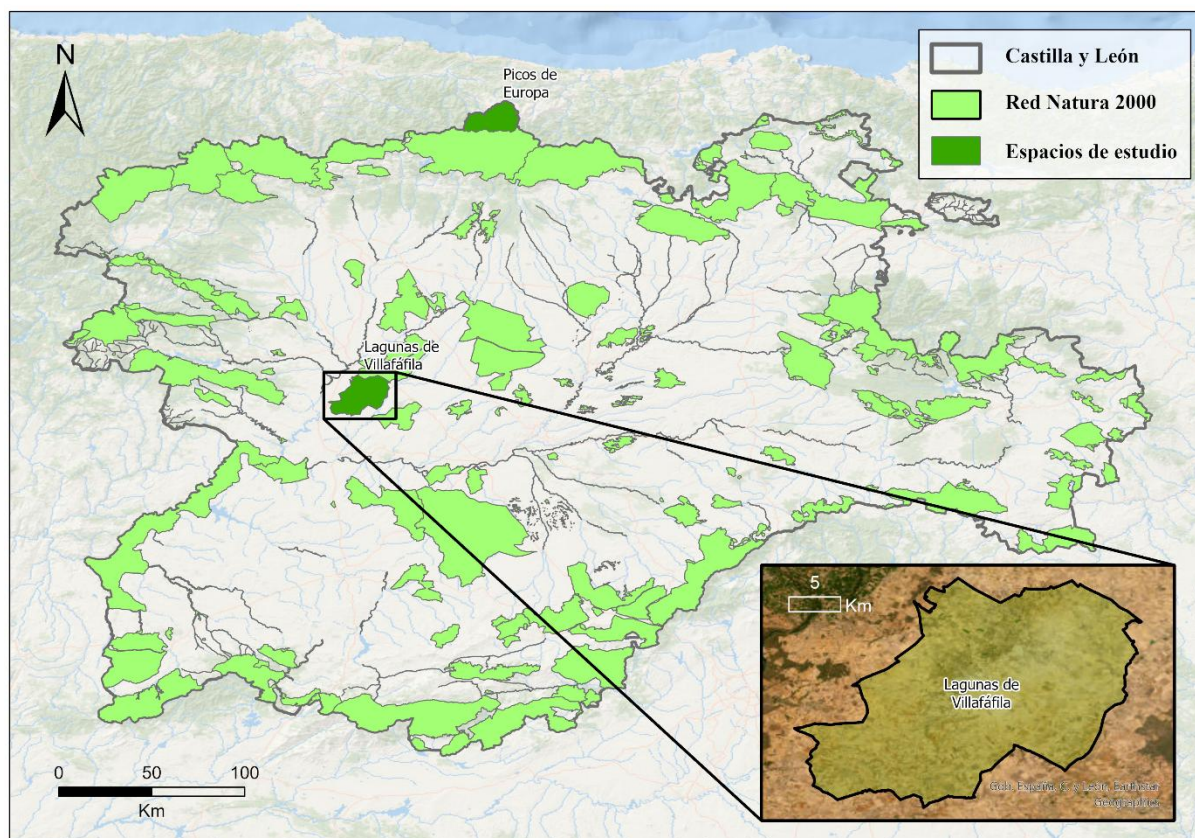
|                                                                                                               | Superficie (ha) | Porcentaje del total de superficie del Espacio |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------------------|
| <b>Superficies no forestales cultivadas con plantas leñosas (incluyendo huertos, sotos, viñedos, dehesas)</b> | 1.626,66        | 5,00%                                          |
| <b>Masas de agua continentales (aguas estancadas, aguas corrientes)</b>                                       | 3.253,32        | 10,00%                                         |
| <b>Pastizales secos, estepas</b>                                                                              | 4.879,98        | 15,00%                                         |
| <b>Marismas salinas, Pastos salinos, Estepas salinas</b>                                                      | 6.506,65        | 20,00%                                         |
| <b>Cultivos extensivos de cereales (incluidos los cultivos de rotación con barbecho regular)</b>              | 12.687,96       | 39,00%                                         |

Fuente: elaboración propia a partir de la Ficha de Red Natura de la ZEC "Lagunas de Villafáfila" (ES4190146)

La superficie de las Lagunas de Villafáfila es de 32.533,23 ha, de las cuales un 59% tiene un uso agrario (19.194,61 ha). La obtención de esta superficie agraria útil se puede ver en la metodología. Para la obtención de esta superficie agraria útil estimada se ha tomado el sumatorio de la superficie con un uso agrario presente en las Ficha de Red Natura de las Lagunas de Villafáfila correspondiente a los cultivos cerealistas en extensivo, superficies no forestales cultivadas con plantas leñosas, pastizales secos y estepas.

Cuenta además con la presencia de varios hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva Hábitats como las estepas salinas mediterráneas (*Limonietalia*) y los Bosques de galería de *Salix alba* y *Populus alba* que sirven de refugio para especies de aves incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves como el águila calzada (*Hieraaetus pennatus*) y la culebrera europea (*Circaetus gallicus*).

Mapa 1. Espacio Red Natura 2000. Lagunas de Villafáfila



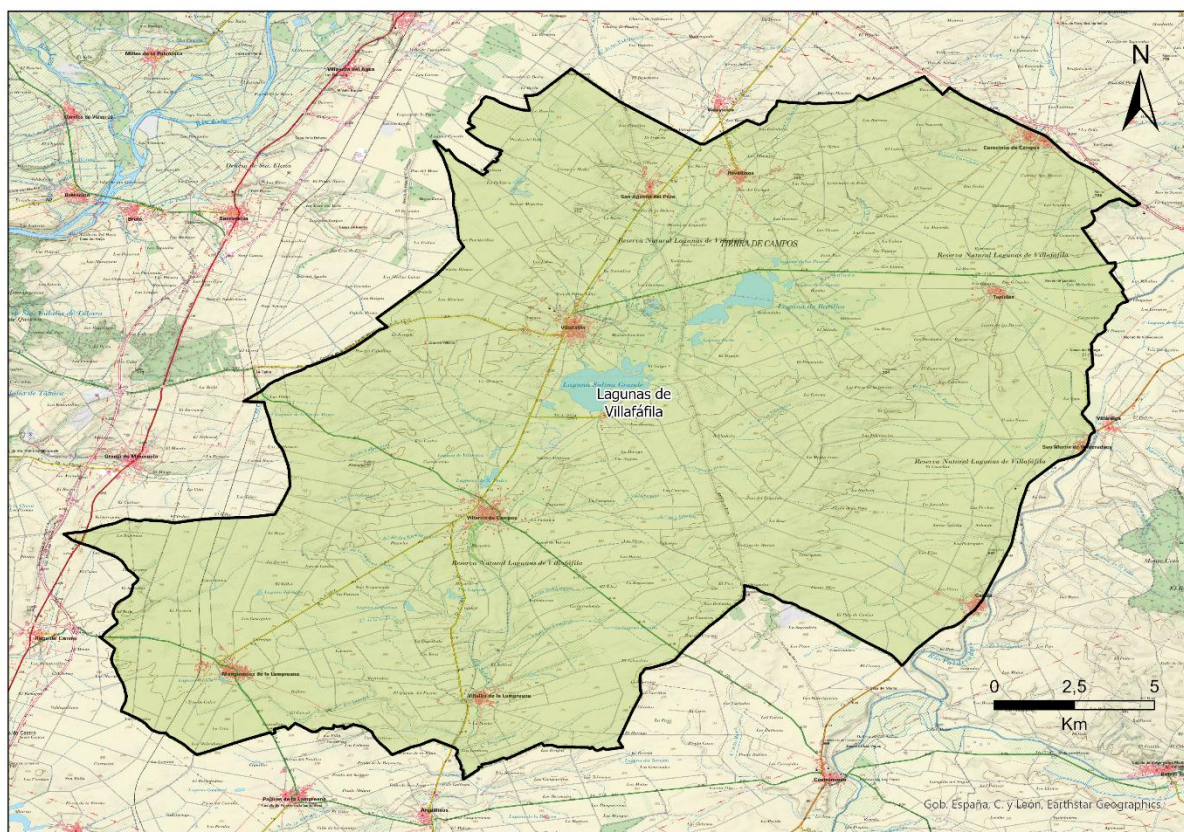
Fuente: elaboración propia a partir de cartografía descargada de MITECO<sup>3</sup>

Las Lagunas de Villafáfila constituyen el humedal más importante para las aves acuáticas en el conjunto de Castilla y León, con importancia también a nivel nacional e internacional. Entre las razones que incentivaron su elección como espacio protegido destaca principalmente la importante población reproductora de avutarda (*Otis tarda*), con unas 2.600 aves, con las mayores densidades de la especie a nivel nacional y mundial, con gran importancia a nivel regional y nacional.

Muy importante resultan asimismo las poblaciones reproductoras de cernícalo primilla (*Falco naumanni*), de aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), con 40-45 parejas y la de aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*). La población migratoria de grulla común (*Grus grus*) presente en la zona en otoño (800-1.000 ejemplares) tiene también importancia internacional al igual que la población reproductora de sisón (*Tetrax tetrax*), con 200-250 machos.

<sup>3</sup> [https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/rednatura\\_2000\\_desc.html](https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/rednatura_2000_desc.html) visitada en mayo 2024

Mapa 2. Topográfico detalle. Lagunas de Villafáfila



Fuente: elaboración propia a partir de cartografía descargada de MITECO<sup>4</sup>

A continuación, se muestra una lista con las presiones y amenazas, identificadas en el Plan de Gestión de la ZEC Lagunas de Villafáfila, que influyen en la conservación y gestión del lugar:

Tabla 2. Principales presiones y amenazas en las Lagunas de Villafáfila

| Código        | Descripción                                                                   | Rango |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------|
| <b>A</b>      | Agricultura y ganadería                                                       |       |
| <b>A02</b>    | Modificación de prácticas de cultivo                                          | Alto  |
| <b>A02.02</b> | Cambio de cultivo                                                             | Alto  |
| <b>A04.03</b> | Abandono de los sistemas pastorales, falta de pastos                          | Alto  |
| <b>A08</b>    | Fertilización                                                                 | Alto  |
| <b>A09</b>    | Riego                                                                         | Alto  |
| <b>D</b>      | Transporte y corredores de servicios                                          |       |
| <b>D02.01</b> | Electricidad y líneas telefónicas                                             | Alto  |
| <b>F</b>      | Utilización de recursos biológicos distintos de la agricultura y silvicultura |       |

<sup>4</sup> [https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/rednatura\\_2000\\_desc.html](https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/rednatura_2000_desc.html) visitada en mayo 2024

| <b>Código</b>    | <b>Descripción</b>                                                                          | <b>Rango</b> |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <b>F03.02.03</b> | Trampeo, envenenamiento, caza furtiva                                                       | Alto         |
| <b>G</b>         | Intrusión humana y perturbaciones                                                           |              |
| <b>G01.02</b>    | Caminar, montar a caballo y vehículos no monitorizados                                      | Alto         |
| <b>G02.04</b>    | Circuito, pista                                                                             | Alto         |
| <b>G05.01</b>    | Pisoteo, uso excesivo                                                                       | Alto         |
| <b>H</b>         | Contaminación                                                                               |              |
| <b>H01.05</b>    | Contaminación difusa de las aguas superficiales debido a actividades agrícolas y forestales | Alto         |
| <b>I</b>         | Especies invasoras, otras especies problemáticas y genes                                    |              |
| <b>I01</b>       | Especies invasoras no nativas                                                               | Alto         |
| <b>J</b>         | Modificaciones del sistema natural                                                          |              |
| <b>J02.01.03</b> | Relleno de zanjas, diques, estanques, charcas, marismas o fosas                             | Alto         |
| <b>J02.05</b>    | Extracciones de agua subterránea                                                            | Alto         |
| <b>M</b>         | Cambio climático                                                                            |              |
| <b>M01</b>       | Cambios en condiciones abióticas                                                            | Alto         |

*Fuente: elaboración propia a partir de la Ficha de Red Natura de la ZEC "Lagunas de Villafáfila" (ES4190146)*

Entre las principales presiones y amenazas que tienen un impacto negativo elevado sobre este espacio destacan la instalación de líneas eléctricas y telefónicas, la construcción de edificaciones y la introducción de especies invasoras. Sin embargo existe un listado de amenazas que tienen una relación directa con la actividad agraria, en este caso, agrícola.

La intensificación de los cultivos, el cambio de cultivos de secano a cultivos de regadío con el consecuente gasto de agua y el uso indiscriminado de biocidas, hormonas y productos químicos están provocando un deterioro elevado de los valores que motivaron la protección de este espacio natural.

Mapa 3. Satélite detalle. Lagunas de Villafáfila



Fuente: elaboración propia a partir de cartografía descargada de MITECO<sup>5</sup>

Teniendo en cuenta el **alcance de la evaluación**, del conjunto de intervenciones programadas para Castilla y León, se analizan únicamente aquellas que forman parte de la matriz de evaluación de la Red Natura 2000, integrada por dos tipologías:

1. Las intervenciones **vinculadas a necesidades del Objetivo Específico 6**, por su relación directa con la biodiversidad y la Red Natura 2000; y
2. Las intervenciones **no vinculadas** en la planificación del PEPAC a dichas necesidades, pero que han sido consideradas relevantes en el análisis por su potencial impacto sobre los objetivos de conservación. De estas, se pueden diferenciar dos grupos:
  - a. Aquellas intervenciones **incluidas en la Arquitectura Medioambiental y Climática (AMC)**, vinculadas en cualquiera de los objetivos ambientales y que en el análisis en profundidad del equipo evaluador se ha detectado su posible contribución potencial a las necesidades del OE6 descritas en la matriz.
  - b. Aquellas intervenciones que podrían tener **contribución potencial a atender las necesidades del OE6** descritas en la matriz, pero **no** se han incluido en la descripción de la **AMC**.

<sup>5</sup> [https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/rednatura\\_2000\\_desc.html](https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/rednatura_2000_desc.html) visitada en mayo 2024

El PEPAC establece una necesidad en el Objetivo Específico 6 relacionada con Red Natura 2000 y en su programación relaciona directamente con esta necesidad determinadas intervenciones: **Necesidad 6.04:** Potenciar la asignación de **fondos europeos en zonas Red Natura 2000**, para así contribuir adecuadamente a su financiación, en el ámbito de la PAC, incluyendo las actuaciones del Marco de Acción Prioritaria que encajen con los objetivos y mecanismos de intervención de la futura PAC.

Más allá de la necesidad específicamente detectada para la Red Natura 2000, en el diagnóstico de contexto se han detectado otras necesidades relacionadas con la misma, debido a la naturaleza de los problemas que atienden. Entre ellas se encuentran las necesidades:

- **06.02.** Promover la paliación del declive o la reversión de la tendencia demográfica de disminución que muestran las poblaciones de **aves esteparias y otras representativas de medios agrarios**, como indicadoras de la salud de esos ecosistemas.
- **6.03** Mantener y recuperar la **biodiversidad natural**, con particular atención a las especies protegidas y a los hábitats naturales o seminaturales, terrestres o acuáticos, especialmente en la Red Natura 2000, que estén relacionados con – o afectados por - explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales.
- **06.05.** Conservar y mejorar la biodiversidad característica de los **Sistemas de Alto Valor Natural (SAVN)** y la continuidad de las **prácticas agro-silvo-pastorales tradicionales** que han contribuido a sostenerla por los beneficios y servicios ecosistémicos que proporcionan.
- **6.06** Mantener y mejorar la heterogeneidad de los **paisajes agrícolas** y los elementos de conectividad entre hábitats y espacios protegidos.
- **06.07.** Impulsar acciones que **minimicen** los efectos negativos de los productos **fitosanitarios** sobre las poblaciones de polinizadores, otros artrópodos o sobre la biodiversidad en general.
- **6.10** Fomentar **sistemas de producción** agrícolas, ganaderos y forestales **sostenibles**, como es el caso, entre otros, de la producción agraria ecológica.

En la *Tabla 3* se reflejan todas las intervenciones programadas, con alguna información en la Solicitud única del año 2023 de las Lagunas de Villafáfila, que además se encuentran dentro de la matriz de evaluación de la Red Natura 2000, presentando:

- En color verde con una “X” se indican aquellas intervenciones para las que en la programación se han marcado las necesidades que condicionan el diseño de esta evaluación (algunas necesidades del OE6) y, por lo tanto, están vinculadas a las mismas.
- Con fondo verde sin “X”, se indican aquellas intervenciones adicionales que se encuentran dentro de la AMC, pero no están vinculadas con las necesidades para definir el diseño de esta evaluación en la ficha de la intervención, aunque a juicio del

equipo evaluador pueden tener una contribución potencial a las necesidades de la Red Natura 2000 descritas en el OE6.

- En un color verde más claro se indican aquellas que, no se encuentran dentro de la AMC, pero también podrían tener una contribución potencial a las necesidades de la Red Natura 2000, a juicio del equipo evaluador.

Se puede ver la relación con cada necesidad de las diferentes intervenciones en el Anexo II de la lógica de intervención.

Tabla 3. Relación intervenciones con necesidades seleccionadas para diseñar la evaluación de la Red Natura 2000

| Intervenciones                                                           | Necesidades del Objetivo Específico 6 incluidas en la Matriz de la Red Natura 2000 |                                               |                      |                                    |                                                 |                                       |                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------|
|                                                                          | 6.02 Paliar o Revertir tendencia aves agrarias                                     | 6.03 Mantenimiento y recuperación de hábitats | 6.04 Red Natura 2000 | 6.05 Pervivencia SAVN <sup>6</sup> | 6.06 Mantener y mejorar paisajes y conectividad | 6.07 Minimizar efectos fitosanitarios | 6.10 Fomento sistemas de producción sostenibles |
| Ecorrégimen pastoreo ext., siega y biodiversidad en pastos mediterráneos |                                                                                    | X                                             |                      | X                                  | X                                               |                                       |                                                 |
| Ecorrégimen rotaciones en secano                                         |                                                                                    |                                               |                      |                                    |                                                 |                                       |                                                 |
| Ecorrégimen rotaciones en regadío                                        |                                                                                    |                                               |                      |                                    |                                                 |                                       |                                                 |
| Ecorrégimen cubiertas leñosos llanos                                     |                                                                                    |                                               |                      |                                    |                                                 |                                       |                                                 |
| Ecorrégimen cubiertas leñosos pendiente media                            |                                                                                    |                                               |                      |                                    |                                                 |                                       |                                                 |
| Ecorrégimen espacios biodiversidad                                       |                                                                                    | X                                             |                      |                                    | X                                               |                                       |                                                 |
| DR Cultivos sostenibles                                                  | X                                                                                  | X                                             | X                    | X                                  | X                                               | X                                     | X                                               |
| DR Gestión sost. de pastos                                               | X                                                                                  | X                                             | X                    | X                                  | X                                               | X                                     | X                                               |
| DR Protección avifauna                                                   | X                                                                                  | X                                             | X                    | X                                  | X                                               | X                                     | X                                               |
| DR Hábitats y act. agrarias tradicionales                                | X                                                                                  | X                                             | X                    | X                                  | X                                               | X                                     | X                                               |
| DR Lucha contra la erosión                                               |                                                                                    |                                               |                      |                                    |                                                 |                                       |                                                 |
| DR Agricultura ecológica                                                 |                                                                                    | X                                             |                      |                                    |                                                 | X                                     | X                                               |
| DR ZLN                                                                   |                                                                                    |                                               |                      |                                    |                                                 |                                       |                                                 |

|   |                                                                                                                                                                                            |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| X | Intervenciones para las que en la programación se marca la necesidad del Objetivo Específico 6 (vinculadas a la necesidad)                                                                 |
|   | Intervenciones adicionales que se encuentran dentro de la AMC, pero no están relacionadas con la necesidad en la ficha de la intervención (programadas, pero no vinculadas a la necesidad) |
|   | Intervenciones adicionales que no se encuentran dentro de la AMC                                                                                                                           |

Fuente: elaboración propia a partir de la matriz de la Red Natura 2000 con base en PEPAC V3.3

<sup>6</sup> Sistemas de Alto Valor Natural

En las Lagunas de Villafáfila están vinculadas a las necesidades del OE6, que condicionan el diseño de esta evaluación y se encuentran en la matriz de la Red Natura 2000, la intervención que incluye el pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en pastos mediterráneos (1PD31001802V1) y la relativa a los espacios de biodiversidad (1PD31001809V1). Asimismo, en esta tipología, se encuentra en la programación de las Lagunas de Villafáfila, cinco intervenciones pertenecientes a los compromisos medioambientales y climáticos, entre las que se incluyen: la 6501.2 de cultivos sostenibles, 6501.3 de gestión sostenible de pastos, 6501.5 de protección avifauna, 6501.6 de hábitats y actividades agrarias tradicionales y 6503 de agricultura ecológica.

Por otra parte, se encuentran las prácticas de los ecorregímenes de rotaciones en secano y en regadío (1PD31001803V1 y 1PD31001805V1, respectivamente) y las de cubiertas leñosas en terrenos llanos y de media pendiente (1PD31001806V1 y 1PD31001807V1, respectivamente). Además, la intervención de desarrollo rural 6501.8 de lucha contra la erosión, que se encuentran dentro de la AMC, y que, a pesar de no estar vinculadas a la necesidad, las prácticas que promueven podrían dar respuesta a la misma.

No existen datos en el espacio Red Natura 2000 de la intervención de pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en pastos húmedos (1PD31001801V1) ni tampoco en la relativa a las rotaciones en secano húmedo (1PD31001804V1) o la de cubiertas leñosas de elevada pendiente (1PD31001808V1) debido a la climatología y ecosistemas del espacio.

Por último, están programadas en la región, pero no vinculada a las necesidades del OE6, la intervención 6613 de zonas con limitaciones naturales. Esta intervención, como se indica en la *Tabla 3*, se encuentra fuera de la AMC, aunque podría tener una contribución adicional a las necesidades de la Red Natura 2000.

En la *Tabla 3*, se han excluido aquellas intervenciones que no aparecen en el Registro de la Solicitud Única de 2023, y por tanto no se dispone de datos. Las causas que llevan a esto pueden ser diversas como, no estar prevista una ejecución en 2023, al no tener planificados output y gasto, o bien aquellas para las que la información no se ha incluido en el RSU y se encuentra ubicada en otras fuentes. En las Lagunas de Villafáfila se encuentran en esta última situación la intervención 6501.4 de apicultura y biodiversidad, 6505.1 de recursos genéticos y 6501.1 de producción integrada y, por otra parte, la línea de ayuda de aprovechamiento de forrajeo extensivo mediante pastoreo con ganado ovino y/o caprino para las convocatorias de 2019, 2020, 2021 y 2023 para la intervención 6501.3 de gestión sostenible de pastos, la línea de ayudas para cultivos permanentes en paisajes singulares para las convocatorias de 2019, 2020, 2021 y 2023 para la intervención 6501.6 y los cultivos agroindustriales sostenibles de las convocatorias de 2019 y 2020 para la intervención 6501.2 de cultivos sostenibles.

Para realizar el presente estudio, se ha utilizado la actualización disponible del RSU en septiembre de 2024, que corresponde a las solicitudes de las intervenciones de 2023, primer año de aplicación del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC). Cabe señalar que no todas las intervenciones programadas para el periodo, o no en su totalidad, tienen objetivos previstos para el año 2023 y, por lo tanto, no estarán incluidas en el RSU, ya que es un año transitorio entre periodos en las intervenciones de desarrollo rural y todavía no existe plena ejecución.

Asimismo, a causa de la regla N+3, que permite la posibilidad de hacer pagos durante los 3 años posteriores a la finalización del periodo de programación, existe ejecución de algunas medidas del periodo anterior equivalentes (por tener un carácter continuista) solicitadas para 2023. En estos casos, se ha convenido una adaptación de estas intervenciones o líneas de ayuda para equipararlas a las actuales intervenciones del PEPAC, identificándolas de forma independiente. En el caso de las Lagunas de Villafáfila, se incluyen varias líneas de declaración de los compromisos de intervenciones ambientales y climáticas continuistas del 2º pilar para la intervención 6501.3 de gestión de superficies forrajeras pastables y apoyo a los sistemas tradicionales de pastoreo trashumante, las líneas de la intervención 6501.5 sobre agroecosistemas extensivos de secano en humedales de importancia internacional, la línea de la intervención 6501.2 de cultivos agroindustriales sostenibles y de la intervención 6503 relativa a las ayudas a la agricultura ecológica.

La condicionalidad regula el umbral de compromiso medioambiental y climático de carácter obligatorio, que condiciona la percepción del resto de las ayudas. Está previsto contribuir a cada necesidad con unos elementos concretos de la condicionalidad, tal y como se ha recogido en la matriz de Red Natura 2000 y que se incluyen con más detalle en el análisis de la condicionalidad del apartado 5.4. En este estudio se analizan algunos Requisitos Legales de Gestión (RLG) y Buenas Condiciones Agrícolas y Medioambientales (BCAM) que cualquier persona beneficiaria de las ayudas directas de la PAC tiene que cumplir en relación al clima y medio ambiente, la salud pública, aspectos fitosanitarios y de bienestar animal.

Este análisis se ha desarrollado a partir de la versión 3.3 del PEPAC y los datos del RSU actualizados en septiembre de 2024, correspondientes a las solicitudes de 2023, primer año de aplicación del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) y los pagos realizados en el ejercicio financiero de 2024.

### 3. Metodología

La evaluación de la Red Natura 2000 se basa en la matriz de evaluación elaborada para tal fin, cuyo objetivo es **determinar cuál ha sido la contribución del PEPAC al objetivo de la Red Natura 2000 de garantizar la conservación, en un estado favorable, de determinados tipos de hábitat y especies, en zonas agrarias**. Este objetivo se evalúa basándose en algunas de las necesidades del Objetivo Específico 6 del PEPAC sobre la contribución a la protección de la biodiversidad, la potenciación de los servicios ecosistémicos y la conservación de los hábitats y paisajes. Para cada una de estas necesidades se evalúan las intervenciones relacionadas, tanto de pagos directos como de desarrollo rural, que presenten datos en el RSU<sup>7</sup> 2023, diferenciando tres supuestos expuestos anteriormente, relativos a las intervenciones vinculadas a las necesidades del OE6 e incluidas en la AMC, las intervenciones con objetivos comunes a las necesidades del OE6, no relacionadas en la estrategia de intervención del PEPAC, y las intervenciones relacionadas con las necesidades

---

<sup>7</sup> Datos del Registro de Solicitud Única 2023, con actualización 2 de septiembre 2024

del OE6, pero no incluidas en la AMC, y por tanto tampoco relacionadas en la estrategia de intervención del PEPAC, estos dos últimos a propuesta del equipo evaluador

Los indicadores previstos a priori para el análisis de las intervenciones individualmente y de las necesidades en las que se incluyen son los siguientes:

- El número de intervenciones que se encuentran en la Red Natura 2000 del estudio de caso para cada necesidad.
- La superficie, Unidades de Ganado Mayor (UGM)<sup>8</sup> y el número de personas beneficiarias que presenta cada necesidad en el estudio de caso.
- Ratio de superficie de las intervenciones de cada necesidad en el estudio de caso, frente a la superficie total de la SAU del estudio de caso.
- Ratio de superficie de las intervenciones vinculadas de cada necesidad en el estudio de caso, frente a la superficie total de la Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad (ABRS) en el estudio de caso.
- La superficie, recintos, UGM y el número de personas beneficiarias que presenta cada intervención en el estudio de caso.
- La superficie y las personas beneficiarias del estudio de caso que cumplen la condicionalidad.
- Gasto Público Total (GPT) de las personas beneficiarias en el estudio de caso.

### **Análisis de superficies y personas solicitantes**

En esta evaluación se han identificado y analizado las superficies solicitadas que recaen o se solapan con la Red Natura 2000, teniendo en cuenta las intervenciones que se solicitan sobre cada recinto de la explotación. Las personas beneficiarias vinculadas a la Red Natura 2000 se han identificado a través de las superficies de sus explotaciones, considerando aquellos que tienen alguna superficie en Red Natura 2000.

Para ello:

1. Referencia espacial del RSU con apoyo de Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).
2. Realización de la intersección con la capa referenciada espacialmente de la Red Natura 2000 regional<sup>9</sup>.
3. Cálculo de la superficie en Red Natura 2000, para obtener los indicadores de cada intervención, anteriormente mencionados, y poder hacer así el análisis, además, por necesidades.

---

<sup>8</sup> Este indicador no ha podido obtenerse por falta de datos (ver el apartado de limitaciones)

<sup>9</sup> [https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/rednatura\\_2000\\_desc.html](https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/rednatura_2000_desc.html) visitada en mayo de 2024

4. El análisis se realiza mediante software cartográfico basados en GIS, como ArcGIS Pro y QGIS, principalmente mediante la realización de consultas en lenguaje SQL a través de *PostgreSQL*.

La información de partida para el análisis cartográfico mediante el cual se detecta la influencia en la Red Natura 2000 se ha extraído de la base de datos del Registro de la Solicitud Única del año 2023. Cada intervención programada para este periodo conlleva una codificación del FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria) para el Registro de la Solicitud Única que puede relacionarse con los códigos del PEPAC 2023-2027 o de intervenciones ambientales y climáticas continuistas del 2º pilar. Este último tipo de intervenciones ha sido analizado para encontrar sus análogos en el periodo actual de la PAC, y así poder hacer el análisis basándose en las intervenciones del actual PEPAC, teniendo en cuenta que, sobre estas superficies recaen prácticas que inciden en los objetivos de la Red Natura 2000.

El RSU tiene información detallada de la superficie solicitada por las personas titulares de explotaciones para aplicar las prácticas incluidas en las intervenciones del PEPAC, para el periodo de 2023. En el RSU no se incluyen las ayudas sectoriales y otras ayudas, como por ejemplo las referentes a las unidades de ganado, colmenas o las inversiones. Cada persona beneficiaria declara su explotación mediante las líneas de declaración, o recintos, sobre la que recae una o varias ayudas del PEPAC. Además, la superficie puede ubicarse total o parcialmente en Red Natura 2000.

La base de datos del RSU se ha tratado mediante métodos de programación específicos para evitar las duplicidades en la información de la superficie, es decir, la superficie se ha cuantificado una única vez, aunque sobre ella recaigan varias ayudas. Para la localización de los recintos pertenecientes a cada línea de declaración del RSU se ha empleado la información de SIGPAC.

Para la obtención de la superficie agraria útil estimada se ha tomado el sumatorio de la superficie con un uso agrario presente en la Ficha de Red Natura de las Lagunas de Villafáfila de la *Tabla 1* correspondiente a los cultivos extensivos de cereales (incluidos los cultivos de rotación con barbecho regular), pastizales secos, estepas, y superficies no forestales cultivadas con plantas leñosas (incluyendo huertos, sotos, viñedos, dehesas). Para esta estimación no se ha tenido en cuenta la superficie correspondiente a los pantanos, marismas, vegetación de ribera, turberas, bosques perennes, bosques caducifolios de hoja ancha, praderas húmedas, praderas mesófilas, brezos, matorrales, maquis, garrigas, phygranas, masas de agua continentales (aguas estancadas, aguas corrientes), marismas salinas, pastos salinos y estepas salinas.

Por otro lado, se ha buscado la relación entre las intervenciones y los objetivos del Marco de Acción Prioritaria<sup>10</sup> (MAP), de la Red Natura 2000 para España 2021-2027<sup>11</sup> expuesto en la lógica de intervención. Para ello se han relacionado los objetivos y necesidades de los hábitats

---

<sup>10</sup> Instrumento de planificación estratégico plurianual, realizado a partir del MAP general para todos los estados miembros y que a su vez tiene trasposiciones a las comunidades autónomas, pero siempre siguiendo una base teórica de los objetivos marcados para este periodo y que se van adaptando a las características y prioridades de cada territorio).

<sup>11</sup> <https://www.prioridadrednatura2000.es/sites/default/files/marco-accion-prioritaria.pdf>

naturales y especies descritas para mantener o restablecer un estado de conservación favorable con las prácticas aplicadas en las intervenciones, con apoyo de los resultados del proyecto iMAP (Integrated Modelling platform for Agro-economic and resource Policy analysis) del Directorate-General for Agriculture and Rural Development (DG AGRI) y el Joint Research Centre (JRC)<sup>12</sup>. También se han relacionado las intervenciones programadas en la región con las medidas correspondiente del MAP regional<sup>13</sup> que se encuentra en un apartado específico.

### **Estimación del Gasto Público Total (GPT)**

El análisis del GPT que ha contribuido a impulsar la Red Natura 2000 se ha hecho teniendo como base el Registro de la Solicitud Única (RSU), para identificar las explotaciones que incluyen alguna superficie en estos espacios protegidos y una vez identificadas estas explotaciones se ha recurrido a la base de datos que ofrece información de los pagos realizados a las personas beneficiarias de las mismas, teniendo en cuenta que el pago se realiza por cumplir con los compromisos de la ayuda, pero no se atribuye a la Red Natura 2000, sino a la explotación.

El análisis de superficies se ha realizado con el RSU 2023. La información de los pagos se ha obtenido de los ficheros de pagos (con la información que se proporciona a través de los ficheros formato), que se ha cruzado con la información del RSU, para obtener su caracterización sobre la Red Natura 2000.

Debido a que el GPT pagado se obtiene o por las intervenciones o por las personas beneficiarias, y una persona beneficiaria puede ser objeto de más de una ayuda, no se puede obtener por necesidades, por lo que se ha obtenido un dato resultante de la contribución del PEPAC. La cuantificación del GPT ha tenido en cuenta tanto las ayudas directas como las ayudas de desarrollo rural de los beneficiarios con superficie en el espacio Red Natura 2000. Además, como se utiliza como fuente de información la base de datos del RSU, no se dispone de datos relativos a las intervenciones sectoriales, por lo que no será tenido en cuenta su correspondiente GPT.

El GPT del espacio Red Natura 2000 se ha estimado mediante un indicador proxy de la siguiente manera. A partir de la superficie ( $SUP_{total}$ ), es decir, la suma de la superficie de los recintos que tiene declarados, se calcula la superficie con ayudas directas e intervenciones de desarrollo rural localizadas en el espacio Red Natura 2000 ( $SUP_{RN}$ ). Con ambas variables, se ha obtenido el porcentaje de superficie vinculada al espacio Red Natura 2000 por persona beneficiaria. Este porcentaje se aplica al GPT para estimar la parte del gasto atribuible al espacio Red Natura 2000 según la fórmula:  $GPT_{RN} = GPT * SUP_{RN} / SUP_{total}$  y se ha obtenido de esta forma un indicador proxy de GPT en el espacio Red Natura 2000.

Esta estimación ha dado lugar a un indicador aproximado (indicador proxy), al no disponer la traza sobre la superficie subvencionada que está dentro de las Lagunas de Villafáfila, al tratarse de datos agregados por intervención.

---

<sup>12</sup> <https://wikis.ec.europa.eu/spaces/IMAP/pages/44157393/IMAP+Home+page>

<sup>13</sup> [https://www.miteco.gob.es/content/dam/mitesco/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/41\\_map\\_castillayleon\\_2021\\_tcm30-509102.pdf](https://www.miteco.gob.es/content/dam/mitesco/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/41_map_castillayleon_2021_tcm30-509102.pdf)

## 4. Limitaciones

Se han identificado diversas limitaciones en la evaluación de la Red Natura 2000, de distinta naturaleza, que podrían condicionar los resultados y que se exponen a continuación.

El proceso de evaluación se ha desarrollado con datos de 2023, que es el primer año de aplicación del PEPAC, con información del RSU actualizada el 2 de septiembre de 2024, que, aunque no es la versión definitiva de esa campaña era la disponible en el momento de la evaluación. Es necesario señalar la complejidad de trabajar los datos del RSU, con formatos en XML, con un elevado volumen de datos y con actualizaciones periódicas, por lo que los datos totales resultantes del conjunto de ayudas pueden no coincidir exactamente con otros informes relativos al balance de la PAC, sin que sea significativo en los órdenes de magnitud obtenidos en este informe.

La consideración del primer año de aplicación del PEPAC limita el alcance de la ejecución de las intervenciones de desarrollo rural ya que se está en pleno proceso de transición entre periodos de la PAC, por lo que la ejecución de muchas intervenciones todavía no se ha producido y, por lo tanto, los resultados obtenidos no mostrarán la totalidad del impacto potencial de contribución del PEPAC.

La información disponible para evaluar se ha obtenido del Registro de la Solicitud Única (RSU), que no contiene información de las Unidades de Ganado Mayor (UGM) asociadas a las explotaciones. Estas no han podido obtenerse para las explotaciones ubicadas en la Red Natura 2000 al disponer únicamente la información de la Base de Datos de Explotaciones (BDEx) para el año 2022.

El RSU tampoco dispone de la superficie finalmente aprobada en las solicitudes de desarrollo rural, que tienen que someterse al proceso de gestión. En este sentido, es posible que alguna superficie solicitada finalmente no sea aprobada en el marco de las intervenciones de desarrollo rural, sin conocer la magnitud exacta de esta superficie.

En este registro tampoco se encuentran las ayudas no SIGC (Sistema Integrado de Gestión y Control), forestales y sectoriales que no aparecen en el RSU, que también pueden tener influencia sobre la Red Natura 2000 o impulsar sus objetivos, y donde se encuentra la relación de estas con las necesidades del OE6 en el Anexo I. El alcance de los logros del PEPAC en Red Natura 2000, en este caso no se ha tenido en cuenta y tampoco es posible conocer la magnitud de esta limitación con la información disponible.

Otra limitación relevante tiene que ver con la geometría de los recintos declarados, es decir, registros donde no aparece la información relativa a la ubicación del recinto en el que se solicita la ayuda. Desconocemos la razón por la que ocurre esta carencia de información. La falta de geometría impide su análisis espacial respecto a la Red Natura 2000, por lo que no se pueden tener en cuenta los registros sin geometría. Aparentemente, estos registros

corresponden en su mayoría a los pastos comunales<sup>14</sup>. En el caso de Castilla y León, solo un 5,73% de la superficie total declarada de la región queda excluida del análisis por carecer de geometría asociada. Si se tiene en cuenta que el 40,19% de la superficie de Red Natura 2000 de la región es SAU y aunque de éste, el 84,23% solicita alguna ayuda presente en el RSU, y que Lagunas de Villafáfila equivale al 1,32% de la Red Natura 2000 total de la región, el hecho de que el 5,73% de la superficie del total de la región haya sido excluida del análisis al no existir geometría, tendrá un impacto negativo.

*Tabla 4. Datos sobre la falta de geometrías en Castilla y León*

| N.º Total de registros RSU sin geometría | Superficie equivalente de los registros | Porcentaje de los registros frente al total | Porcentaje de la superficie de estos registros frente al total |
|------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 64.764                                   | 282.793,76                              | 1,73%                                       | 5,73%                                                          |

*Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024*

Por otro lado, cuando existe geometría asociada a la declaración de un recinto para una ayuda, esta se corresponde con la superficie del recinto completo, por lo que en el caso de que, para los pastos comunales o las intervenciones de desarrollo rural, sólo se solicite una parte de ese recinto, se desconoce su ubicación, por lo que no se puede cuantificar qué parte de esa solicitud recae sobre Red Natura 2000. En este caso, se ha asumido que las superficies subvencionadas (subdivisiones) de cada recinto coinciden espacialmente con la parte del recinto situada dentro de la Red Natura 2000.

En cuanto al análisis del Gasto Público Total (GPT) destinado a impulsar la Red Natura 2000, se ha estimado mediante un indicador proxy, analizando qué personas solicitan ayudas a través del RSU, y asignándoles los importes pagados durante el ejercicio financiero de 2024, ya que durante el ejercicio financiero<sup>15</sup> 2023 no había datos sobre pagos directos para ninguna región ni de desarrollo rural para algunas, al necesitar un plazo superior para la gestión de las ayudas, una vez se solicitan. En este caso, dadas las limitaciones metodológicas del apartado anterior, los importes que integran el indicador proxy se corresponden con una estimación al alza de las ayudas pagadas a las personas beneficiarias que incluyen alguna superficie en Red Natura 2000. Se desconoce si se han terminado de pagar los compromisos a los que se han acogido las personas beneficiarias durante el año 2023 o incluso si hay pagos que corresponderían a la campaña 2024. La información de los pagos se ha obtenido de los ficheros de pagos (con la información que se proporciona mediante los ficheros formato), y se ha cruzado con la información del RSU, para obtener su caracterización sobre la Red Natura

<sup>14</sup> Aunque los datos del análisis proceden del RSU, de igual manera que los que dan lugar al balance PAC, la versión del RSU empleada para este estudio no arroja los mismos resultados debido a varios factores. Entre ellos se encuentra la diferencia de versiones del RSU, la existencia de elementos con y sin geometría que están asociados a los pastos comunales y otros aspectos que pueden estar introduciendo variables no cuantificadas de la misma forma como, por ejemplo, la distribución de la superficie con fines ganaderos cuando una persona tiene explotaciones que pertenecen a distintas comunidades autónomas. A pesar de que se han intentado aplicar las pautas metodológicas del FEGA, no ha sido posible encontrar coincidencia exacta con los datos calculados.

<sup>15</sup> El ejercicio financiero incluye los pagos producidos desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente. Por este motivo, los pagos que se produjeron entre el 16 de octubre y diciembre de 2023, ya contabilizan en el ejercicio financiero 2024. Esta información se recoge en la base de datos que recoge la información de los pagos, y ofrecida para consultas, desde el FEGA, a través de los ficheros formato.

2000, lo que implica el tratamiento de grandes volúmenes de datos, que se encuentra en ficheros diferentes, lo que confiere elevada complejidad al tratamiento de los datos.

La información de los pagos es del ejercicio financiero de 2024, que incluye aquellos producidos entre el 16 de octubre de 2023 y el 15 de octubre de 2024, sin tener conocimiento sobre si se han abordado todos los pagos relativos a la declaración de la campaña 2023.

Otra limitación proviene de la disponibilidad de datos de la Superficie agraria útil (SAU) en el estudio de caso, ya que los datos de la SAU corresponden a las comunidades autónomas, por lo que se utiliza una estimación de la superficie agraria útil teniendo en cuenta los usos del suelo de ese espacio. La SAU es el conjunto de la superficie de tierras labradas y tierras para pastos permanentes. Las tierras labradas comprenden los cultivos herbáceos, los barbechos, los huertos familiares y las tierras consagradas a cultivos leñosos, por lo que la SAU de los estudios de caso se basa en los usos de suelo que compartan características con la definición descrita de la SAU. Debido a que no tenemos un dato oficial de la SAU para los estudios de caso ocurre que la SAU calculada no coincide con los datos declarados en el RSU, en estos casos se ha calculado el porcentaje resultante al ser muy grande esta diferencia, a pesar de que dicho porcentaje acaba superando el 100% de la superficie declarada con la SAU en el estudio de caso.

En algunos casos las intervenciones podrían aplicar compromisos sobre superficies forestales. A efectos de esta evaluación se han considerado todas las superficies beneficiarias como agrarias, para poder compararlas con la SAU, ya que estas superficies forestales pueden suponer un porcentaje no relevante en el cómputo total.

## **5. Lógica de intervención**

### **Intervenciones previstas en el PEPAC**

En este apartado se analiza la relación que tiene cada intervención programada en el PEPAC, que presenta datos en el Registro de Solicitud Única 2023 en el espacio Red Natura 2000 de las Lagunas de Villafáfila, teniendo en cuenta el Marco de Acción Prioritaria (MAP) de la Red Natura 2000 de la Administración General del Estado (AGE)<sup>16</sup> del periodo 2021-2027, cuyos objetivos están resumidos en el Anexo VI, y justificando su impacto con apoyo del proyecto iMAP<sup>17</sup>. Se añade la relación de las intervenciones, y su justificación, con las necesidades del OE6 en el Anexo II.

---

<sup>16</sup> [https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/00\\_map\\_age\\_2021\\_tcm30-509092.pdf](https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/00_map_age_2021_tcm30-509092.pdf)

<sup>17</sup> <https://wikis.ec.europa.eu/spaces/IMAP/pages/44157393/IMAP+Home+page>

## Intervenciones de pagos directos

### Ecorregímenes

#### **1PD31001802V1 - Ecorrégimen " Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos"**

Esta intervención tiene una influencia importante en los objetivos de la Red Natura 2000. Se centra en la mejora de la gestión y sostenibilidad de los pastos a través de la ganadería extensiva, principalmente, y teniendo en cuenta unas cargas ganaderas sostenibles. El diseño de esta intervención incluye tres prácticas, la del pastoreo extensivo, la del establecimiento de biodiversidad y la de la siega sostenible.

Según los resultados de los estudios recogidos en el proyecto iMAP<sup>18</sup>, la reducción de la carga ganadera y las aportaciones de materia orgánica al suelo tienen un efecto positivo en el incremento del secuestro del carbono y en un aumento de la producción de pastos, entre otros aspectos, mejorando la calidad y composición del suelo compensando la huella de carbono generada por la agricultura y ganadería, como está previsto en el Objetivo Específico 4 (OE4) sobre la contribución a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible y en el OE5 sobre la promoción del desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales tales como el agua, el suelo y el aire, en tanto que afecta a la calidad del suelo. Además, la práctica de generación de islas de biodiversidad<sup>19</sup> tiene este efecto positivo de secuestro de carbono, como se pone de manifiesto en el proyecto iMAP. Ambas intervenciones y las prácticas descritas en ellas pretenden promover el mantenimiento de los hábitats para invertebrados y aves, y la heterogeneidad del hábitat en favor de una mayor biodiversidad, como está previsto en el OE6. Estos efectos contribuyen a los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000 incidiendo en el mantenimiento de corredores ecológicos para la fauna. Asimismo, estas superficies de ayuda aportan efectos positivos medibles para muchos invertebrados, y para la biodiversidad ligada a ellos. Estas prácticas de ecorregímenes contribuyen a evitar la sobreexplotación mediante el control de las cargas ganaderas, fomentan la coexistencia entre las especies protegidas y los aprovechamientos tradicionales como la ganadería extensiva en pastos herbáceos, así como la contribución a la fijación de población rural y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos que repercuten en la sociedad. En el caso de que exista relación de esta intervención con las medidas del MAP regional puede consultarse en el Anexo V.

#### **1PD31001803V1 - Ecorrégimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano" y 1PD31001805V1 - Ecorrégimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de regadío"**

De las dos prácticas que se desarrollan en estas intervenciones, en este estudio solo se tiene en cuenta la relativa a las rotaciones en tierras de cultivo, que tienen numerosos impactos

<sup>18</sup> <https://wikis.ec.europa.eu/spaces/IMAP/pages/44157528/Farming+practices+fiches>

<sup>19</sup> [https://wikis.ec.europa.eu/spaces/IMAP/pages/44158466/Landscape+features\\_GENERAL](https://wikis.ec.europa.eu/spaces/IMAP/pages/44158466/Landscape+features_GENERAL)

positivos en el medio ambiente como la mejora de la fertilidad de los suelos, reducción de los insumos, mejora de la estructura del suelo, aumento de la captura de carbono, reducción de la erosión, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, y la mejora de la gestión y de la calidad de los suelos.

Se relacionan con los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000 promoviendo la adaptación al cambio climático gracias al freno de la erosión de los suelos y el favorecimiento a las aves esteparias con la rotación de cultivos de cereal de secano. En el caso de que exista relación de esta intervención con las medidas del MAP regional puede consultarse en el Anexo V.

En la línea de los resultados recogidos en el proyecto iMAP, la rotación de cultivos<sup>20</sup> incide en el aumento de la captura de carbono, la disminución de emisiones, control del aumento de plagas y enfermedades, la calidad biológica del suelo y los nutrientes del mismo.

**1PD31001806V1 - Ecorrégimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos y 1PD31001807V1 - Ecorrégimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de pendiente media**

Estas intervenciones promueven la aplicación de prácticas de cubiertas vegetales espontáneas o sembradas en cultivos leñosos y de cubiertas inertes en cultivos leñosos. El diseño de la intervención contempla la incidencia positiva sobre el suelo, el balance de nutrientes o la biodiversidad.

En el caso de las cubiertas vivas, según los resultados recogidos en el proyecto iMAP<sup>21</sup>, se incide en la reducción del uso de fitosanitarios, en el aumento de la biodiversidad, en el control de plagas y enfermedades, en la disminución de emisiones por un aumento de la materia orgánica del suelo, en la disminución de la erosión del suelo e incremento de su calidad biológica y físico-química, en la disminución de la lixiviación y la escorrentía de nutrientes y un mejor uso del agua, contribuyendo así a necesidades vinculadas al OE4 de contribuir a la adaptación al cambio climático y a su mitigación, y del OE5 al promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de los recursos naturales, e incluso en el OE6 de manera adicional.

Las cubiertas inertes<sup>22</sup> pueden incidir positivamente en la reducción de emisiones, el aumento del secuestro de carbono, la disminución de la huella de carbono, la disminución de la lixiviación y escorrentía de nutrientes, disminución de plagas y enfermedades, aumento de la absorción de nutrientes de las plantas, aumento de la calidad biológica del suelo, disminución de la erosión, aumento de la retención de agua en el suelo, disminución de la huella hídrica.

Estas prácticas se alinean con los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000 entre los cuales se incluyen: proporcionar zonas para el desplazamiento de especies que funcionen como corredores funcionales ecológicos; asegurar la conservación de los

---

<sup>20</sup> [https://wikis.ec.europa.eu/spaces/IMAP/pages/44158914/Crop+rotation\\_GENERAL](https://wikis.ec.europa.eu/spaces/IMAP/pages/44158914/Crop+rotation_GENERAL)

<sup>21</sup> [https://wikis.ec.europa.eu/spaces/IMAP/pages/48169081/Cover+and+catch+crops\\_GENERAL](https://wikis.ec.europa.eu/spaces/IMAP/pages/48169081/Cover+and+catch+crops_GENERAL)

<sup>22</sup> [https://wikis.ec.europa.eu/spaces/IMAP/pages/95551786/Mulching\\_GENERAL](https://wikis.ec.europa.eu/spaces/IMAP/pages/95551786/Mulching_GENERAL)

polinizadores y de los servicios ecosistémicos que proporcionan; contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático, protegiendo los suelos y con ello reduciendo la erosión y aumentando la captura de carbono y de agua; y fomentar los servicios ecosistémicos de la agricultura como la polinización o la captura de carbono. En el caso de que exista relación de esta intervención con las medidas del MAP regional puede consultarse en el Anexo V.

### **1PD31001809V1 - Ecorrégimen "Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes"**

Esta intervención promueve el establecimiento de espacios para la conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales, estos espacios se situarán en un porcentaje concreto del cultivo dependiendo de si son cultivos de secano o de regadío o si son permanentes. Se considerarán espacios de biodiversidad: los elementos del paisaje (muros, charcas, setos...); las tierras de barbecho si se encuentran semilladas; las zonas no cosechadas de cultivos cerealistas o de leguminosas que se pongan a disposición de las aves; las zonas no cosechadas de especies aromáticas para los polinizadores; y los márgenes e islas de biodiversidad que contengan especies beneficiosas para la biodiversidad.

Esta intervención comparte objetivos con el Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000 debido a varias razones: contribuye a la creación de espacios mediante los elementos de paisaje y de las islas de biodiversidad que proporcionan conectores funcionales para el desplazamiento de las especies entre hábitats naturales; asegura la presencia y conservación de polinizadores tanto para su alimentación como su refugio gracias a los márgenes e islas de biodiversidad, a los barbechos semillados, a las áreas no cosechadas de aromáticas o a los elementos del paisaje susceptibles de ser usados como refugio como los muretes o setos, además de evitar la aplicación de fitosanitarios; y participa en la conservación de la biodiversidad y de sus valores naturales y paisajísticos, así como de los servicios de regulación de la naturaleza. En el caso de que exista relación de esta intervención con las medidas del MAP regional puede consultarse en el Anexo V.

A través de la práctica de espacios de biodiversidad en tierras de cultivos y cultivos permanentes, se compromete al establecimiento de espacios que permitan conservar la biodiversidad y los recursos naturales. Entre ellos se cita la conservación de elementos del paisaje (muretes, charcas, lagunas, terrazas de retención, estanques, abrevaderos naturales, setos, lindes, islas y enclaves de vegetación, etc.), zonas de no cosechado del cultivo, zonas de no cosechado de especies aromáticas o la generación de márgenes e islas de biodiversidad, que sirvan de refugio, reservorio y alimento de avifauna, insectos o polinizadores.

Según los resultados recogidos en el proyecto iMAP<sup>23</sup>, estas prácticas contribuyen a revertir la tendencia de aves migratorias, preservar hábitats, mejorar los elementos de conectividad, aumentar la biodiversidad mediante la reducción del uso de fitosanitarios, aumentar la polinización y contribuir a los elementos paisajísticos, como está previsto en el OE6. Adicionalmente, estos espacios de biodiversidad contribuyen al control y disminución de

---

<sup>23</sup> <https://wikis.ec.europa.eu/spaces/IMAP/pages/44158466/Landscape+features> GENERAL

plagas y enfermedades y pueden contribuir a disminuir la erosión del suelo, además de a la eliminación de excedentes de nutrientes y al aumento de la calidad del agua, contemplados en el OE5. Las prácticas impulsadas también incidirán en la reducción de las emisiones o la generación de sumideros, contempladas en el OE4.

## **Intervenciones de desarrollo rural**

### **Compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión**

#### **6501.2 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de cultivos sostenibles**

Esta intervención se basa en un modelo que promueve prácticas sostenibles con el medio ambiente, como la mejora de la gestión del suelo, la conservación del agua y el uso de técnicas que contribuyen a evitar la erosión y la protección de la biodiversidad. Se aplican estrategias en cultivos herbáceos, agroindustriales, leñosos y hortícolas para reducir la intensificación, fomentar el uso de materia orgánica y revalorizar los restos de cosecha. También se incentivan cultivos específicos como la patata de siembra y las tuneras por sus beneficios ambientales.

Esta intervención comparte objetivos con el Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000 a causa de: el incremento de superficie agraria útil susceptible de ser utilizada como corredor ecológico; la aplicación de medidas que favorezcan a los polinizadores; o el desarrollo de medidas que mejoran las condiciones de los agroecosistemas. En el caso de que exista relación de esta intervención con las medidas del MAP regional puede consultarse en el Anexo V.

Como se ha recogido en los resultados de los estudios llevados a cabo por el proyecto iMAP<sup>24</sup>, las prácticas recogidas en esta intervención inciden en la gestión eficiente del suelo, en el uso sostenible de recursos hídricos, en la reducción de insumos químicos, y en el aumento de la biodiversidad, alineándose con los objetivos de sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y conservación de recursos naturales, como está previsto en el OE5 de contribuir a la gestión eficiente de los recursos naturales, y el OE6 de contribuir a detener e invertir la pérdida de biodiversidad. Además, este enfoque contribuye a mitigar el cambio climático y a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, promoviendo una agricultura más sostenible y eficiente.

#### **6501.3 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de fomento y gestión sostenible de pastos**

La intervención busca fomentar la recuperación de pastos y la conservación de ecosistemas de siega, promoviendo la biodiversidad y una gestión sostenible de las explotaciones ganaderas extensivas. Se contemplan acciones como el secuestro temporal del ganado,

---

<sup>24</sup> [Farming practices fiches - IMAP - EC Public Wiki \(europa.eu\)](#)

pastoreo controlado, siegas, y la limitación de la fertilización, para evitar el deterioro de hábitats. Estas acciones participan en la mitigación del cambio climático mediante la reducción de gases de efecto invernadero, en gran parte, de fermentación entérica, y en la adaptación a este mediante la restauración de pastizales para la absorción del carbono.

Esta intervención comparte objetivos con el Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000 a causa de: la instauración de ecosistemas ganaderos extensivos que forman parte de espacios para la conectividad ecológica; la mitigación y adaptación al cambio climático mediante las acciones contempladas; o la protección de la biodiversidad, incluyendo los polinizadores, al proteger los ecosistemas de prados. La relación con las medidas del MAP regional se puede visualizar en el Anexo V.

Como se ha recogido en los resultados de los estudios llevados a cabo por el proyecto iMAP, estas prácticas inciden en la protección contra especies invasoras lo que supone una disminución de plagas y enfermedades, en un aumento del secuestro de carbono lo que conlleva una reducción de las emisiones de gases GEI y una mejora en la calidad biológica del suelo, en la disminución de la lixiviación y escorrentía de nutrientes, en un aumento de la biodiversidad y conservación de hábitats mediante la reducción del uso de fitosanitarios y en un mayor control de la fertilización del suelo, como está previsto en el OE4 de contribuir a la adaptación al cambio climático y a su mitigación, y el OE6 de contribuir a detener e invertir la pérdida de biodiversidad.

Esta intervención refuerza la importancia de prácticas de gestión sostenible en el secuestro de carbono y control de la erosión, haciendo hincapié en los beneficios de los pastos bien manejados para la mitigación. Asimismo, la disminución del pastoreo supone un aumento de la biodiversidad vegetal y un aumento del secuestro de carbono en el suelo.

#### **6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna**

Esta intervención está enfocada en la protección de la avifauna y tiene una importante influencia en muchos de los objetivos de la Red Natura 2000. Esta intervención tiene como objetivo el mantenimiento y mejora de las condiciones de la avifauna en entornos esteparios, principalmente, mediante la introducción e implementación de prácticas agrícolas que las favorezcan. Existe una larga lista de especies que se encuentran entre las que se ven beneficiadas por esta intervención, grandes aves esteparias como la avutarda o el sisón, u otras más pequeñas como la alondra ricotí, la ganga ortega e ibérica o el camachuelo trompetero, y también rapaces que cazan y/o anidan en este tipo de hábitats como el aguilucho cenizo o el cernícalo primilla. Estas intervenciones se suelen desarrollar en terrenos poco fértiles y de secano con poca rentabilidad, por lo que este tipo de compromisos suelen ser rentables para el agricultor, además, las aves pueden provocar un aumento de los nutrientes en el suelo, disminuyendo indirectamente el aporte de fertilizantes en años posteriores. Entre los objetivos que se plantean de manera general para todas las comunidades autónomas está: la eliminación del uso de fitosanitarios y fertilizantes; el control de la fecha de las labores agrícolas (siembra, cosecha) debido a la nidificación; y el

mantenimiento de áreas y elementos de interés para el descanso, nidificación y alimentación de las aves como los barbechos, linderos, rastrojos y/o la cubierta vegetal.

Esta intervención comparte objetivos con el Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000 entre los cuales están: el mantenimiento de corredores ecológicos y corredores migratorios de vuelo, que proporcionen una conectividad funcional entre hábitats naturales y seminaturales; la conservación y protección de los polinizadores a través de prácticas como la infrautilización de fitosanitarios o el mantenimiento de elementos y áreas naturales, contribuyendo así al fomento de los servicios ecosistémicos de este grupo faunístico; la conservación de los cultivos de secano asociados a las aves; y el apoyo al mantenimiento de los sistemas tradicionales que contribuyen a la fijación de población rural. En el caso de que exista relación de esta intervención con las medidas del MAP regional puede consultarse en el Anexo V.

Los compromisos agroambientales en superficies agrarias sobre la protección de la avifauna, están destinados a contribuir a mantener y/o mejorar las condiciones para la avifauna de las zonas de hábitats esteparios. Como se ha recogido en los resultados de los estudios llevados a cabo por el proyecto iMAP, estas prácticas inciden, gracias a las labores tradicionales de cultivo, a un aumento de la biodiversidad<sup>25</sup>, a una consolidación de población estable de avifauna, a la conservación de los hábitats naturales, a un aumento del secuestro de carbono en el suelo y por tanto también a un aumento de nutrientes, que interviene de manera indirecta en una reducción del uso de fertilizantes; al fomento de sistemas de producción sostenible y a la conservación paisajística, como está previsto en el OE6 de contribuir a detener la pérdida de biodiversidad y conservar hábitats.

#### **6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad**

Esta intervención tiene como objetivo promover y preservar los paisajes y hábitats mediante la introducción, mantenimiento y conservación de cultivos, principalmente tradicionales que resulten esenciales para la conservación del patrimonio genético. Esta intervención presenta una serie de prácticas muy heterogéneas, desde el mantenimiento de actividades agrarias tradicionales en zonas con alta presencia de mamíferos al aumento de la floración disponible destinada a la entomofauna. Debido a esta amplitud de compromisos, se relaciona esta intervención con todas las necesidades contempladas en la matriz.

La relación con los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000 de esta intervención se centra principalmente en: la contribución a la conectividad ecológica y funcional debido a los múltiples compromisos de creación de islas de biodiversidad u otros elementos equivalentes; el apoyo a paliar las problemáticas de los polinizadores gracias a la reducción o eliminación de fitosanitarios y a la creación de espacios para la polinización; el aumento de la resiliencia al cambio climático con los compromisos expuestos; y el mantenimiento y fomento de actividades agrarias, ganaderas y forestales sostenibles y que

---

<sup>25</sup> [https://wikis.ec.europa.eu/spaces/IMAP/pages/44158142/Pesticide+reduction+strategies\\_GENERAL](https://wikis.ec.europa.eu/spaces/IMAP/pages/44158142/Pesticide+reduction+strategies_GENERAL)

generan externalidades medioambientales positivas. En el caso de que exista relación de esta intervención con las medidas del MAP regional puede consultarse en el Anexo V.

Esta intervención está destinada a promover y preservar los paisajes y hábitats a través de la introducción, conservación y mantenimiento de diferentes cultivos, la mayor parte tradicionales, que presentan una singularidad y que resultan esenciales para la conservación del patrimonio genético. Por ello, se pretende evitar el abandono de los mismos, así como de la flora y fauna que da soporte a su alrededor. Incluyen prácticas que además de conservar especies de interés, suponen la contribución a otros logros ambientales como la generación de corredores biológicos, restricciones en la siega para beneficio de las aves, barbechos, pérdida de cosecha para alimento de la fauna, colocación de elementos estructurales para la fauna (nidales, comederos, etc.), disminución de inputs, y el establecimiento o mantenimiento de elementos singulares (setos, muros, etc.).

Según los resultados de los estudios recogidos en el proyecto iMAP, estas prácticas inciden en detener e invertir la pérdida de biodiversidad, incluidas las especies y hábitats protegidos, en aumentar la floración disponible para la entomofauna, en mejorar los estados de conservación de los hábitats naturales y protegidos, en el fomento de la conectividad del paisaje, tal y como está previsto en el OE5 de contribuir a una gestión eficiente de los recursos naturales y en el OE6 de contribuir a detener la pérdida de biodiversidad y conservar hábitats.

#### **6501.8 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión**

El objetivo de esta intervención es proteger el suelo, reduciendo la erosión y desertificación y mejorando su estructura. Dada la alta incidencia de erosión, exacerbada por la escasa e irregular cobertura vegetal y las precipitaciones, se busca mantener y mejorar la calidad del suelo agrícola. Las prácticas recomendadas incluyen la conservación de la cubierta vegetal, la incorporación de residuos de podas, la protección de elementos del paisaje, y el uso de laboreo mínimo. También se promueve la diversificación de cultivos, el uso de fertilizantes orgánicos y la limitación de fitosanitarios.

La relación con los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000 de esta intervención está en la protección y mantenimiento de hábitats agrícolas y de sus elementos, además de medidas como las cubiertas vegetales, lo que proporciona también el fomento de la conectividad ecológica. Las prácticas de cubiertas vegetales vivas y el uso de restos de podas para las cubiertas inertes mejoran la biodiversidad, aumentan el secuestro de carbono, contribuyen a evitar la lixiviación y pérdida de nutrientes, disminuyen plagas, incrementan la calidad biológica del suelo y sus nutrientes a la vez que disminuyen la erosión y además disminuyen el uso del agua al incrementar su retención, apoyando la rotación de cultivos, la fertilización orgánica y la reducción del arado, también presentes en esta intervención los impactos de la mejora de calidad del suelo y del secuestro de carbono. Estos impactos sobre el medio ambiente apoyan los objetivos del MAP de mitigación y adaptación al cambio climático. En el caso de que exista relación de esta intervención con las medidas del MAP regional puede consultarse en el Anexo V.

Como se ha recogido en los resultados de los estudios llevados a cabo por el iMAP, estas prácticas inciden en el control de la fertilización que supone un aumento del secuestro de carbono en el suelo y por tanto una disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero; en aumentar los nutrientes en el suelo y por tanto su calidad biológica, en disminuir la erosión, en aumentar la retención de agua en el suelo, en disminuir la lixiviación y escorrentía y en una mayor adaptación al cambio climático, está previsto en el OE4 de contribuir a la adaptación al cambio climático y a su mitigación y el OE5 de contribuir a una gestión eficiente de los recursos naturales como el agua y el suelo.

### **6503 - Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica**

Esta intervención se basa en la adopción de metodologías de producción ecológica para garantizar la agricultura y ganadería sostenible a largo plazo con base en diversas prácticas relacionadas con la protección de los recursos naturales, la lucha contra el cambio climático y el freno a la pérdida de biodiversidad en tierras agrícolas. Esta diversidad de prácticas permite que contribuya esta intervención a varias de las necesidades de la matriz de Red Natura 2000.

Esta intervención establece una relación con los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000 en virtud de que contribuye a la protección de los polinizadores y a sus funciones ecológicas debido a las prácticas que se fomentan en la agricultura ecológica, también, contribuye en la lucha contra el cambio climático gracias a las prácticas sostenibles con los recursos naturales, lo que contribuye a evitar la contaminación de acuíferos o la erosión de los suelos. Además, colabora en la diversificación de la actividad económica, dinamizando la economía y prestando externalidades sociales y medio ambientales positivas. En el caso de que exista relación de esta intervención con las medidas del MAP regional puede consultarse en el Anexo V. Los compromisos para impulsar la agricultura ecológica, están destinados a promover la adopción de metodologías de producción ecológica que garanticen a largo plazo una agricultura y ganadería sostenible, así como la protección de los recursos naturales. Según los resultados de los estudios recogidos en el proyecto iMAP, los sistemas agrarios con agricultura ecológica promueven el aumento de la biodiversidad, la reducción en el uso de fitosanitarios, el aumento del secuestro del carbono, la disminución de emisiones, y de la lixiviación y escorrentía de nutrientes y tienen un efecto positivo en los enemigos naturales de las plagas y repercuten en la calidad biológica del suelo, en línea con los OE4, OE5 y OE6.

### **Zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas**

#### **6613 - Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas**

Esta intervención se concede a aquellas explotaciones que se encuentran en zonas designadas que cumplen una serie de criterios biofísicos como la aridez, la pedregosidad o la pendiente. Las zonas de montaña suponen el 30% de estas zonas en España. Debido a las condiciones ambientales y físicas limitantes, estas zonas presentan una menor rentabilidad y

unos costes unitarios mayores, por lo que las ayudas fomentan la permanencia de estas explotaciones para mantener así los beneficios sociales, económicos y medioambientales. Esta intervención no se encuentra dentro de la AMC, al contrario que en el periodo anterior de la PAC, en el que se computaba el 50% por su influencia medioambiental, ya que influye en el mantenimiento de actividades agrarias, ganaderas y forestales que reportan determinados beneficios medioambientales, teniendo en consideración que la percepción de la ayuda implica el cumplimiento de la condicionalidad reforzada.

La relación con los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000 de esta intervención se centra en el mantenimiento de los sistemas tradicionales y extensivos de agricultura y ganadería en zonas con limitaciones naturales, ya sea por ser zonas de montaña u otras zonas desfavorecidas. Por ello, se considera que esta ayuda, pueda contribuir junto a las demás destinadas a la explotación agraria, a los objetivos del MAP como son: el mantenimiento de espacios para la conectividad ecológica y funcional manteniendo dichas zonas; la adaptación y mitigación del cambio climático mediante la captura de carbono o el freno de la desertización ligada a la erosión; la protección de ecosistemas de pasto o forestales gracias al mantenimiento de las prácticas ganaderas extensivas o de la silvicultura sostenible que previene incendios forestales; y con el fomento de la coexistencia de las especies y áreas protegidas con los aprovechamientos tradicionales. En el caso de que exista relación de esta intervención con las medidas del MAP regional puede consultarse en el Anexo V.

## **6. Resultados**

### **6.1. Análisis individualizado de intervenciones**

Como introducción al análisis individualizado de las intervenciones presentes en la región en la *Tabla 5* se muestra la superficie de cada intervención dentro del estudio de caso, en función de la necesidad a la que atiende. Esta información servirá como punto de partida para profundizar en el análisis en los siguientes apartados.

Tabla 5. Superficie (ha) en Red Natura 2000 de las intervenciones, en función de las necesidades a las que atiende

| Intervenciones                                                           | Superficie (ha) | Superficie de las intervenciones en el estudio de caso por necesidad |                                               |                      |                                     |                                                 |                                       |                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------|
|                                                                          |                 | 6.02 Paliar o Revertir tendencia aves agrarias                       | 6.03 Mantenimiento y recuperación de hábitats | 6.04 Red Natura 2000 | 6.05 Pervivencia SAVN <sup>26</sup> | 6.06 Mantener y mejorar paisajes y conectividad | 6.07 Minimizar efectos fitosanitarios | 6.10 Fomento sistemas de producción sostenibles |
| Ecorrégimen pastoreo ext., siega y biodiversidad en pastos mediterráneos | 246,51          | X                                                                    | X                                             | X                    | X                                   | X                                               |                                       | X                                               |
| Ecorrégimen rotaciones en secano                                         | 6.794,17        |                                                                      | X                                             | X                    | X                                   | X                                               | X                                     | X                                               |
| Ecorrégimen rotaciones en regadío                                        | 430,24          |                                                                      | X                                             | X                    | X                                   | X                                               | X                                     | X                                               |
| Ecorrégimen cubiertas leñosos llanos                                     | 7,76            |                                                                      | X                                             | X                    | X                                   | X                                               | X                                     | X                                               |
| Ecorrégimen cubiertas leñosos media pendiente                            | 0,07            |                                                                      | X                                             | X                    | X                                   | X                                               | X                                     | X                                               |
| Ecorrégimen espacios biodiversidad                                       | 7.575,03        | X                                                                    | X                                             | X                    | X                                   | X                                               | X                                     | X                                               |
| DR Cultivos sostenibles                                                  | 40,90           | X                                                                    | X                                             | X                    | X                                   | X                                               | X                                     | X                                               |
| DR Gestión sost. de pastos                                               | 44,47           | X                                                                    | X                                             | X                    | X                                   | X                                               | X                                     | X                                               |
| DR Protección avifauna                                                   | 1.776,40        | X                                                                    | X                                             | X                    | X                                   | X                                               | X                                     | X                                               |
| DR Hábitats y actividades agrarias tradicionales                         | 6,21            | X                                                                    | X                                             | X                    | X                                   | X                                               | X                                     | X                                               |
| DR Lucha contra la erosión                                               | 319,55          |                                                                      | X                                             | X                    | X                                   | X                                               | X                                     | X                                               |
| DR Agricultura ecológica                                                 | 862,18          | X                                                                    | X                                             | X                    | X                                   |                                                 | X                                     | X                                               |
| DR zonas con limitaciones naturales                                      | 14.764,94       |                                                                      | X                                             | X                    | X                                   | X                                               |                                       | X                                               |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

<sup>26</sup> Sistemas de Alto Valor Natural

6.1.1. Intervenciones de ayudas directas

Ecorregímenes

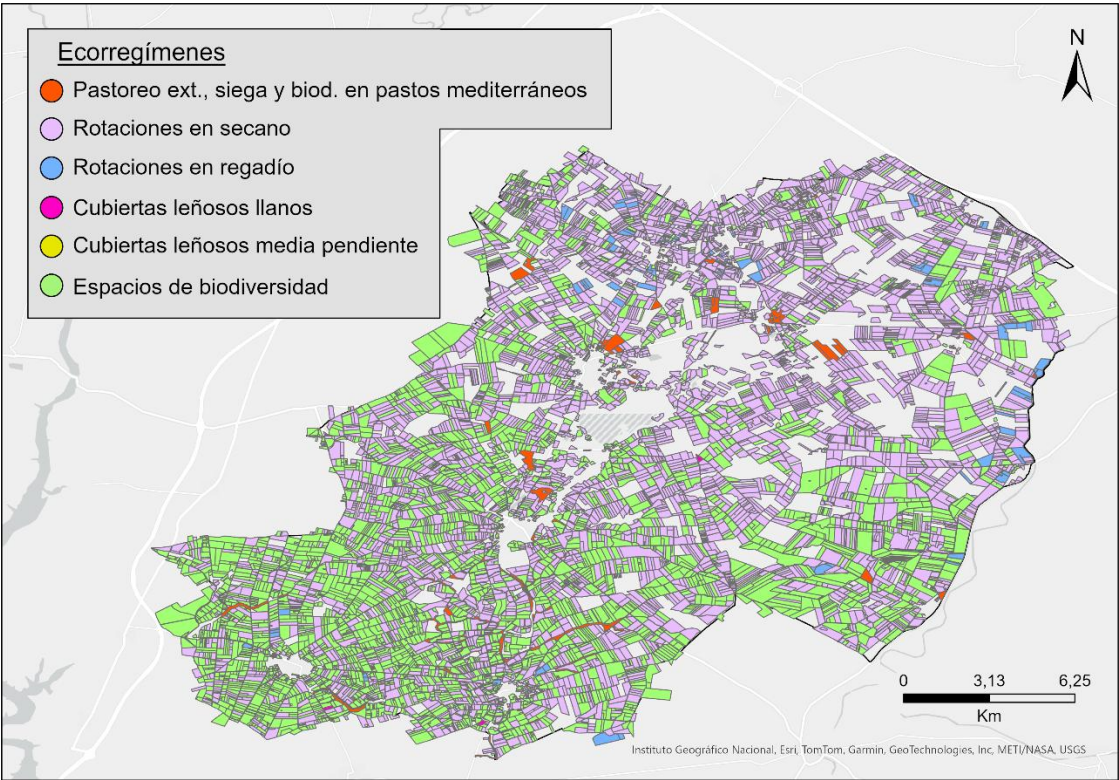
En el RSU de 2023 se han registrado solicitudes en el espacio natural de las Lagunas de Villafáfila para un total de seis intervenciones que definen las condiciones relativas a las intervenciones de prácticas de ecosistemas, cuyos datos se presentan en las siguientes tablas.

Tabla 6. N.º de recintos y beneficiarios. Ecorregímenes

| Dentro del Espacio Red Natura 2000 de las Lagunas de Villafáfila |          |               |
|------------------------------------------------------------------|----------|---------------|
| Ecorregímenes                                                    | Recintos | Beneficiarios |
| Pastoreo ext., siega y biod. en pastos mediterráneos             | 142      | 21            |
| Rotaciones en secano                                             | 2.723    | 359           |
| Rotaciones en regadío                                            | 123      | 47            |
| Cubiertas leñosos llanos                                         | 4        | 2             |
| Cubiertas leñosos media pte                                      | 1        | 1             |
| Espacios biodiversidad                                           | 3.680    | 258           |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Mapa 4. Recintos con ecosistemas. Lagunas de Villafáfila



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Tabla 7. Superficie en el Espacio Red Natura 2000. Ecorregímenes

| Ecorregímenes                                        | Superficie de los recintos (ha) dentro de las Lagunas de Villafáfila | Porcentaje de la superficie total de las Lagunas de Villafáfila | Porcentaje de la superficie agraria útil de las Lagunas de Villafáfila |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Pastoreo ext., siega y biod. en pastos mediterráneos | 246,51                                                               | 0,76%                                                           | 1,28%                                                                  |
| Rotaciones en secano                                 | 6.794,17                                                             | 20,88%                                                          | 35,40%                                                                 |
| Rotaciones en regadío                                | 430,24                                                               | 1,32%                                                           | 2,24%                                                                  |
| Cubiertas leñosos llanos                             | 7,76                                                                 | 0,02%                                                           | 0,04%                                                                  |
| Cubiertas leñosos media pte                          | 0,07                                                                 | 0,0002%                                                         | 0,0004%                                                                |
| Espacios biodiversidad                               | 7.575,03                                                             | 23,28%                                                          | 39,46%                                                                 |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

La presencia de los ecorregímenes en el espacio natural resulta ser el bloque de mayor influencia en las Lagunas de Villafáfila. **La intervención con más influencia es la relativa a espacios de biodiversidad (1PD31001809V1), ocupando alrededor del 23,28% de la superficie del espacio natural, llegando al 39,46% si se pone el foco únicamente en la superficie agraria útil.** La segunda intervención con más influencia, con el 20,88% de la superficie total de las Lagunas de Villafáfila, es la de rotaciones en tierras de cultivo de secano (1PD31001803V1) alcanzando el 35,40% si se tiene en cuenta solo la superficie agraria útil.

Otra intervención con representación inferior al 2% en ambas superficies es la relativa al pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en pastos mediterráneos (1PD31001802V1) y la de rotaciones en tierras de cultivo de regadío (1PD31001805V1). Por último, con un porcentaje inferior al 1% en ambas superficies, se encuentran las relativas a cubiertas de leñosos llanos y con pendiente media (1PD31001806V1 y 1PD31001807V1).

Si tenemos en cuenta únicamente la superficie agraria útil de las Lagunas de Villafáfila, estimada a partir de la información proporcionada en la Ficha de Red Natura 2000 con uso de cultivos cerealistas en extensivo, superficies no forestales cultivadas con plantas leñosas, pastizales secos y estepas, el porcentaje de superficie en la que tienen presencia estas prácticas de ecorregímenes alcanza hasta un 117,65%. Esta proporción de espacios dedicados a la conservación y el uso responsable de los recursos naturales incidirá en un impacto positivo en la biodiversidad y la preservación de los ecosistemas característicos de la zona.

### 6.1.2. Intervenciones de desarrollo rural

En el contexto del desarrollo rural, se han incluido varias intervenciones de compromisos agroambientales, como la intervención 6501.2 de cultivos sostenibles, 6501.3 de gestión sostenible de pastos, 6501.5 de protección de la avifauna, 6501.6 de hábitats y actividades agrarias tradicionales, 6501.8 de lucha contra la erosión y la 6503 de agricultura ecológica, y

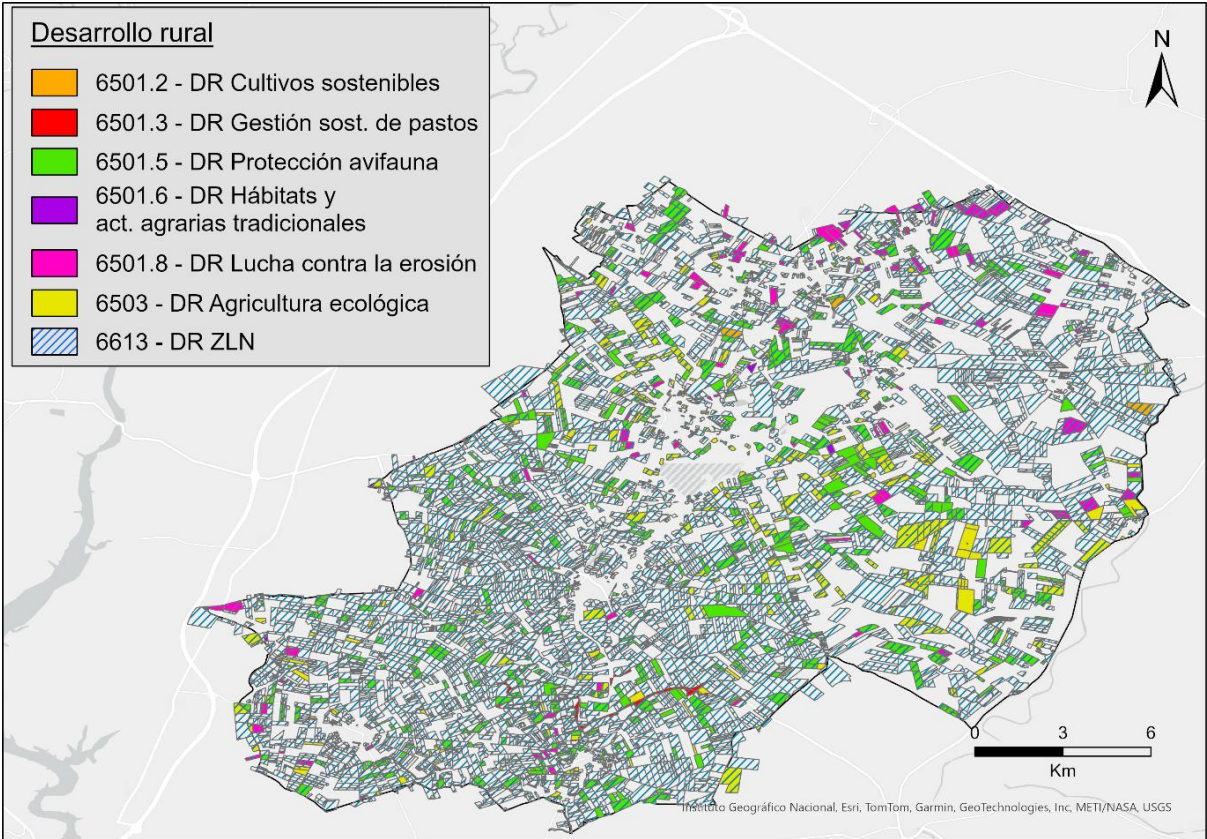
se ha añadido fuera de estos compromisos y también de la AMC la intervención 6613 de zonas con limitaciones naturales.

Tabla 8. N.º de recintos y beneficiarios. Desarrollo rural

| Dentro del Espacio Red Natura 2000 de las Lagunas de Villafáfila |          |               |
|------------------------------------------------------------------|----------|---------------|
| Intervenciones DR                                                | Recintos | Beneficiarios |
| Cultivos sostenibles                                             | 5        | 5             |
| Gestión sost. de pastos                                          | 36       | 26            |
| Protección avifauna                                              | 554      | 31            |
| Hábitats y act. agrarias tradicionales                           | 3        | 3             |
| Lucha contra la erosión                                          | 140      | 38            |
| Agricultura ecológica                                            | 3113     | 43            |
| ZLN                                                              | 6.050    | 1.175         |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Mapa 5. Recintos con intervenciones de Desarrollo Rural. Lagunas de Villafáfila



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Tabla 9. Superficie y proporción respecto a la superficie del Espacio Red Natura 2000. Desarrollo rural

| Intervenciones DR                      | Superficie de los recintos (ha) dentro de las Lagunas de Villafáfila | Porcentaje de la superficie total de las Lagunas de Villafáfila | Porcentaje de la superficie agraria útil de las Lagunas de Villafáfila |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Cultivos sostenibles                   | 40,90                                                                | 0,13%                                                           | 0,21%                                                                  |
| Gestión sost. de pastos                | 44,47                                                                | 0,14%                                                           | 0,23%                                                                  |
| Protección avifauna                    | 1.776,40                                                             | 5,46%                                                           | 9,25%                                                                  |
| Hábitats y act. agrarias tradicionales | 6,21                                                                 | 0,02%                                                           | 0,03%                                                                  |
| Lucha contra la erosión                | 319,55                                                               | 0,98%                                                           | 1,66%                                                                  |
| Agricultura ecológica                  | 862,18                                                               | 2,65%                                                           | 4,49%                                                                  |
| <b>ZLN</b>                             | <b>14.764,94</b>                                                     | <b>45,38%</b>                                                   | <b>76,92%</b>                                                          |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

La intervención con mayor influencia es la 6613 de zonas con limitaciones naturales, con un 45,38% sobre la superficie total y un 76,92% sobre la superficie agraria útil. En segundo lugar, con un porcentaje de 5,46% sobre la superficie total del espacio y un 9,25% para la superficie agraria útil, la intervención 6501.5 de protección a la avifauna. En tercer lugar, ya por debajo del 5% respecto a la superficie total y a la superficie agraria útil, se encuentra la intervención 6503 de agricultura ecológica con un 2,65% para la superficie total, siendo un 4,49% para la superficie agraria útil del espacio. En cuarto lugar, se encuentra la intervención 6501.8 de lucha contra la erosión, con un 0,98% para la superficie total y de 1,66% sobre la superficie agraria útil. Por último, se encuentran las intervenciones 6501.2 de cultivos sostenibles, 6501.3 de gestión sostenible de pastos y 6501.6 de hábitats y actividades agrarias tradicionales, con superficie total y superficie agraria útil inferiores al 0,5%.

## 6.2. Relación del MAP de Castilla y León con las intervenciones del PEPAC programadas en la comunidad autónoma

El MAP de Castilla y León<sup>27</sup> es un instrumento de planificación estratégica plurianual cuyo objetivo es proporcionar una visión completa de las medidas necesarias para implementar la Red Natura 2000 en su territorio. Estas medidas se diseñan en consonancia con los objetivos de la Directiva Hábitats<sup>28</sup>.

Es importante tener en cuenta que las intervenciones del PEPAC se relacionan con los objetivos del MAP que son mantener y restablecer, en un estado de conservación favorable, los hábitats naturales y las especies de importancia para la Unión Europea (UE), teniendo en cuenta las exigencias económicas, sociales y culturales, así como las particularidades regionales y locales.

<sup>27</sup> [https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/temas/espacios-prottegidos/41\\_map\\_castillayleon\\_2021\\_tcm30-509102.pdf](https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/biodiversidad/temas/espacios-prottegidos/41_map_castillayleon_2021_tcm30-509102.pdf)

<sup>28</sup> <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-1992-81200>

En el Anexo V se muestra una tabla con la relación de las medidas del MAP regional y las intervenciones del PEPAC. Algunas de las intervenciones que apoyan las medidas prioritarias del MAP regional no están presentes en el RSU 2023 de Castilla y León debido a que se trata de inversiones o de ayudas sin superficie en la comunidad autónoma.

En este Anexo V se presentan las medidas agroambientales prioritarias del Marco de Acción Prioritaria (MAP) para la Red Natura 2000 en Castilla y León, en relación a las intervenciones específicas del PEPAC que las respaldan. Las prácticas de ecorregímenes de pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en pastos mediterráneos (1PD31001802V1) con 246,51 ha en Villafáfila y la intervención 6501.3 de gestión sostenible de pastos con 44,47 ha en el estudio de caso contribuyen a diversas medidas sobre sistemas de manejo del pastoreo extensivo y de los pastizales, junto a las intervenciones de desarrollo rural 6501.5 de protección de la avifauna y 6501.6 de hábitats y actividades agrarias tradicionales con 1.776,40 ha y 6,21 ha, respectivamente, en el estudio de caso. Estas dos últimas intervenciones también contribuyen en otras medidas de mantenimiento y promoción de barbechos, rastros, leguminosas y de estepas cerealistas. También aparece la intervención 6503 de agricultura ecológica con 862,18 ha en Villafáfila relacionada con las medidas sobre agricultura y ganadería ecológica.

### **6.3. Relación de las medidas del Plan de Gestión de la ZEPA Lagunas de Villafáfila con las intervenciones del PEPAC presentes en el espacio protegido**

Mediante la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, el 13 de enero de 2025 se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)<sup>29</sup> del Espacio Natural Lagunas de Villafáfila por los que se establece el régimen de protección y gestión y las medidas de conservación que corresponden a esta ZEPA, según el artículo 29.2 de la Ley 42/2007<sup>30</sup>, de 13 de diciembre, del Patrimonio natural y de la Biodiversidad. Estos documentos tienen como objetivo principal establecer las medidas activas y preventivas necesarias para el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento del estado de conservación favorable de los hábitats naturales, especies, procesos ecológicos y elementos naturales y culturales presentes en este espacio protegido.

Para establecer las medidas se han utilizado las líneas de actuación del PORN que tienen como finalidad garantizar la coherencia de la Red Natura 2000 en el espacio de estudio. Algunas de estas medidas pueden conllevar exigencias de tipo económico, social o cultural, por lo que se orientan a armonizar los usos actuales y potenciales del territorio, lo que

---

<sup>29</sup> <https://www.jcyl.es/plaupdf/49/49000/290444/zax02mmr.pdf>

<sup>30</sup> <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-21490>

contribuye a evitar transformaciones que puedan comprometer los valores que sustentan la protección de este espacio.

Tabla 10. Relación de las medidas del Plan de Gestión con las intervenciones del PEPAC

| Plan de Ordenación de los Recursos Naturales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Directrices                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Intervenciones del PEPAC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Mantenimiento de cultivo de cereales y barbechos mediante el sistema tradicional                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <p>1PD31001803V1 - Ecorrégimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano"</p> <p>1PD31001805V1 - Ecorrégimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de regadío"</p> <p>6501.2 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de cultivos sostenibles.</p> <p>6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad.</p> <p>6503 - Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica.</p>                                                                                                                                                                                                                                     |
| Aumento y mejora de pastos dando prioridad a leguminosas forrajeras, polifitas (mezcla de leguminosa y cereal) y prados naturales                                                                                                                                                                                                                                                  | <p>1PD31001802V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos".</p> <p>6501.3 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de fomento y gestión sostenible de pastos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Creación de linderas naturales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <p>1PD31001803V1 - Ecorrégimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano"</p> <p>1PD31001805V1 - Ecorrégimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de regadío"</p> <p>1PD31001806V1 - Ecorrégimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos.</p> <p>1PD31001807V1 - Ecorrégimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de pendiente media.</p> <p>1PD31001809V1 - Eco régimen "Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes"</p> <p>6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna.</p> <p>6503 - Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica.</p> |
| Se fomentará y promocionará el cultivo de cereal en secano; la superficie útil dedicada al cultivo extensivo se procurará mantener en los actuales valores, siendo posible la sustitución de especies de cereales por otras herbáceas en secano de porte alto, siempre y cuando los medios de producción empleados (fertilizantes, tratamientos fitosanitarios, etc.) sean menores | <p>1PD31001803V1 - Ecorrégimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano"</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Se procurará mantener el mosaico de cultivos herbáceos en el Espacio Natura                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <p>1PD31001803V1 - Ecorrégimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano"</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

| Plan de Ordenación de los Recursos Naturales                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Directrices                                                         | Intervenciones del PEPAC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                                     | <p>1PD31001805V1 - Ecorrégimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de regadío"</p> <p>1PD31001806V1 - Ecorrégimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos.</p> <p>1PD31001807V1 - Ecorrégimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de pendiente media.</p> <p>1PD31001809V1 - Eco régimen "Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes"</p> <p>6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna.</p> <p>6503 - Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica.</p> |
| Se tenderá al mantenimiento de las actividades ganaderas extensivas | 1PD31001802V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

Fuente: elaboración propia a partir del Plan de Gestión de las Lagunas de Villafáfila<sup>31</sup> y el PEPAC V3.3

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) plantea, entre otras cosas, directrices para el aprovechamiento de los recursos del Espacio Natural. Muchas de ellas, presentan una relación directa con las prácticas agrícolas y ganaderas, existiendo una relación entre las intervenciones de la PAC y PORN del espacio natural.

El objetivo general de estos planes es el de mantener un buen estado de conservación de los hábitats y poblaciones de flora y fauna que han justificado la designación como Espacio Natural de la Red Natura 2000, poniendo atención en la compatibilización de los aprovechamientos agrarios del espacio.

Entre los elementos clave de gestión de estos planes se priorizan los hábitats y especies que requieren una atención especial o que representan, en su conjunto o de manera particular, los valores que caracterizan el territorio y por los que ha sido declarado la ZEPA en este espacio. A través de la gestión de los mismos, se pretende garantizar la conservación de los sistemas ecológicos del espacio.

Dado que la permanencia de los valores ambientales de este Espacio Natural está directamente vinculada al mantenimiento de los aprovechamientos agrarios actuales, se favorecerá su permanencia y se promoverá la práctica de una agricultura tendente a la protección del medio ambiente. A continuación, se desarrolla la relación entre las intervenciones del PEPAC incluidas en la matriz de la Red Natura 2000 y con solicitudes en el RSU 2023 dentro del espacio de las Lagunas de Villafáfila, y las medidas recogidas en el PORN de este espacio protegido.

Estas medidas, han sido sintetizadas previamente en la anterior tabla con las intervenciones del PEPAC presentes en el espacio protegido. En este bloque, se expone de forma detallada la correspondencia entre directrices e intervenciones, indicando además la superficie total

<sup>31</sup> <https://www.iustel.com/contenidos/imagenes/052134.%20Imagen%201.pdf>

asociada a cada directriz (como suma de las superficies de las intervenciones implicadas), así como la superficie sin cómputo múltiple, es decir, considerando una sola vez las superficies que participan en más de una intervención.

### **Aprovechamientos agropecuarios**

- Mantenimiento de cultivo de cereales y barbechos mediante el sistema tradicional: se relaciona con las intervenciones de rotaciones en cultivos de secano y regadío (1PD31001803V1 y 1PD31001805V1), la 6501.2 de cultivos sostenibles, la 6501.6 de hábitats y actividades agrarias tradicionales y la 6503 de agricultura ecológica, al proporcionar un sistema tradicional para este tipo de cultivos.
  - Superficie total: **8.133,70 ha**
  - Superficie sin cómputo múltiple: **7.186,74 ha**
- Aumento y mejora de pastos dando prioridad a leguminosas forrajeras, polifitas (mezcla de leguminosa y cereal) y prados naturales: se relaciona con las intervenciones de pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en pastos mediterráneos (1PD31001802V1), y la 6501.3 de gestión sostenible de pastos, ya que ambos proporcionan mejora en pastos.
  - Superficie total: **290,98 ha**
  - Superficie sin cómputo múltiple: **246,51 ha**
- Creación de linderas naturales: se relaciona con las intervenciones de rotaciones en cultivos de secano y regadío (1PD31001803V1 y 1PD31001805V1), las intervenciones de cubiertas en leñosos en llano y media pendiente (1PD31001806V1 y 1PD31001807V1), espacios de biodiversidad (1PD31001809V1), la 6501.5 de protección de la avifauna y la 6503 de agricultura ecológica, ya que proporcionan lindes naturales al no labrar.
  - Superficie total: **17.445,86 ha**
  - Superficie sin cómputo múltiple: **16.270,23 ha**
- Se fomentará y promocionará el cultivo de cereal en secano; la superficie útil dedicada al cultivo extensivo se procurará mantener en los actuales valores, siendo posible la sustitución de especies de cereales por otras herbáceas en secano de porte alto, siempre y cuando los medios de producción empleados (fertilizantes, tratamientos fitosanitarios, etc.) sean menores: se relaciona con la intervención de rotaciones en cultivos de secano (1PD31001803V1).
  - Superficie total: **6.794,17 ha**
  - Superficie sin cómputo múltiple: **6.794,17 ha**
- Se procurará mantener el mosaico de cultivos herbáceos en el Espacio Natura: se relaciona con las intervenciones de rotaciones en cultivos de secano y regadío (1PD31001803V1 y 1PD31001805V1), cubiertas en leñosos en llano y media pendiente (1PD31001806V1 y 1PD31001807V1), espacios de biodiversidad

(1PD31001809V1), la 6501.5 de protección de la avifauna y la 6503 de agricultura ecológica, ya que mantienen los cultivos herbáceos al no labrar.

- Superficie total: **17.445,86 ha**
- Superficie sin cómputo múltiple: **16.270,23 ha**
- Se tenderá al mantenimiento de las actividades ganaderas extensivas: se relaciona con la intervención de pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en pastos mediterráneos (1PD31001802V1).
  - Superficie total: **246,51 ha**
  - Superficie sin cómputo múltiple: **246,51 ha**

#### **6.4. Análisis de la superficie de ayudas con compromisos ambientales con cómputo múltiple en Red Natura 2000**

Dentro de un mismo recinto<sup>32</sup>, ya sea en su totalidad o en un porcentaje de su superficie, se pueden aplicar compromisos de varias intervenciones, que podrían tener repercusión en el impulso de los objetivos de la Red Natura 2000. Por ejemplo, puede existir una práctica del ecorrégimen de espacios de biodiversidad (1PD31001809V1) y, a su vez, una intervención de desarrollo rural 6503 de agricultura ecológica e incluso puede solicitarse sobre ese mismo recinto la ayuda 6613 relativa a zonas con limitaciones naturales. Para estos casos, y con el fin de evitar un cómputo doble o múltiple, la superficie del recinto se contabiliza una sola vez, aunque también se contabilice cada intervención por separado.

**En este apartado se incluye un análisis de la superficie total con influencia en la Red Natura 2000 de las Lagunas de Villafáfila, que es su totalidad, distinguiendo el número de intervenciones solicitadas sobre dicha superficie.** Para ello, se han elaborado las siguientes tablas, donde se recogen el número de recintos, la superficie incluida en los mismos, y la superficie física, sin cómputo doble<sup>33</sup>, por la que se solicitan ayudas, y la superficie con cómputo múltiple, que se obtiene sumando tantas veces la superficie como ayudas recaigan sobre el recinto. Este último valor no siempre equivale a la multiplicación de la superficie por el número de intervenciones o ayudas, ya que en ocasiones la superficie solicitada en dichas intervenciones no cubre la totalidad del recinto, puesto que es solicitada en una parte del mismo. Por tanto, el resultado puede ser inferior a dicha multiplicación.

Para analizar la posible solicitud simultánea de ayudas sobre la misma superficie, lo que evidencia una posible complementariedad entre intervenciones, se han tenido en cuenta las tres categorías tratadas en este estudio, es decir, por un lado, el total de intervenciones, que incluyen aquellas vinculadas a las necesidades del OE6 y aquellas identificadas por el equipo

---

<sup>32</sup> Parcelas de referencia dentro del sistema de SIGPAC. Estas parcelas son definidas y delimitadas geográficamente, y son utilizadas como base de datos para el Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC) de las ayudas directas y otras asimiladas de la PAC.

<sup>33</sup> La base de datos del RSU se ha tratado mediante métodos de programación específicos para evitar las duplicidades en la información de la superficie, es decir, la superficie se ha cuantificado una única vez, aunque sobre ella recaigan varias ayudas. Para la localización de los recintos pertenecientes a cada línea de declaración del RSU se ha empleado la información de SIGPAC.

evaluador, cuyos resultados se muestran en la *Tabla 11*. En segundo lugar, se ha realizado el análisis exclusivamente sobre aquellas intervenciones vinculadas a las necesidades del OE6 seleccionadas para esta evaluación e incluidas en la AMC, cuyos resultados se muestran en la *Tabla 12*. En último lugar se ha realizado el análisis para las intervenciones identificadas por el equipo evaluador que no se han incluido en la AMC, que en el caso de las Lagunas de Villafáfila sólo incluye la 6613 relativa a zonas con limitaciones naturales.

Tabla 11. Recintos y superficie con y sin cómputo múltiple para el total de las intervenciones en Red Natura 2000

| Número de intervenciones o ayudas en un recinto | Número de recintos | Superficie (ha) sin cómputo múltiple | Superficie (ha) con cómputo múltiple <sup>34</sup> |
|-------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------------|
| 1                                               | 3.457              | 9.711,62                             | 9.711,62                                           |
| 2                                               | 4.281              | 9.088,72                             | 18.157,61                                          |
| 3                                               | 566                | 1.531,43                             | 4.590,41                                           |
| 4                                               | 4                  | 26,62                                | 106,46                                             |
| TOTAL                                           | 8.308              | 20.358,39                            | 32.566,10                                          |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Tabla 12. Recintos y superficie con y sin cómputo múltiple para las intervenciones vinculadas en Red Natura 2000

| Número de intervenciones o ayudas en un recinto | Número de recintos | Superficie sin cómputo múltiple | Superficie con cómputo múltiple |
|-------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 1                                               | 4.033              | 9.341,67                        | 9.341,67                        |
| 2                                               | 371                | 941,07                          | 1.877,89                        |
| 3                                               | 1                  | 0,02                            | 0,05                            |
| TOTAL                                           | 4.405              | 10.282,75                       | 11.219,61                       |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Tabla 13. Recintos y superficie con y sin cómputo múltiple para las intervenciones relacionadas fuera de la AMC en Red Natura 2000

| Número de intervenciones o ayudas en un recinto | Número de recintos | Superficie sin cómputo múltiple | Superficie con cómputo múltiple |
|-------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 1                                               | 6.050              | 14.764,94                       | 14.764,94                       |
| TOTAL                                           | 6.050              | 14.764,94                       | 14.764,94                       |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

En la *Tabla 11* sobre el total de intervenciones se observa que la mayoría de los recintos (un 51,53%) tienen dos intervenciones, equivalente al 44,64% de la superficie total sin cómputo múltiple y al 55,76% de la superficie con cómputo múltiple para el total de intervenciones. En segundo lugar, se encuentran los recintos con una sola intervención o

<sup>34</sup> Se refiere a la superficie que se obtiene sumando tantas veces la misma superficie como ayudas recaigan sobre ella. Por ejemplo, si un ecorrégimen y una intervención de desarrollo rural se aplican sobre las mismas 10 hectáreas se contabilizan como 20 hectáreas. De forma contraria, la superficie sin cómputo múltiple, se calcula computando una única vez la superficie, aunque sobre ella recaiga más de una ayuda.

ayuda, que representan el 41,61% del total, equivalentes al 47,70% de la superficie sin cómputo múltiple y al 29,82% de la superficie con cómputo múltiple. En tercer lugar, en cuanto al número de recintos, están los que cuentan con tres ayudas o intervenciones: el 6,81% del total de recintos del espacio Red Natura 2000, con mayor porcentaje en superficie, un 7,52% sin cómputo doble y un 14,10% con cómputo múltiple.

En el caso de las **intervenciones vinculadas**, al no tenerse en cuenta las intervenciones incluidas por el equipo evaluador, especialmente por la gran influencia de la intervención 6613 sobre zonas con limitaciones naturales, **se reduce el solapamiento de intervenciones**, encontrándose el 91,56% de los recintos con una sola intervención, equivalente al **90,85% de la superficie sin cómputo múltiple, y al 83,26%** de la relativa a la de la superficie **con cómputo múltiple**. En segundo lugar, con un 8,42% de los recintos están aquellos que tienen 2 intervenciones simultáneas con el 9,15% de la superficie sin cómputo doble y el 16,74% de la superficie con cómputo múltiple.

## 6.5. Análisis de la condicionalidad

La condicionalidad regula un nivel mínimo de compromiso medioambiental y climático de carácter obligatorio, pero no es una intervención objeto de ayudas con unas necesidades relacionadas en la programación. Es por este motivo que no se ha relacionado con las respuestas a las preguntas de evaluación, ya que está incluida en todas las necesidades. Se ha incluido como un punto independiente. La condicionalidad incluye el conjunto de Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales (BCAM) y los Requisitos Legales de Gestión (RLG) que cualquier persona beneficiaria de las ayudas directas de la PAC tiene que cumplir en relación al clima y medio ambiente, la salud pública, aspectos fitosanitarios y de bienestar animal. Cada necesidad presente en la matriz de Red Natura 2000 tiene la siguiente contribución de la condicionalidad reforzada:

- RLG 2: fertilización adecuada en zonas vulnerables para el fomento de sistemas de producción sostenibles.
- RLG 3: cumplir las disposiciones normativas de la directiva de aves.
- RLG 4: cumplir las disposiciones normativas de la directiva de hábitats.
- RLG 8: cumplir las disposiciones normativas de la directiva de uso sostenible de plaguicidas.
- BCAM 1: mantenimiento de los pastos permanentes basado en una proporción de pastos permanentes con respecto a la superficie agraria útil.
- BCAM 2: protección de humedales y turberas.
- BCAM 3: prohibición de quema de rastrojos, excepto por razones fitosanitarias.
- BCAM 4: creación de franjas de protección en las márgenes de los ríos.
- BCAM 8: porcentaje mínimo de las tierras de cultivo dedicadas a superficies y elementos no productivos y, en toda la superficie agraria útil, conservación de

elementos paisajísticos y prohibición de cortar setos y árboles durante la temporada de cría y reproducción de las aves.

- BCAM 9: prohibición de convertir o arar los pastos permanentes designados como pastos permanentes ecológicamente sensibles en los espacios Natura 2000.
- BCAM 10: fertilización sostenible.

Tabla 14. Relación de la condicionalidad con las necesidades seleccionadas para diseñar la evaluación de la Red Natura 2000

| Necesidades del Objetivo Específico 6 incluidas en la Matriz de la Red Natura 2000 |                                                |                                               |                      |                                     |                                                 |                                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------|
|                                                                                    | 6.02 Paliar o Revertir tendencia aves agrarias | 6.03 Mantenimiento y recuperación de hábitats | 6.04 Red Natura 2000 | 6.05 Pervivencia SAVN <sup>35</sup> | 6.06 Mantener y mejorar paisajes y conectividad | 6.07 Minimizar efectos fitosanitarios | 6.10 Fomento sistemas de producción sostenibles |
| RLG 2                                                                              |                                                |                                               |                      |                                     |                                                 |                                       | X                                               |
| RLG 3                                                                              | X                                              | X                                             | X                    | X                                   | X                                               |                                       |                                                 |
| RLG 4                                                                              | X                                              | X                                             | X                    | X                                   |                                                 |                                       |                                                 |
| RLG 8                                                                              | X                                              | X                                             | X                    | X                                   |                                                 | X                                     | X                                               |
| BCAM 1                                                                             |                                                | X                                             |                      | X                                   | X                                               |                                       |                                                 |
| BCAM 2                                                                             |                                                | X                                             | X                    |                                     |                                                 |                                       |                                                 |
| BCAM 3                                                                             | X                                              | X                                             |                      |                                     | X                                               |                                       |                                                 |
| BCAM 4                                                                             | X                                              | X                                             |                      |                                     | X                                               | X                                     |                                                 |
| BCAM 8                                                                             |                                                |                                               |                      |                                     | X                                               | X                                     |                                                 |
| BCAM 9                                                                             | X                                              | X                                             | X                    | X                                   | X                                               |                                       |                                                 |
| BCAM 10                                                                            |                                                |                                               |                      |                                     |                                                 |                                       | X                                               |

X RLG y BCAM para las que en la programación se marca la necesidad del Objetivo Específico 6 (vinculadas a la necesidad)

Fuente: elaboración propia a partir de la matriz de la Red Natura 2000 con base en el PEPAC V3.3

Se puede ver una relación más detallada de la condicionalidad con las necesidades presentes en la matriz de Red Natura 2000 en el Anexo III. En la siguiente tabla se muestra **la superficie y el número de personas beneficiarias que aplican la condicionalidad en las Lagunas de Villafáfila, con más de 26.000 ha<sup>36</sup>, solicitadas por 1.907 personas**. Para este cálculo se ha tenido en cuenta la superficie total de todas las intervenciones (ayudas directas y desarrollo rural) presente en el RSU que se encuentra dentro del estudio de caso. Este conjunto de reglamentos y buenas prácticas recogidos en el apartado 3.10 del PEPAC v3.3, influye en todas las necesidades del Objetivo Específico 6 contempladas en la Red Natura 2000.

Tabla 15. Condicionalidad en Red Natura 2000

| Superficie (ha) | Número de personas beneficiarias |
|-----------------|----------------------------------|
| 26.072,40       | 1.907                            |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

<sup>35</sup> Sistemas de Alto Valor Natural

<sup>36</sup> Superficie en Red Natura 2000 en las Lagunas de Villafáfila con solicitud en el RSU, ya que las intervenciones de ayudas directas y las SIGC de desarrollo rural tienen obligatoriedad de cumplir con la condicionalidad.

## 6.6. Análisis comparativo con la superficie de Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad (ABRS)

En este apartado se expone el peso relativo de la superficie en el estudio de caso de cada una de las intervenciones respecto al total de superficie sobre la que se solicita Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad (ABRS). También se ha calculado su equivalencia en personas solicitantes de estas intervenciones.

La superficie de ABRS que recae sobre **las Lagunas de Villafáfila se eleva a 26.072,40 ha, de la que un 135,83% se encuentran en la superficie agraria útil del estudio de caso.**

**Asimismo, 1.907 personas son beneficiarias de la ABRS en el espacio protegido, que supone el 100% del total de personas beneficiarias en el estudio de caso.**

Tabla 16. Ratio superficie y personas beneficiarias por intervención sobre la ABRS en el estudio de caso

| Intervenciones                                       | Superficie (ha) | Porcentaje superficie en ABRS | Personas beneficiarias | Porcentaje de personas beneficiarias en ABRS |
|------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|------------------------|----------------------------------------------|
| Pastoreo ext., siega y biod. en pastos mediterráneos | 246,51          | 0,95%                         | 21                     | 1,10%                                        |
| Rotaciones en secano                                 | 6.794,17        | 26,06%                        | 359                    | 18,83%                                       |
| Rotaciones en regadío                                | 430,24          | 1,65%                         | 47                     | 2,46%                                        |
| Cubiertas leñosos llanos                             | 7,76            | 0,03%                         | 2                      | 0,10%                                        |
| Cubiertas leñosos media pte                          | 0,07            | 0,0003%                       | 1                      | 0,05%                                        |
| Espacios biodiversidad                               | 7.575,03        | 29,05%                        | 258                    | 13,53%                                       |
| DR Cultivos sostenibles                              | 40,90           | 0,16%                         | 5                      | 0,26%                                        |
| DR Gestión sost. de pastos                           | 44,47           | 0,17%                         | 36                     | 1,36%                                        |
| DR Protección avifauna                               | 1.776,40        | 6,81%                         | 31                     | 1,63%                                        |
| DR Hábitats y act. agrarias tradicionales            | 6,21            | 0,02%                         | 3                      | 0,16%                                        |
| DR Lucha contra la erosión                           | 319,55          | 1,23%                         | 38                     | 1,99%                                        |
| DR Agricultura ecológica                             | 862,18          | 3,31%                         | 43                     | 2,25%                                        |
| DR ZLN                                               | 14.764,94       | 56,63%                        | 1.175                  | 61,62%                                       |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

La intervención de ecorregímenes más cercana a la superficie a la ABRS es la de **espacios de biodiversidad** (1PD31001809V1), con un 29,05% de su superficie. En cuanto a las intervenciones de desarrollo rural, la más cercana a la ABRS es la 6613 de **zonas con limitaciones naturales** con 56,63% en superficie y 61,62% en personas beneficiarias. Las demás intervenciones se alejan significativamente de la superficie de la ABRS en este espacio.

El siguiente cálculo relaciona la superficie y personas beneficiarias en el estudio de caso por cada necesidad para las intervenciones vinculadas, y se calcula esa superficie y personas beneficiarias entre el total de ABRS para el estudio de caso.

Tabla 17. Ratio superficie y personas beneficiarias por intervenciones vinculadas de cada necesidad sobre la ABRS en el estudio de caso

| Necesidades                                     | Superficie (ha) | Porcentaje superficie en ABRS | Personas beneficiarias | Porcentaje personas beneficiarias en ABRS |
|-------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|------------------------|-------------------------------------------|
| 6.02 Paliar o Revertir tendencia aves agrarias  | 1.875,11        | 7,19%                         | 86                     | 4,51%                                     |
| 6.03 Mantenimiento y recuperación de hábitats   | 9.998,22        | 38,35%                        | 1.000                  | 52,44%                                    |
| 6.04 Red Natura 2000                            | 1.875,11        | 7,19%                         | 86                     | 4,51%                                     |
| 6.05 Pervivencia SAVN <sup>37</sup>             | 2.244,26        | 8,61%                         | 573                    | 30,05%                                    |
| 6.06 Mantener y mejorar paisajes y conectividad | 9.545,04        | 36,61%                        | 976                    | 51,18%                                    |
| 6.07 Minimizar efectos fitosanitarios           | 2.737,29        | 10,50%                        | 129                    | 6,76%                                     |
| 6.10 Fomento sistemas de producción sostenibles | 2.737,29        | 10,50%                        | 129                    | 6,76%                                     |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Las necesidades que más se asemejan a la ABRS en cuanto a superficie y número de beneficiarios son las siguientes necesidades: 6.03 (Mantenimiento y recuperación de hábitats) y 6.06 (Mantener y mejorar paisajes y conectividad), todos ellos con valores entre el 39% y 36% respectivamente en superficie. Esto se debe principalmente a la influencia de la intervención de **espacios de biodiversidad** (1PD31001809V1), relacionada con las necesidades ya mencionadas.

## 6.7. Análisis del Gasto Público Total

El indicador que orienta sobre la ayuda dirigida a promover compromisos ambientales, y que en caso de recaer en el estudio de caso contribuirá a promover su conservación, es el Gasto Público Total (GPT).

Es importante señalar, según los resultados presentados en el apartado de metodología, que esta estimación es una aproximación, ya que la información disponible no permite trazar de forma precisa qué parte de la superficie subvencionada está dentro del espacio Red Natura 2000, al tratarse de datos agregados por intervención. Esta aproximación se ha llevado a cabo con el porcentaje de la superficie en el estudio de caso respecto al total de la superficie de la explotación de las personas beneficiarias cuya explotación se ubica en el espacio de Red Natura 2000 (para más detalle se recomienda consultar el apartado de metodología), que ha dado lugar a un 7,73%. No obstante, el importe total recibido por cada persona beneficiaria contribuye al mantenimiento de la explotación, con los compromisos que esto conlleva, y desempeña un papel relevante en el sostenimiento de la Red Natura 2000 y en la reducción del riesgo de abandono de las explotaciones.

<sup>37</sup> Sistemas de Alto Valor Natural

Tabla 18. GPT (€) de los beneficiarios de Red Natura 2000 para ayudas directas

| Superficie (ha) en las Lagunas de Villafáfila de estos beneficiarios (SUP <sub>RN</sub> ) | % de la superficie total en las Lagunas de Villafáfila | Suma del GPT (€) de estos beneficiarios (GPT) | Proxy de GPT en las Lagunas de Villafáfila GPT <sub>BD</sub> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 26.072,40                                                                                 | 7,73%                                                  | 52.619.927,69                                 | <b>4.068.459,00</b>                                          |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024 y Fichero Formato 2024

Tabla 19. GPT (€) de los beneficiarios de Red Natura 2000 para desarrollo rural

| Superficie (ha) en las Lagunas de Villafáfila de estos beneficiarios (SUP <sub>RN</sub> ) | % de la superficie total en las Lagunas de Villafáfila | Suma del GPT (€) de estos beneficiarios (GPT) | Proxy de GPT en las Lagunas de Villafáfila GPT <sub>BD</sub> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 26.072,40                                                                                 | 7,73%                                                  | 3.955.427,63                                  | <b>305.825,11</b>                                            |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024 y Fichero Formato 2024

El 15,92% de las personas solicitantes con parte de su explotación en el estudio de caso han recibido pagos de las intervenciones de pagos directos y el 5,92% de las personas solicitantes de las intervenciones de desarrollo rural han registrado pagos en el ejercicio financiero de 2024.

Los resultados obtenidos indican que las personas beneficiarias de ayudas declaradas en el RSU, con explotaciones en el estudio de caso de Red Natura 2000 de 26.072,40 hectáreas se encuentran dentro del estudio de caso, representando un 7,73% del total. Las personas beneficiarias de pagos directos **con alguna parte de su explotación en el estudio de caso** en este espacio Red Natura 2000 han percibido **52.619.927,69 €**, de los cuales **proporcionalmente a la superficie que recae en el estudio de caso podrían asignarse 4.068.459,00 € a la misma**, un 7,73% del total, lo que refleja el impacto financiero y la relevancia de estas ayudas. En el caso de las personas que reciben ayudas de **desarrollo rural**, el GPT destinado a las mismas es de **3.955.427,63 €**, de los cuales, **305.825,11 €** estarían asignados proporcionalmente al estudio de caso.

## 6.8. Preguntas de evaluación

En los siguientes apartados se presentan los datos correspondientes a las intervenciones que dan respuesta a cada pregunta de evaluación, en función de las intervenciones implicadas según lo recogido en la *Tabla 3* del apartado introductorio. Para la obtención de estos datos se han tenido en cuenta las intervenciones relacionadas a cada necesidad que da lugar a la pregunta de evaluación correspondiente y por lo cual se ha tenido especial precaución en evitar duplicidades, de modo que no se sume más de una vez la superficie de un mismo recinto ni el número de recintos en los casos en que un recinto haya solicitado simultáneamente, por ejemplo, una práctica de ecorrégimen y una intervención de desarrollo rural. Además, se ha establecido una comparación entre estas intervenciones vinculadas a la necesidad y el total de intervenciones presentes en el estudio de caso.

El análisis de las necesidades que dan respuesta a las preguntas de evaluación proporciona dos tipos de datos: la superficie en hectáreas de las intervenciones asociadas a cada necesidad; y el número de personas beneficiarias, entendidos como el número de expedientes diferentes vinculados a dicha necesidad.

Asimismo, se ofrece un desglose adicional de la información atendiendo a los siguientes criterios o supuestos:

- Intervenciones programadas de la región y relacionadas de alguna forma con la necesidad del Objetivo Específico 6, bien sea por lo previsto en la ficha de la intervención o por propuesta del equipo evaluador. Esta información se identifica como **“total intervenciones”**. Aquí se incluyen tanto las intervenciones vinculadas como las relacionadas independientemente de que se encuentren dentro o fuera de la AMC.
- Intervenciones cuya ficha ha establecido explícitamente su vinculación con la necesidad del OE6 de que se trate. Esta información se identifica como **“intervenciones vinculadas”**.
- Medidas correspondientes a periodos anteriores de la PAC, bien identificadas de esta manera en la programación de PEPAC, en el marco de cada intervención o bien relacionadas con la necesidad por su carácter continuista y que siguen siendo solicitadas a través del RSU. Esta información se identifica como **“intervenciones ambientales y climáticas continuistas del 2º pilar”**.
- Intervenciones fuera de la AMC, pero que comparten objetivos comunes con la necesidad, al tener una contribución potencialmente a la misma, según criterio del equipo evaluador. Esta información se identifica como **“intervenciones fuera AMC”**.

En las siguientes tablas podemos ver los datos de superficie y personas beneficiarias para cada necesidad.

Tabla 20. Superficie (ha) por necesidades con los diferentes criterios de intervenciones

| Necesidades                                     | Total intervenciones | Intervenciones ambientales y climáticas continuistas del 2º pilar | Intervenciones vinculadas | Intervenciones fuera AMC |
|-------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 6.02 Paliar o Revertir tendencia aves agrarias  | 9.998,22             | 492,56                                                            | 1.875,11                  | -                        |
| 6.03 Mantenimiento y recuperación de hábitats   | 20.358,39            | 492,56                                                            | 9.998,22                  | 14.764,94                |
| 6.04 Red Natura 2000                            | 20.358,39            | 492,56                                                            | 1.875,11                  | 14.764,94                |
| 6.05 Pervivencia SAVN                           | 20.358,39            | 492,56                                                            | 2.244,26                  | 14.764,94                |
| 6.06 Mantener y mejorar paisajes y conectividad | 20.353,78            | 420,09                                                            | 9.545,04                  | 14.764,94                |
| 6.07 Minimizar efectos fitosanitarios           | 15.468,50            | 492,56                                                            | 2.737,29                  | -                        |

| Necesidades                                     | Total intervenciones | Intervenciones ambientales y climáticas continuistas del 2º pilar | Intervenciones vinculadas | Intervenciones fuera AMC |
|-------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 6.10 Fomento sistemas de producción sostenibles | 20.358,39            | 492,56                                                            | 2.737,29                  | 14.764,94                |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Tabla 21. Personas beneficiarias por necesidades con los diferentes criterios de intervenciones

| Necesidades                                     | Total intervenciones | Intervenciones ambientales y climáticas continuistas del 2º pilar | Intervenciones vinculadas | Intervenciones fuera AMC |
|-------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 6.02 Paliar o Revertir tendencia aves agrarias  | 1.000                | 39                                                                | 86                        | -                        |
| 6.03 Mantenimiento y recuperación de hábitats   | 1.734                | 39                                                                | 1.000                     | 1.175                    |
| 6.04 Red Natura 2000                            | 1.734                | 39                                                                | 86                        | 1.175                    |
| 6.05 Pervivencia SAVN                           | 1.734                | 39                                                                | 573                       | 1.175                    |
| 6.06 Mantener y mejorar paisajes y conectividad | 1.732                | 31                                                                | 976                       | 1.175                    |
| 6.07 Minimizar efectos fitosanitarios           | 1.085                | 39                                                                | 129                       | -                        |
| 6.10 Fomento sistemas de producción sostenibles | 1.836                | 39                                                                | 129                       | 1.175                    |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

### PE1: ¿En qué medida ha contribuido el PEPAC en promover la paliación del declive de las aves agrarias en las zonas Red Natura 2000?

El PEPAC desempeña un papel fundamental en la promoción de medidas orientadas a paliar el declive de las aves agrarias en las zonas protegidas de la Red Natura 2000.

El diseño de estas ayudas permite que sobre la misma superficie recaigan varias ayudas, por lo que el análisis se ha realizado teniendo en cuenta que los indicadores computen la superficie una única vez, aunque sobre ella recaigan compromisos de varias ayudas.

Por otro lado, para responder a la pregunta de evaluación, se han tenido en cuenta las intervenciones que tienen vinculada la necesidad que da lugar a la pregunta de evaluación (6.02. Paliar o revertir tendencia aves agrarias) de manera comparada al total de intervenciones y analizando la superficie de las mismas que se ubica en las Lagunas de Villafáfila.

**La superficie apoyada** en las Lagunas de Villafáfila a través de ayudas que en la programación preveían una contribución directa a **dar respuesta a la necesidad de paliar o revertir tendencia aves agrarias asciende a 1.875,11 ha**, entre las que se **incluyen 4 intervenciones vinculadas de desarrollo rural** destinadas a la 6501.2 de cultivos sostenibles, 6501.3 de gestión sostenible de pastos, 6501.5 de protección de avifauna y 6501.6 de hábitats y actividades agrarias tradicionales, como se muestra en la *Tabla 3*, incluida en la introducción. Esta superficie supone el 18,75% de aquella que se cuantifica en el caso de considerar el total de **intervenciones vinculadas con la necesidad y las incluidas por el equipo evaluador** por su contribución potencial adicional a la programada, que asciende a **9.998,22 ha**. **Esto supone promover compromisos sostenibles en el 9,77% de la superficie agraria útil de las intervenciones vinculadas de las Lagunas de Villafáfila.**

**La superficie de las intervenciones vinculadas implica a 86 personas beneficiarias** de ayudas de la Solicitud única que aplican las prácticas promovidas por las intervenciones, lo que supone el **8,60%** en el caso de considerar el total de intervenciones anteriormente indicado, con cierta descompensación respecto a la superficie ya que estas explotaciones tienen una dimensión mayor a la media de explotaciones con las intervenciones vinculadas, de 22 ha frente a 10 ha de las totales.

**PE2: ¿En qué medida ha contribuido el PEPAC en el mantenimiento y recuperación de la biodiversidad natural en las zonas Red Natura 2000 con explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales?**

La protección y recuperación de hábitats naturales en la Red Natura 2000 es esencial para mantener la biodiversidad y asegurar el equilibrio ecológico en entornos agrícolas, ganaderos y forestales. En este contexto, el PEPAC ha impulsado intervenciones específicas para mejorar el estado de conservación de estos hábitats.

El diseño de estas ayudas permite que sobre la misma superficie recaigan varias ayudas (junto a la condicionalidad), por lo que el análisis se ha realizado teniendo en cuenta que los indicadores definidos computen la superficie una única vez, aunque sobre ella recaigan compromisos de varias ayudas.

Por otro lado, para responder a la pregunta de evaluación, se han tenido en cuenta las intervenciones que tienen vinculada la necesidad que da lugar a la pregunta (Necesidad 6.03. Mantenimiento y recuperación de hábitats) de manera comparada al total de intervenciones y analizando la superficie de las mismas que recae en las Lagunas de Villafáfila.

La superficie apoyada en las Lagunas de Villafáfila asciende a **9.998,22 ha**, mediante ayudas que estaban diseñadas para promover una contribución directa a dar respuesta al mantenimiento y recuperación de hábitats y la biodiversidad presente en ellos, lo que supone el **49,11%** de las **20.358,39 ha**, en el caso de considerar el total de intervenciones programadas en la AMC y las incluidas por el equipo evaluador por su contribución potencial adicional a la programada. Las intervenciones vinculadas a la necesidad de manera directa incluyen prácticas de ecorregímenes, como el pastoreo extensivo, siega, biodiversidad en pastos mediterráneos (1PD31001802V1) y espacios de biodiversidad (1PD31001809V1) y

ayudas de desarrollo rural, que incluyen compromisos destinados a la 6501.2 de cultivos sostenibles, 6501.3 de gestión sostenible de pastos, 6501.5 de protección de la avifauna, 6501.6 de hábitats y actividades agrarias tradicionales, así como 6503 de agricultura ecológica, como se muestra en la *Tabla 3* de la introducción. **Esto supone promover compromisos sostenibles en el 52,09% de la superficie agraria útil de las intervenciones vinculadas de las Lagunas de Villafáfila.**

La superficie de las intervenciones vinculadas implica a **1.000** personas beneficiarias de ayudas de la Solicitud única, el **57,67%** de explotaciones en caso de considerar el total de intervenciones, con proporción diferente a la de superficie al ser explotaciones con una media de superficie de 12 ha para el total de las intervenciones, superior a la de las vinculadas de 10 ha.

**PE3: ¿En qué medida se ha potenciado la asignación de fondos europeos en zonas Red Natura 2000, para así contribuir adecuadamente a su financiación, en el ámbito de la PAC, incluyendo las actuaciones del Marco de Acción Prioritaria que encajen con los objetivos y mecanismos de intervención del PEPAC?**

La Red Natura 2000, la mayor red de espacios protegidos de Europa, desempeña un papel crucial en la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas. Para garantizar su adecuada financiación, los fondos europeos, a través de la Política Agraria Común (PAC), buscan reforzar su asignación en estas zonas protegidas, mediante una serie de intervenciones específicas.

El diseño de estas ayudas permite que sobre la misma superficie recaigan varias ayudas (y la condicionalidad), por lo que el análisis se ha realizado teniendo en cuenta que los indicadores definidos computen la superficie una única vez, aunque sobre ella recaigan compromisos de varias ayudas.

Por otro lado, para responder a la pregunta de evaluación, se han tenido en cuenta las intervenciones que tienen vinculada la necesidad que da lugar a la pregunta (Necesidad 6.04. Red Natura 2000) de manera comparada al total de intervenciones y analizando la superficie de las mismas que recae en las Lagunas de Villafáfila.

La superficie apoyada en las Lagunas de Villafáfila asciende a **1.875,11 ha**, mediante ayudas que en la programación preveían una contribución directa a dar respuesta a la potenciación de la asignación de fondos europeos en las zonas Red Natura 2000, lo que supone el **9,21%** de las **20.358,39 ha** que registra el total de intervenciones programadas en la AMC y las incluidas por el equipo evaluador por su contribución potencial adicional a la programada. Las intervenciones con vinculación a la necesidad en la programación incluyen compromisos impulsados desde el desarrollo rural, dirigidos a la 6501.2 de los cultivos sostenibles, 6501.3 gestión sostenible de pastos, 6501.5 protección de avifauna y 6501.6 hábitats y actividades agrarias tradicionales, tal y como se muestra en la *Tabla 3* de la introducción. **Esto supone promover compromisos sostenibles en el 9,77% de la superficie agraria útil de las intervenciones vinculadas de las Lagunas de Villafáfila.**

La superficie de las intervenciones vinculadas implica a **86** personas beneficiarias de ayudas de la Solicitud única, el 4,96% en caso de considerar el total de intervenciones, con una

superficie media considerablemente inferior, de 12 ha para el total de las intervenciones frente a las 22 ha medias en las vinculadas.

**PE4: ¿En qué medida ha contribuido el PEPAC en la conservación y mejora de la biodiversidad característica de los SAVN que se encuentran en zonas Red Natura 2000?**

El PEPAC desempeña un papel fundamental en la promoción de medidas orientadas a conservar la biodiversidad característica de los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural (SAVN), entre los que se encuentra la Red Natura 2000. Este apoyo resulta relevante para el mantenimiento de las prácticas agro-silvo-pastorales tradicionales y para la sostenibilidad ambiental y el bienestar de los ecosistemas.

El diseño de estas ayudas permite que sobre la misma superficie recaigan varias ayudas (y la condicionalidad), por lo que el análisis se ha realizado teniendo en cuenta que los indicadores definidos computen la superficie una única vez, aunque sobre ella recaigan compromisos de varias ayudas.

Para responder a la pregunta de evaluación, se han tenido en cuenta las intervenciones que tienen vinculada la necesidad que da lugar a la pregunta (6.05. Pervivencia SAVN) de manera comparada al total de intervenciones y analizando la superficie de las mismas que recae en las Lagunas de Villafáfila.

En este caso, la superficie apoyada en las Lagunas de Villafáfila asciende a **2.244,26 ha**, a través de ayudas que en la programación preveían una contribución directa a dar respuesta a la pervivencia de SAVN y la continuidad de las prácticas agro-silvo-pastorales tradicionales, lo que supone el **11,02%** de las **20.358,39 ha** si se considera el total de intervenciones programadas en la AMC y las incluidas por el equipo evaluador por su contribución potencial adicional a la programada. Las prácticas promovidas por intervenciones vinculadas a la necesidad en la programación se impulsan desde la intervención de ecorrégimen de pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en pastos mediterráneos (1PD31001802V1), así como desde el desarrollo rural con compromisos dirigidos a destinadas a la 6501.2 de los cultivos sostenibles, 6501.3 de gestión sostenible de pastos, 6501.5 de protección de avifauna y 6501.6 de hábitats y actividades agrarias tradicionales, tal y como se muestra en la *Tabla 3* de la introducción. **Esto supone promover compromisos sostenibles en el 11,69% de la superficie agraria útil de las intervenciones vinculadas de las Lagunas de Villafáfila.**

La superficie de las intervenciones vinculadas implica a **573** personas beneficiarias de ayudas de la Solicitud única, el **33,04%** en caso de considerar el total de intervenciones, con una superficie media inferior a la del total, de 12 ha para el total de las intervenciones frente a 4 ha para las vinculadas.

**PE5: ¿En qué medida ha contribuido el PEPAC en el mantenimiento y mejora de la heterogeneidad de los paisajes agrícolas y los elementos de conectividad entre hábitats y espacios protegidos en zonas Red Natura 2000?**

La diversidad de los paisajes agrícolas y la conectividad entre hábitats son fundamentales para la preservación de la biodiversidad y la sostenibilidad de los ecosistemas. En este contexto, el PEPAC busca reforzar estas características en zonas de la Red Natura 2000,

promoviendo intervenciones que mejoren la estructura paisajística y los vínculos entre espacios protegidos.

El diseño de estas ayudas permite que sobre la misma superficie recaigan varias ayudas (y la condicionalidad), por lo que el análisis se ha realizado teniendo en cuenta que los indicadores definidos computen la superficie una única vez, aunque sobre ella recaigan compromisos de varias ayudas.

Por otro lado, para responder a la pregunta de evaluación, se han tenido en cuenta las intervenciones que tienen vinculada la necesidad que da lugar a la pregunta (6.06. Mantener y mejorar paisajes y conectividad) de manera comparada al total de intervenciones y analizando la superficie de las mismas que recae en las Lagunas de Villafáfila.

La superficie apoyada en las Lagunas de Villafáfila asciende a **9.545,04 ha**, mediante ayudas que en la programación preveían una contribución directa a dar respuesta al mantenimiento y mejora de la heterogeneidad de los paisajes agrícolas y los elementos de conectividad entre hábitats y espacios protegidos, lo que supone el **46,90%** del total de **20.353,78 ha**, cuantificadas para el total de intervenciones programadas en la AMC y las incluidas por el equipo evaluador por su contribución potencial adicional a la programada. **Esto supone promover compromisos sostenibles en el 49,73% de la superficie agraria útil de las intervenciones vinculadas de las Lagunas de Villafáfila.** Las intervenciones vinculadas a la necesidad en la programación impulsan prácticas desde los ecorregímenes de pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en pastos mediterráneos (1PD31001802V1), espacios de biodiversidad (1PD31001809V1), así como desde el desarrollo rural con compromisos destinadas a la intervención 6501.2 de los cultivos sostenibles, 6501.3 de gestión sostenible de pastos, 6501.5 de protección de avifauna y 6501.6 de hábitats y actividades agrarias tradicionales, tal y como se muestra en la *Tabla 3* de la introducción.

La superficie de las intervenciones vinculadas implica a **976** personas beneficiarias de ayudas de la Solicitud única, el **56,35%** en caso de considerar el total de intervenciones, con una superficie media superior a la media, de 12 ha para el total de las intervenciones frente a 10 ha, en el caso de las vinculadas.

**PE6: ¿En qué medida ha impulsado el PEPAC acciones que minimicen los efectos negativos de los productos fitosanitarios sobre las poblaciones de polinizadores, otros artrópodos o sobre la biodiversidad en general en zonas Red Natura 2000?**

Los productos fitosanitarios, esenciales en la agricultura moderna, pueden tener efectos adversos sobre la biodiversidad, incluyendo las poblaciones de polinizadores y otros artrópodos clave para los ecosistemas. Las zonas de la Red Natura 2000, como espacios protegidos, requieren especial atención para minimizar estos impactos y promover un equilibrio sostenible. En este sentido, el PEPAC ha impulsado diversas intervenciones dirigidas a reducir dichos efectos, potenciando la conservación de la biodiversidad en estas áreas.

El diseño de estas ayudas permite que sobre la misma superficie recaigan varias ayudas (y la condicionalidad), por lo que el análisis se ha realizado teniendo en cuenta que los indicadores

definidos computen la superficie una única vez, aunque sobre ella recaigan compromisos de varias ayudas.

Por otro lado, para responder a la pregunta de evaluación, se han tenido en cuenta las intervenciones que tienen vinculada la necesidad que da lugar a la pregunta (Necesidad 6.07 Minimizar los efectos de los fitosanitarios) de manera comparada al total de intervenciones y analizando la superficie de las mismas que recae en las Lagunas de Villafáfila.

La superficie apoyada en las Lagunas de Villafáfila asciende a **2.737,29 ha**, a través de ayudas que en la programación preveían una contribución directa a dar respuesta a la minimización de los efectos de los fitosanitarios en la biodiversidad en general, el **17,70%** de **15.468,50 ha** del total de intervenciones programadas en la AMC y las incluidas por el equipo evaluador por su contribución potencial adicional a la programada. En este caso las intervenciones se incluyen en el ámbito del desarrollo rural, con compromisos agroambientales destinadas a la intervención 6501.2 de los cultivos sostenibles, 6501.3 de gestión sostenible de pastos, 6501.5 de protección de avifauna, 6501.6 de hábitats y actividades agrarias tradicionales y 6503 de agricultura ecológica y **supone promover compromisos sostenibles en el 14,26% de la superficie agraria útil de las intervenciones vinculadas de las Lagunas de Villafáfila.**

La superficie de las intervenciones vinculadas implica a **129** personas beneficiarias de ayudas de la Solicitud única, el **11,89%** en caso de considerar el total de intervenciones, con una superficie media de 14 ha para el total de las intervenciones, frente a las 21 ha de las vinculadas.

**PE7: ¿En qué medida ha fomentado el PEPAC sistemas de producción agrícolas, ganaderos y forestales sostenibles, como es el caso, entre otros, de la producción agraria ecológica en zonas Red Natura 2000?**

La sostenibilidad en la producción agrícola, ganadera y forestal es esencial para el equilibrio de los ecosistemas, especialmente en zonas protegidas como la Red Natura 2000. En la estrategia del PEPAC se ha considerado este aspecto para incentivar, mediante intervenciones específicas, sistemas de producción sostenibles, que contribuyan a la preservación del medio ambiente mientras fomentan prácticas productivas responsables.

El diseño de estas ayudas permite que sobre la misma superficie recaigan varias ayudas (y la condicionalidad), por lo que el análisis se ha realizado teniendo en cuenta que los indicadores definidos computen la superficie una única vez, aunque sobre ella recaigan compromisos de varias ayudas.

Por otro lado, para responder a la pregunta de evaluación, se han tenido en cuenta las intervenciones que tienen vinculada la necesidad que da lugar a la pregunta (Necesidad 6.10. Fomento sistemas de producción sostenible) de manera comparada al total de intervenciones y analizando la superficie de las mismas que recae en las Lagunas de Villafáfila.

La superficie apoyada en las Lagunas de Villafáfila asciende a **2.737,29 ha**, mediante ayudas que en la programación preveían una contribución directa a dar respuesta al fomento de sistemas de producción agrícolas, ganaderos y forestales sostenibles, como es el caso, entre

otros, de la producción agraria ecológica, el **13,45%** del total de **20.358,39 ha**, en el caso de considerar el total de intervenciones programadas en la AMC y las incluidas por el equipo evaluador por su contribución potencial adicional a la programada. **Esto supone promover compromisos sostenibles en el 14,26% de la superficie agraria útil de las intervenciones vinculadas de las Lagunas de Villafáfila.** Las intervenciones que impulsan esta superficie vinculada a la necesidad incluyen las intervenciones del ámbito del desarrollo rural, con compromisos agroambientales destinadas a la intervención 6501.2 de los cultivos sostenibles, 6501.3 de gestión sostenible de pastos, 6501.5 de protección de avifauna, 6501.6 de hábitats y actividades agrarias tradicionales y 6503 de agricultura ecológica.

La superficie de las intervenciones vinculadas implica a **129** personas beneficiarias de ayudas de la Solicitud única, el **7,44%** en caso de considerar el total de intervenciones, con una superficie media de 12 ha para el total de las intervenciones frente a las 21 ha de las vinculadas.

## **7. Conclusiones y recomendaciones**

A continuación, se presentan las principales conclusiones de la evaluación de la contribución del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 a los objetivos de la Red Natura 2000 en el estudio de caso de Villafáfila.

Cabe señalar que las limitaciones de datos y metodológicas identificadas en esta evaluación —detalladas en el apartado correspondiente— implican que el impacto real del PEPAC en el impulso de la Red Natura 2000 podría ser mayor al estimado en este informe. Es por esto, que para determinar una contribución más aproximada a la realidad del PEPAC se anima a cuantificar su repercusión en una anualidad en la que estén en plena aplicación las intervenciones, con datos tanto de ayudas de la Solicitud única como de otras intervenciones no SIGC, previendo para ello un sistema de recopilación de datos fiable, ágil y sistematizado, que permita obtener información del total de intervenciones del PEPAC.

### **Contribuciones de las intervenciones del PEPAC a los objetivos y prioridades de la Red Natura 2000**

A través del Marco de Acción Prioritaria (MAP) nacional, se han identificado las intervenciones del PEPAC presentes en el estudio de caso que contribuyen a los objetivos y prioridades de la Red Natura 2000. En el presente estudio, se han tenido en cuenta las intervenciones que tienen presencia en el estudio de caso de las Lagunas de Villafáfila y que están vinculadas a cada una de las necesidades a las que se refieren las preguntas de evaluación diseñadas, estimando una superficie sin doble conteo. Estas intervenciones se encuentran reflejadas en la *Tabla 3* incluida en la introducción de este informe.

Entre las intervenciones solicitadas que apoyan directamente las medidas del MAP regional destacan:

- Medidas sobre sistemas de manejo del pastoreo extensivo y de los pastizales:

- Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en pastos mediterráneos (1PD31001802V1) con 246,51 ha en total del estudio de caso.
- 6501.3 de gestión sostenible de pastos con 44,47 ha en el estudio de caso.
- 6501.5 de protección de la avifauna con 1.776,40 ha en el estudio de caso.
- 6501.6 de hábitats y actividades agrarias tradicionales con 6,21 ha en el estudio de caso.
- Medidas de mantenimiento y promoción de barbechos, rastros, leguminosas y de estepas cerealistas:
  - 6501.5 de protección de la avifauna con 1.776,40 ha en el estudio de caso.
  - 6501.6 de hábitats y actividades agrarias tradicionales con 6,21 ha en el estudio de caso.
- Medidas sobre agricultura y ganadería ecológica:
  - 6503 de agricultura ecológica con 862,18 ha en Villafáfila.

Se ha realizado un análisis de la relación con las intervenciones del PEPAC al igual que con el MAP regional, pero poniendo el foco en las intervenciones programadas y presentes en el espacio, con el Plan de Gestión del espacio Red Natura 2000. El Plan de Gestión de Villafáfila establece acciones la conservación de la diversidad biológica, la conservación favorable de los ecosistemas, especies y hábitats de interés comunitario que constituyen prioridades de conservación o el aprovechamiento sostenible y gestión activa.

- El PEPAC contribuye a la creación de linderas naturales y a mantener el mosaico de cultivos herbáceos en el Espacio Natura con 16.270,23 ha sin computo múltiple en Villafáfila:
  - Rotaciones en cultivos de secano (1PD31001803V1)
  - Rotaciones en cultivos de regadío (1PD31001805V1)
  - Cubiertas en leñosos en terrenos llanos (1PD31001806V1)
  - Cubiertas en leñosos de terrenos con pendiente media (1PD31001807V1)
  - Espacios de biodiversidad (1PD31001809V1)
  - 6501.5 de protección de la avifauna
  - 6503 de agricultura ecológica
- El PEPAC contribuye a mantener el cultivo de cereales y barbechos mediante el sistema tradicional con 7.186,74 ha de superficie sin computo múltiple en Villafáfila:
  - Rotaciones en cultivos de secano (1PD31001803V1)
  - Rotaciones en cultivos de regadío (1PD31001805V1)
  - 6501.2 de cultivos sostenibles
  - 6501.6 de hábitats y actividades agrarias tradicionales

- 6503 de agricultura ecológica
- El PEPAC contribuye al aumento y mejora de pastos dando prioridad a leguminosas forrajeras, polifitas (mezcla de leguminosa y cereal) y prados naturales con 246,51 ha sin computo múltiple en Villafáfila:
  - Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en pastos mediterráneos (1PD31001802V1)
  - 6501.3 de gestión sostenible de pastos

**Importancia de las prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente que se realizan dentro de Natura 2000 impulsadas por las ayudas de la PAC**

Hay una alta contribución del PEPAC al estudio de caso en términos de superficie en la que se realizan prácticas que conservan y mejoran los espacios agrarios.

26.072,40 hectáreas reciben ayudas de la PAC por realizar prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente dentro de Villafáfila, lo que supone un 135,83% de la Superficie Agraria Útil (SAU) del estudio de caso. De estas:

- Pagos directos: 26.072,40 ha, siendo un 135,83% de la SAU del estudio de caso.
  - Ecorregímenes: 19.896,65 ha, el 103,66% de la SAU del estudio de caso.
- Desarrollo rural: 15.554,23 ha, el 81,03% de la SAU del estudio de caso.
  - Compromisos agroambientales: 3.030,22 ha, el 15,79% de la SAU del estudio de caso.
  - Pagos a zonas con limitaciones naturales: 14.764,94 ha, el 76,92% de la SAU del estudio de caso.

Así mismo, 26.072,40 ha reciben la Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad (ABRS) lo que supone un 135,83% de la SAU del estudio de caso. Y en 26.072,40 ha se aplica la condicionalidad, lo que implica que los beneficiarios de ayudas deben cumplir con una serie de requisitos y normas, que son las Buenas Condiciones Agrícolas y Medioambientales (BCAM) y los Requisitos Legales de Gestión (RLG). Estas últimas son determinadas obligaciones derivadas de la normativa de la UE en materia medioambiental y climática.

Tabla 22. Superficie beneficiaria de ayudas en las Lagunas de Villafáfila con solicitud en RSU en la Red Natura 2000

|                                                | Superficie Lagunas de Villafáfila (ha) | Porcentaje en la superficie total de las Lagunas de Villafáfila | Porcentaje en superficie agraria útil de las Lagunas de Villafáfila |
|------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>Total de intervenciones</b>                 | 26.072,40                              | 80,14%                                                          | 135,83%                                                             |
| <b>Pagos Directos</b>                          | 26.072,40                              | 80,14%                                                          | 135,83%                                                             |
| <b>Ecorregímenes</b>                           | 19.986,65                              | 61,16%                                                          | 103,66%                                                             |
| <b>Desarrollo rural</b>                        | 15.554,23                              | 47,81%                                                          | 81,03%                                                              |
| <b>Compromisos Agroambientales</b>             | 3.030,22                               | 9,31%                                                           | 15,79%                                                              |
| <b>Zonas con limitaciones naturales (6613)</b> | 14.764,94                              | 45,39%                                                          | 76,92%                                                              |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024. Las superficies no son sumables entre intervenciones ya que sobre una misma superficie puede recaer más de una ayuda de las distintas señaladas en esta tabla

Tabla 23. Superficie agraria útil y beneficiosa para Red Natura 2000 (ha) en el estudio de caso

| SAU Villafáfila | SAU intervenciones PEPAC beneficiosas para Red Natura 2000 | Porcentaje SAU beneficiosa para Red Natura 2000 |
|-----------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 19.194,61       | 20.358,39                                                  | 106,06%                                         |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

Las ayudas por superficie son importantes para el impulso de prácticas agrarias sostenibles en Villafáfila y para dar respuesta a las necesidades detectadas en el ámbito del OE6, teniendo un alcance, el 135,83% de la SAU de Villafáfila en la campaña 2023, y con posibilidad de incrementarse esta contribución conforme se vayan implementando las intervenciones regionales previstas. La superficie en el estudio de caso alcanza 26.072,40 ha en el total de las intervenciones declaradas en la Solicitud única. De ellas, el 76,31% está sujeto a alguna práctica incluida en los ecorregímenes y el 11,62% a algún compromiso agroambiental, en el marco de las intervenciones de desarrollo rural. En ambos casos, las prácticas aplicadas tienen relevancia. En el primero, **porque el alcance de las mismas es muy extenso en superficie**. En el segundo, porque los **compromisos son plurianuales**, con aspectos que podrían ir más allá que los aplicados en los ecorregímenes, para poderlos hacer compatibles e **inducir la generación de sinergias entre las ayudas de ecorregímenes y de desarrollo rural**, como se ha comprobado en este análisis, obteniendo evidencias de superficies en las que se ha podido llegar a solicitar hasta 4 ayudas simultáneamente, reforzando la contribución del PEPAC.

Como se ha detallado en los resultados, se registra una superficie, de 9.088,72 ha sin cómputo doble, sobre la que se solicitan dos intervenciones simultáneamente. También es relevante la superficie solicitada con tres intervenciones simultáneamente, con un total en el estudio de caso de 1.531,43 ha. No obstante, esto no implica que se hayan

percibido todas estas ayudas, ya que la situación final se determinará una vez finalice el proceso de gestión, una vez comprobadas las condiciones de admisibilidad.

En este sentido, la información obtenida a través de la Solicitud única puede resultar un proxy que oriente sobre la repercusión en el estudio de caso, pero en caso de necesitar conocer la superficie con un nivel más cercano a lo que realmente se ha producido, *se recomienda trabajar con datos finalmente aprobados, que incluyan la información completa de la explotación, tanto de superficies como de animales o UGM, ya que en este informe sólo se han tenido en cuenta datos solicitados de superficies, sin tener conocimiento sobre qué aspectos se han apoyado finalmente. Para ello, se anima a generar bases de datos con la información de las ayudas finalmente aprobadas y ejecutadas o algún proceso similar en el caso de que la información esté disponible en las aplicaciones regionales, al objeto de que se pueda analizar la información de lo realmente aplicado, además de generar herramientas que permitan la consulta de esta información a los actores que tengan que implicarse en este seguimiento.*

### **Importancia social de las ayudas PAC en estudios de caso para mantener una agricultura respetuosa con el clima y el medio ambiente**

El mantenimiento de los ecosistemas agrarios en estudios de caso depende de una actividad agraria sostenible en donde se mantenga población que pueda realizarla. Hay una alta contribución del PEPAC a la Red Natura 2000 en términos de mantenimiento de población, como se muestra a continuación: **1907 personas beneficiarias en Villafáfila que cuentan con explotaciones ubicadas total o parcialmente dentro del estudio de caso.** La participación en las diferentes intervenciones varía significativamente. La proporción para los diferentes grupos de intervenciones en el estudio de caso respecto al total de beneficiarios presentes en el estudio de caso:

- **Pagos directos:** el 100% de las personas beneficiarias en el estudio de caso.
  - **Ecorregímenes:** 51,70% de los beneficiarios que están en el estudio de caso.
- **Desarrollo rural:** el 64,18% de las personas beneficiarias que están en el estudio de caso.
  - **Compromisos agroambientales:** 8,60%, destaca su impacto social y ambiental a medio plazo por su carácter plurianual y su contribución a prácticas sostenibles.
  - **Pagos a zonas con limitaciones naturales:** 61,62% de participación en el estudio de caso, con amplio alcance, aunque menor ambición ambiental.

En cuanto a las personas beneficiarias de ayudas de la PAC en las Lagunas de Villafáfila, los datos resultantes son los que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 24. Personas beneficiarias de ayudas en las Lagunas de Villafáfila con solicitud en RSU en la Red Natura 2000

|                                         | Personas solicitantes Lagunas de Villafáfila |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------|
| Total de solicitantes de ayudas         | 1.907                                        |
| Pagos Directos                          | 1.907                                        |
| Ecorregímenes                           | 986                                          |
| Desarrollo rural                        | 1.224                                        |
| Compromisos Agroambientales             | 164                                          |
| Zonas con limitaciones naturales (6613) | 1.175                                        |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de RSU2023, con actualización 2 de septiembre 2024

**Importancia de potenciar, en el ámbito de la PAC, la asignación de fondos europeos en zonas Red Natura 2000, para así contribuir adecuadamente a su financiación, ayudando a sostener estas zonas y reduciendo el riesgo de abandono de las explotaciones**

La estimación de las ayudas de la PAC recibidas por personas o entidades titulares de explotaciones muestran el compromiso de la PAC de financiar la realización de prácticas agrarias que conjuguen los beneficios climáticos y ambientales con el mantenimiento de una actividad agraria rentable y sostenible en zonas Natura 2000.

**El gasto público total (GPT) destinado a personas o entidades titulares de explotaciones con superficie en Villafáfila**, que contribuyen de manera global al impulso de prácticas sostenibles y el mantenimiento de la actividad agraria, alcanzó en 2024 los 52.619.927,69 € en ayudas directas, y 3.955.427,63 € en ayudas de desarrollo rural.

Estimando la proporción del GPT, teniendo en cuenta que el 7,73% de la superficie gestionada por las personas beneficiarias con parte de su explotación en el estudio de caso se encuentran en esta zona, el importe aproximado a **Villafáfila sería de 4.068.459,00€ para pagos directos y 305.825,11€ para desarrollo rural**. *En este sentido, se recomienda realizar la cuantificación del gasto público pagado en las ayudas una vez se hayan registrado pagos de las intervenciones de desarrollo rural o cuando se tenga completa una campaña significativa, al necesitar más plazo para su gestión y pagos que el de un ejercicio financiero.*

Es importante remarcar, como ya se ha indicado en el informe, que esta estimación es una aproximación, ya que la información disponible no permite trazar de forma precisa qué parte de la superficie subvencionada está dentro del estudio de caso, al tratarse de datos agregados por intervención. No obstante, esta estimación nos da una idea de la **importancia y relevancia de estas ayudas en el sostenimiento de la Red Natura 2000 y en la reducción del riesgo de abandono de las explotaciones**.

Para más detalle, en el apartado 6.8 de Preguntas de evaluación se encuentran las respuestas a las preguntas de evaluación sobre la medida en la que ha contribuido el PEPAC a alcanzar

las necesidades del OE6 que se han tenido en cuenta que son las que se enumeran en el apartado 2.2 de Alcance de la evaluación.

### **7.1. Resumen de las recomendaciones**

Las limitaciones metodológicas impiden obtener los datos reales de contribución a la Red Natura regional, por lo que los indicadores cuantificados suponen una contribución inferior a la real, mostrando el umbral mínimo de repercusión que podría incrementar el resultado en caso de conocer la información final exacta. Es por esto, que para determinar una contribución más aproximada a la realidad del PEPAC se anima a cuantificar su repercusión en una anualidad en la que estén en plena aplicación las intervenciones, con datos tanto de ayudas de la Solicitud única como de otras intervenciones no SIGC, previendo para ello un sistema de recopilación de datos fiable, ágil y sistematizado, que permita obtener información del total de intervenciones del PEPAC, incluyendo tanto superficies como animales o UGM, de forma fácilmente consultable por los actores interesados. Este aspecto contribuiría a una planificación más exacta y fiable, considerando el universo total de actuación del PEPAC.

Como se ha ido exponiendo, no sólo las intervenciones programadas en el ámbito del OE6 tienen contribución a la Red Natura sino otras planificadas en el marco de los OE4 y OE5, por lo que en la estrategia de intervención del PEPAC sobre la Red Natura 2000 deberían considerarse las contribuciones de las intervenciones programadas en estos objetivos que tienen repercusión no solo sobre la biodiversidad sino también sobre los hábitats que la mantienen. En este sentido, pueden contribuir a la valoración de los efectos potenciales de las intervenciones sobre la Red Natura 2000 tanto el proyecto iMAP del JRC, como la experiencia de las autoridades regionales de gestión por su implicación en los diseños de las intervenciones de desarrollo rural como por los hallazgos de las evaluaciones llevadas a cabo durante el periodo.

Por este motivo, se recomienda realizar el ejercicio de seguimiento de los pagos de forma que haya pasado tiempo suficiente para obtener una campaña representativa o bien identificando los expedientes vinculados a la Red Natura 2000 en las bases de datos correspondientes, de forma que se pueda analizar de forma exhaustiva y detallada el importe destinado a la Red Natura 2000 mediante estos expedientes y al espacio protegido concreto donde se ubiquen las explotaciones vinculadas a los mismos.

También se recomienda realizar el seguimiento de la contribución de las ayudas de desarrollo rural con datos finalmente aprobados y no sólo con datos de solicitud, generando aplicaciones que permitan este seguimiento y la consulta por los actores que tengan que implicarse en el mismo.

## ANEXO I: Relación intervenciones de ayudas directas, desarrollo rural y sectoriales con necesidades seleccionadas para diseñar la evaluación de la Red Natura 2000

Tabla 25. Relación intervenciones ayudas directas incluidas en el RSU con necesidades seleccionadas para diseñar la evaluación de la Red Natura 2000

| Intervenciones ayudas directas incluidas en el RSU                         | Necesidades del Objetivo Específico 6 incluidas en la Matriz de la Red Natura 2000 |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------|
|                                                                            | 6.02 Paliar o Revertir tendencia aves agrarias                                     | 6.03 Mantenimiento y recuperación de hábitats | 6.04 Red Natura 2000 | 6.05 Pervivencia SAVN | 6.06 Mantener y mejorar paisajes y conectividad | 6.07 Minimizar efectos fitosanitarios | 6.10 Fomento sistemas de producción sostenibles |
| 1PD32001801V1 - Asociada leche vaca                                        |                                                                                    |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 1PD32001802V1 - Asociada vacuno extensivo                                  |                                                                                    |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 1PD32001803V1 - Asociada vacuno engorde en origen                          |                                                                                    |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 1PD32001804V1 - Asociada vacuno engorde sostenible                         |                                                                                    |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 1PD32001805V1 - Asociada ovino caprino carne extensivo/semiextensivo       |                                                                                    |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 1PD32001806V1 - Asociada producción sostenible leche oveja/cabra           |                                                                                    |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 1PD32001807V1 - Asociada extensivo ovino-caprino                           |                                                                                    |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 1PD32001811V1 - Asociada producción sostenible del tomate                  |                                                                                    |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 1PD32001812V1 - Asociada frutos secos                                      |                                                                                    |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 1PD32001814V1 - Asociada olivar AVM                                        |                                                                                    |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 1PD31001801V1 - Ecorrégimen pastoreo ext., siega y biod. en pastos húmedos |                                                                                    | X                                             |                      | X                     | X                                               |                                       |                                                 |
| 1PD31001802V1 - Ecorrégimen pastoreo ext.,                                 |                                                                                    | X                                             |                      | X                     | X                                               |                                       |                                                 |

| Necesidades del Objetivo Específico 6 incluidas en la Matriz de la Red Natura 2000 |                                                                                                                                                                                            |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Intervenciones ayudas directas incluidas en el RSU                                 | 6.02 Paliar o Revertir tendencia aves agrarias                                                                                                                                             | 6.03 Mantenimiento y recuperación de hábitats | 6.04 Red Natura 2000 | 6.05 Pervivencia SAVN | 6.06 Mantener y mejorar paisajes y conectividad | 6.07 Minimizar efectos fitosanitarios | 6.10 Fomento sistemas de producción sostenibles |
| siega y biod. en pastos mediterráneos                                              |                                                                                                                                                                                            |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 1PD31001803V1 - Ecorrégimen rotaciones en seco                                     |                                                                                                                                                                                            |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 1PD31001804V1 - Ecorrégimen rotaciones en seco húmedo                              |                                                                                                                                                                                            |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 1PD31001805V1 - Ecorrégimen rotaciones en regadío                                  |                                                                                                                                                                                            |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 1PD31001806V1 - Ecorrégimen cubiertas leñosos llanos                               |                                                                                                                                                                                            |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 1PD31001807V1 - Ecorrégimen cubiertas leñosos media pte                            |                                                                                                                                                                                            |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 1PD31001808V1 - Ecorrégimen cubiertas leñosos elevada pte                          |                                                                                                                                                                                            |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 1PD31001809V1 - Ecorrégimen espacios biodiversidad                                 |                                                                                                                                                                                            | X                                             |                      |                       | X                                               |                                       |                                                 |
| X                                                                                  | Intervenciones para las que en la programación se marca la necesidad del Objetivo Específico 6 (vinculadas a la necesidad)                                                                 |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
|                                                                                    | Intervenciones adicionales que se encuentran dentro de la AMC, pero no están relacionadas con la necesidad en la ficha de la intervención (programadas, pero no vinculadas a la necesidad) |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
|                                                                                    | Intervenciones adicionales que no se encuentran dentro de la AMC                                                                                                                           |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |

Fuente: elaboración propia a partir de la matriz de la Red Natura 2000 con base en el PEPAC V3.3

Tabla 26. Relación intervenciones DR incluidas en el RSU con necesidades seleccionadas para diseñar la evaluación de la Red Natura 2000

| Necesidades del Objetivo Específico 6 incluidas en la Matriz de la Red Natura 2000 |                                                                                                                                                                                            |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Intervenciones DR incluidas en el RSU                                              | 6.02 Paliar o Revertir tendencia aves agrarias                                                                                                                                             | 6.03 Mantenimiento y recuperación de hábitats | 6.04 Red Natura 2000 | 6.05 Pervivencia SAVN | 6.06 Mantener y mejorar paisajes y conectividad | 6.07 Minimizar efectos fitosanitarios | 6.10 Fomento sistemas de producción sostenibles |
| 6501.1 – DR Cultivos sostenibles                                                   | X                                                                                                                                                                                          | X                                             | X                    | X                     | X                                               | X                                     | X                                               |
| 6501.2 – Cultivos sostenibles                                                      | X                                                                                                                                                                                          | X                                             | X                    | X                     | X                                               | X                                     | X                                               |
| 6501.3 – DR Gestión sost. de pastos                                                | X                                                                                                                                                                                          | X                                             | X                    | X                     | X                                               | X                                     | X                                               |
| 6501.4 – Apicultura biodiversidad                                                  | X                                                                                                                                                                                          | X                                             | X                    | X                     | X                                               | X                                     | X                                               |
| 6501.5 – DR Protección avifauna                                                    | X                                                                                                                                                                                          | X                                             | X                    | X                     | X                                               | X                                     | X                                               |
| 6501.6 – DR Hábitats y act. agrarias tradicionales                                 | X                                                                                                                                                                                          | X                                             | X                    | X                     | X                                               | X                                     | X                                               |
| 6501.7 – DR Alternativa a la lucha química                                         | X                                                                                                                                                                                          | X                                             | X                    | X                     | X                                               | X                                     | X                                               |
| 6501.8 - DR Lucha contra la erosión                                                |                                                                                                                                                                                            |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 6502.1 - DR Gestión forestal                                                       |                                                                                                                                                                                            | X                                             |                      |                       | X                                               |                                       |                                                 |
| 6502.2 - DR Mantenimiento forestal                                                 |                                                                                                                                                                                            | X                                             |                      |                       | X                                               |                                       |                                                 |
| 6503 - DR Agricultura ecológica                                                    |                                                                                                                                                                                            | X                                             |                      |                       |                                                 | X                                     | X                                               |
| 6505.1 - DR Recursos genéticos                                                     |                                                                                                                                                                                            |                                               |                      |                       |                                                 |                                       | X                                               |
| 6505.2 - DR Recursos genéticos NO SIGC                                             |                                                                                                                                                                                            | X                                             |                      |                       | X                                               |                                       |                                                 |
| 6613 - DR ZLN                                                                      |                                                                                                                                                                                            |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 6712 - DR Red Natura-DMA                                                           | X                                                                                                                                                                                          | X                                             | X                    | X                     | X                                               | X                                     |                                                 |
| X                                                                                  | Intervenciones para las que en la programación se marca la necesidad del Objetivo Específico 6 (vinculadas a la necesidad)                                                                 |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
|                                                                                    | Intervenciones adicionales que se encuentran dentro de la AMC, pero no están relacionadas con la necesidad en la ficha de la intervención (programadas, pero no vinculadas a la necesidad) |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
|                                                                                    | Intervenciones adicionales que no se encuentran dentro de la AMC                                                                                                                           |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |

Fuente: elaboración propia a partir de la matriz de la Red Natura 2000 con base en el PEPAC V3.3

Tabla 27. Relación intervenciones DR no incluidas en el RSU con necesidades seleccionadas para diseñar la evaluación de la Red Natura 2000

| Intervenciones DR no incluidas en el RSU                                                                                    | Necesidades del Objetivo específico 6 incluidas en la Matriz de la Red Natura 2000 |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------|
|                                                                                                                             | 6.02 Paliar o Revertir tendencia aves agrarias                                     | 6.03 Mantenimiento y recuperación de hábitats | 6.04 Red Natura 2000 | 6.05 Pervivencia SAVN | 6.06 Mantener y mejorar paisajes y conectividad | 6.07 Minimizar efectos fitosanitarios | 6.10 Fomento sistemas de producción sostenibles |
| 6841.1 – DR Inversiones prod. vinculadas mit./ adapt. CC, uso eficiente RRNN y bienestar animal                             |                                                                                    |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 6841.2 – DR Inversiones modernización/mejora explotaciones agrarias                                                         |                                                                                    |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 6842.1 – DR Inversiones con obj. ambientales en transformación, comercialización, y/o desarrollo productos agroalimentarios |                                                                                    |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 6843.1 – DR Inversiones infraestructuras regadíos con obj. ambientales                                                      |                                                                                    |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 6844 – DR Inversiones no prod. vinculadas mit./adapt. CC                                                                    | X                                                                                  | X                                             | X                    | X                     | X                                               | X                                     |                                                 |
| 6871 – DR Inversiones no prod. servicios medio natural                                                                      |                                                                                    | X                                             | X                    | X                     | X                                               |                                       |                                                 |
| 6872 – DR Servicios básicos zonas rurales                                                                                   |                                                                                    |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 6881.1 - DR Inversiones forestales no prod. en repoblación forestal y sistemas agroforestales                               |                                                                                    | X                                             |                      |                       | X                                               |                                       |                                                 |
| 6881.2 - DR Inversiones forestales no prod. en prevención daños forestales                                                  |                                                                                    |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 6881.3 - DR Inversiones forestales no prod. en restauración daños forestales                                                |                                                                                    | X                                             |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |

| Necesidades del Objetivo específico 6 incluidas en la Matriz de la Red Natura 2000         |                                                                                                                                                                                            |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Intervenciones DR no incluidas en el RSU                                                   | 6.02 Paliar o Revertir tendencia aves agrarias                                                                                                                                             | 6.03 Mantenimiento y recuperación de hábitats | 6.04 Red Natura 2000 | 6.05 Pervivencia SAVN | 6.06 Mantener y mejorar paisajes y conectividad | 6.07 Minimizar efectos fitosanitarios | 6.10 Fomento sistemas de producción sostenibles |
| 6881.4 - DR Inversiones forestales no prod. en actuaciones silvícolas con obj. ambientales |                                                                                                                                                                                            | X                                             |                      |                       | X                                               |                                       |                                                 |
| 6883 - DR Inversiones forestales productivas                                               |                                                                                                                                                                                            |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 6961.1 - DR Establecimiento personas jóvenes agricultores                                  |                                                                                                                                                                                            |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 7119 – DR LEADER                                                                           |                                                                                                                                                                                            |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 7162 - DR Grupos cooperación para innovación no relacionados con AEI-Agri                  |                                                                                                                                                                                            |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 7165 – DR Cooperación medioambiente                                                        |                                                                                                                                                                                            | X                                             |                      |                       | X                                               |                                       | X                                               |
| 7201 - DR Transferencia conocimientos, formación e información                             |                                                                                                                                                                                            |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 7202 - DR Servicios de asesoramiento                                                       |                                                                                                                                                                                            |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| X                                                                                          | Intervenciones para las que en la programación se marca la necesidad del Objetivo específico 6 (vinculadas a la necesidad)                                                                 |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
|                                                                                            | Intervenciones adicionales que se encuentran dentro de la AMC, pero no están relacionadas con la necesidad en la ficha de la intervención (programadas, pero no vinculadas a la necesidad) |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
|                                                                                            | Intervenciones adicionales que no se encuentran dentro de la AMC                                                                                                                           |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |

Fuente elaboración propia a partir de la matriz de la Red Natura 2000 con base en el PEPAC V3.3

Tabla 28. Relación intervenciones sectoriales no incluidas en el RSU con necesidades seleccionadas para diseñar la evaluación de la Red Natura 2000

| Intervenciones sectoriales                                                                                  | Necesidades del Objetivo específico 6 incluidas en la Matriz de la Red Natura 2000 |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------|
|                                                                                                             | 6.02 Paliar o Revertir tendencia aves agrarias                                     | 6.03 Mantenimiento y recuperación de hábitats | 6.04 Red Natura 2000 | 6.05 Pervivencia SAVN | 6.06 Mantener y mejorar paisajes y conectividad | 6.07 Minimizar efectos fitosanitarios | 6.10 Fomento sistemas de producción sostenibles |
| 1IS501801V1 – S. FyH. Inversiones activos, investigación y métodos de producción                            |                                                                                    |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 1IS501802V1 - S. FyH. Servicios de asesoramiento y asistencia técnica                                       |                                                                                    |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 1IS501803V1 - S. FyH. Formación, orientación e intercambio prácticas                                        |                                                                                    |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 1IS501804V1 - S. FyH. Producción ecológica o integrada                                                      |                                                                                    |                                               |                      |                       |                                                 |                                       | X                                               |
| 1IS501805V1 - S. FyH. Aumentar sostenibilidad y eficiencia del transporte y almacenamiento                  |                                                                                    |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 1IS501809V1 - S. FyH. Mitigación y/o adaptación CC                                                          |                                                                                    |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 1IS551801V1 - S. apícola. Asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio prácticas |                                                                                    |                                               |                      |                       | X                                               |                                       |                                                 |
| 1IS550218V1 - S. apícola. Inversiones activos materiales e inmateriales                                     |                                                                                    |                                               |                      |                       | X                                               |                                       |                                                 |
| 1IS551803V1 - S. apícola. Ayudas a los laboratorios                                                         |                                                                                    |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 1IS551805V1 - S. apícola. Colaboración con organismos especializados                                        |                                                                                    |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |

| Necesidades del Objetivo específico 6 incluidas en la Matriz de la Red Natura 2000 |                                                                                                                                                                                            |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Intervenciones sectoriales                                                         | 6.02 Paliar o Revertir tendencia aves agrarias                                                                                                                                             | 6.03 Mantenimiento y recuperación de hábitats | 6.04 Red Natura 2000 | 6.05 Pervivencia SAVN | 6.06 Mantener y mejorar paisajes y conectividad | 6.07 Minimizar efectos fitosanitarios | 6.10 Fomento sistemas de producción sostenibles |
| 1IS551806V1 - S. apícola. Promoción, comunicación y comercialización               |                                                                                                                                                                                            |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 1IS551807V1 - S. apícola. Aumentar calidad productos                               |                                                                                                                                                                                            |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 01IS581801V1 - S. vitivinícola. Reestructuración y reconversión de viñedo          |                                                                                                                                                                                            |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 01IS581802V1 - S. vitivinícola. Inversiones en activos materiales e inmateriales   |                                                                                                                                                                                            |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| 01IS581807V1 - S. vitivinícola. Destilación de subproductos                        |                                                                                                                                                                                            |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
| X                                                                                  | Intervenciones para las que en la programación se marca la necesidad del Objetivo específico 6 (vinculadas a la necesidad)                                                                 |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
|                                                                                    | Intervenciones adicionales que se encuentran dentro de la AMC, pero no están relacionadas con la necesidad en la ficha de la intervención (programadas, pero no vinculadas a la necesidad) |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |
|                                                                                    | Intervenciones adicionales que no se encuentran dentro de la AMC                                                                                                                           |                                               |                      |                       |                                                 |                                       |                                                 |

Fuente: elaboración propia a partir de la matriz de la Red Natura 2000 con base en el PEPAC V3.3

## ANEXO II: LÓGICA DE INTERVENCIÓN

En este Anexo se expone la relación y justificación de la vinculación o relación de las intervenciones con las necesidades del Objetivo Específico 6, completando así el apartado de la lógica de intervención.

### Intervenciones de pagos directos

#### Ecorregímenes

##### **1PD31001802V1 - Ecorrégimen " Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos"**

Estas intervenciones tienen relación con varias necesidades del Objetivo Específico 6 de la matriz de la Red Natura 2000:

Necesidad 6.02. relativa a paliar o revertir la tendencia de aves agrarias, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, dado que contribuye al mantenimiento de los pastos extensivos, tan importantes para múltiples especies agrarias tanto para su nidificación como para la proliferación de su alimento.

Necesidad 6.03. relativa al mantenimiento y recuperación de hábitats, vinculada pues está relacionada con el principal objetivo del ecorrégimen de mantener los ecosistemas de pastos, un tipo de hábitat en decremento.

Necesidad 6.04. relativa a la Red Natura 2000, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, ya que se encuentra relacionada con esta necesidad debido a su contribución a los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura, que es analizada en el apartado 5 de lógica de intervención.

Necesidad 6.05. relativa a la pervivencia de los SAVN (Sistemas de Alto Valor Natural), vinculada ya que constituye la continuidad de las prácticas pastorales tradicionales uno de los principales objetivos de esta necesidad y la principal consecuencia de la aplicación de las medidas de este ecorrégimen.

Necesidad 6.06. relativa al mantenimiento y mejora de los paisajes y de la conectividad, vinculada puesto que, contribuye en la conectividad ecológica en razón del mantenimiento de los hábitats pastorales.

Necesidad 6.10. relativa al fomento de sistemas de producción sostenibles, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, porque este ecorrégimen es un ejemplo de explotación sostenible por su protección y fomento de la biodiversidad.

**1PD31001803V1 - Ecorrégimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano y 1PD31001805V1 - Ecorrégimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de regadío".**

Esta práctica de rotaciones de estas intervenciones se relaciona con varias de las necesidades incluidas en la matriz de la Red Natura 2000.

Necesidad 6.03. relativa al mantenimiento y recuperación de hábitats, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, debido a que la práctica contemplada en esta intervención favorece a los suelos y a la vegetación que se produce en estos, manteniendo ciertos tipos de hábitats agrícolas.

Necesidad 6.04. relativa a la Red Natura 2000, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, ya que se encuentra relacionada con esta necesidad en virtud de su contribución a los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura, que es analizada en el apartado 5 de lógica de intervención.

Necesidad 6.05. relativa a la pervivencia de los SAVN (Sistemas de Alto Valor Natural), no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, al mantener prácticas tradicionales y sostenibles como la rotación de cultivos.

Necesidad 6.06. relativa al mantenimiento y mejora de los paisajes y de la conectividad, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, ya que la práctica contemplada en esta intervención contribuye a la extensificación de la producción agraria y al mantenimiento de un paisaje más heterogéneo.

Necesidad 6.07. relativa a minimizar los efectos de los fitosanitarios, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, ya que la práctica de estas intervenciones puede conllevar un control de las posibles plagas y enfermedades, con la consecuente disminución de los fitosanitarios empleados.

Necesidad 6.10. relativa al fomento de sistemas de producción sostenibles, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, debido a que se trata de prácticas sostenibles que fomentan la conservación y mejora de la fertilidad de los suelos agrarios proporcionando una mayor resiliencia a los agroecosistemas y favoreciendo la biodiversidad.

**1PD31001806V1 - Ecorrégimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos y 1PD31001807V1 - Ecorrégimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de pendiente media**

Estas dos prácticas se relacionan con varias de las necesidades incluidas en la matriz de la Red Natura 2000.

Necesidad 6.03. relativa al mantenimiento y recuperación de hábitats, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, debido a que esta intervención mejora notablemente los hábitats agrícolas, utilizando de forma más sostenible los suelos, y con ello aprovechando más el agua, al tener más retención, y contaminando menos el aire al ser un sumidero de carbono y al reducir fugas de nitrógeno y reducir a su vez las emisiones GEI al decrecer notablemente el laboreo. Las cubiertas vegetales contribuyen a proporcionar un hábitat para la fauna, especialmente para los polinizadores, que, además, mejora la productividad agrícola.

Necesidad 6.04. relativa a la Red Natura 2000, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, ya que se encuentra relacionada con esta necesidad en virtud de su contribución a los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura, que es analizada en el apartado 5 de lógica de intervención.

Necesidad 6.05. relativa a la pervivencia de los SAVN (Sistemas de Alto Valor Natural), no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, al dar lugar a sistemas con una alta sostenibilidad ambiental debido a las prácticas de cubiertas vegetales.

Necesidad 6.06. relativa al mantenimiento y mejora de los paisajes y de la conectividad, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluar la considera relacionada, dado que las cubiertas vegetales, especialmente las espontáneas o sembradas, proporcionan un hábitat seminatural para muchas especies que puede ser utilizado como conexión entre otros hábitats.

Necesidad 6.07. relativa a minimizar los efectos de los fitosanitarios, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, debido a que esta intervención no permite la utilización de fitosanitarios en las cubiertas vegetales herbáceas ni sobre las cubiertas inertes de restos de poda, salvo autorización expresa de la autoridad competente en materia de Sanidad Vegetal de la comunidad autónoma.

Necesidad 6.10. relativa al fomento de sistemas de producción sostenibles, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, ya que estas prácticas son un ejemplo de creación de sistemas de producción sostenibles con los recursos naturales, mediante la conservación y mejora de la fertilidad de los suelos y de la biodiversidad circundante, proporcionando externalidades positivas.

### **1PD31001809V1 - Ecorrégimen "Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes"**

Esta intervención tiene relación con varias necesidades del Objetivo Específico 6 de la matriz de la Red Natura 2000.

Necesidad 6.02. relativa a paliar o revertir la tendencia de aves agrarias, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera

relacionada, debido a que implica espacios de biodiversidad destinados a las aves como los elementos del paisaje que sirvan de refugio, reservorio y alimento para estas, o las zonas de no cosechado de cereal u oleaginosas a disponibilidad de las aves.

Necesidad 6.03. relativa al mantenimiento y recuperación de hábitats, vinculada ya que promueve la heterogeneidad ambiental teniendo un efecto directo sobre la fauna, especialmente sobre aves y polinizadores, favoreciendo la biodiversidad e influyendo de manera positiva en la productividad agrícola.

Necesidad 6.04. relativa a la Red Natura 2000, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, ya que se encuentra relacionada con esta necesidad a causa de su contribución a los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura, que es analizada en el apartado 5 de lógica de intervención.

Necesidad 6.05. relativa a la pervivencia de los SAVN (Sistemas de Alto Valor Natural), no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, al dar lugar a sistemas con una alta sostenibilidad ambiental al preservar hábitats agroambientales y elementos de paisaje en los que poder conservar la biodiversidad.

Necesidad 6.06. relativa al mantenimiento y mejora de los paisajes y de la conectividad, vinculada puesto que, contribuye en la conectividad ecológica debido a que su principal objetivo es el mantenimiento y creación de espacios para la biodiversidad y elementos paisajísticos destinados al fomento de la biodiversidad y convertidos en hábitats seminaturales susceptibles de servir como conectores ecológicos.

Necesidad 6.07. relativa a minimizar los efectos de los fitosanitarios, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, puesto que no permite la aplicación de productos fitosanitarios ni fertilizantes sobre las superficies y elementos no productivos destinados a la biodiversidad salvo excepciones justificadas.

Necesidad 6.10. relativa al fomento de sistemas de producción sostenibles, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, ya que promueve sistemas de producción que contribuyen de forma notable a la conservación y fomento de la biodiversidad y genera externalidades ambientales positivas.

## **Intervenciones de desarrollo rural**

### **Compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión**

#### **6501.2 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de cultivos sostenibles**

Esta intervención tiene relación con varias necesidades del Objetivo Específico 6 de la matriz de la Red Natura 2000.

Necesidad 6.02. relativa a paliar o revertir la tendencia de aves agrarias, vinculada debido a que muchas de las prácticas desarrolladas en esta intervención se alinean con los objetivos de la necesidad, creando y protegiendo espacios necesarios para la avifauna mediante, por ejemplo, las cubiertas vegetales en cultivos leñosos.

Necesidad 6.03. relativa al mantenimiento y recuperación de hábitats, vinculada pues está relacionada ya que promueve el mantenimiento y promoción de prácticas agrícolas no intensivas.

Necesidad 6.04. relativa a la Red Natura 2000, vinculada ya que se encuentra relacionada con esta necesidad en virtud de su contribución a los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000, que será analizada posteriormente.

Necesidad 6.05. relativa a la pervivencia de los SAVN (Sistemas de Alto Valor Natural), vinculada ya que implementa prácticas que frenan la pérdida de biodiversidad y que participan en acciones de mitigación y adaptación de la agricultura al cambio climático.

Necesidad 6.06. relativa al mantenimiento y mejora de los paisajes y de la conectividad, vinculada puesto que, contribuye en la mejora de la heterogeneidad de los paisajes agrícolas, favoreciendo la infraestructura verde.

Necesidad 6.07. relativa a minimizar los efectos de los fitosanitarios, vinculada debido a que, en el caso de esta intervención, estaría relacionada en vista de la aplicación de medidas que reducen la necesidad de aplicar fitosanitarios.

Necesidad 6.10. relativa al fomento de sistemas de producción sostenibles, vinculada porque fomenta la conversión de explotaciones a métodos más sostenibles de producción agraria.

### **6501.3 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de fomento y gestión sostenible de pastos**

Esta intervención tiene relación con varias necesidades del Objetivo Específico 6 de la matriz de la Red Natura 2000.

Necesidad 6.02. relativa a paliar o revertir la tendencia de aves agrarias, vinculada debido a que muchas de las prácticas desarrolladas en esta intervención se alinean con los objetivos de la necesidad, manteniendo y fomentando los pastos para su gestión sostenible, siendo ecosistemas imprescindibles para muchas especies de avifauna, algunas de ellas, en peligro.

Necesidad 6.03. relativa al mantenimiento y recuperación de hábitats, vinculada pues está relacionada ya que se vincula con la promoción de la ganadería extensiva y su papel beneficioso sobre la biodiversidad.

Necesidad 6.04. relativa a la Red Natura 2000, vinculada ya que se encuentra relacionada con esta necesidad a causa de su contribución a los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000, que será analizada posteriormente.

Necesidad 6.05. relativa a la pervivencia de los SAVN (Sistemas de Alto Valor Natural), vinculada ya que implementa prácticas que frenan la pérdida de biodiversidad y que participan

en acciones de mitigación y adaptación de la agricultura al cambio climático, además de las acciones para frenar la pérdida de biodiversidad.

Necesidad 6.06. relativa al mantenimiento y mejora de los paisajes y de la conectividad, vinculada puesto que, contribuye en el mantenimiento de los paisajes agrícolas relacionados con los pastos extensivos.

Necesidad 6.07. relativa a minimizar los efectos de los fitosanitarios, vinculada debido a la aplicación de medidas que reducen la necesidad de aplicar fitosanitarios.

Necesidad 6.10. relativa al fomento de sistemas de producción sostenibles, vinculada porque fomenta las producciones ganaderas sostenibles fomentando la biodiversidad.

#### **6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna**

Esta intervención tiene relación con varias necesidades del Objetivo Específico 6 de la matriz de la Red Natura 2000.

Necesidad 6.02. relativa a paliar o revertir la tendencia de aves agrarias, vinculada dado que es la principal necesidad con la que se relaciona debido a ser el principal objetivo de esta intervención.

Necesidad 6.03. relativa al mantenimiento y recuperación de hábitats, vinculada ya que promueve el mantenimiento de la agricultura tradicional no intensiva, continuando así la existencia de hábitats seminaturales para la biodiversidad.

Necesidad 6.04. relativa a la Red Natura 2000, vinculada con esta necesidad en virtud de su contribución a los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000, que será analizada posteriormente.

Necesidad 6.05. relativa a la pervivencia de los SAVN (Sistemas de Alto Valor Natural), vinculada ya que siendo la continuidad de las prácticas agro-silvo-pastorales tradicionales uno de los principales objetivos de esta necesidad y la principal consecuencia de la aplicación de las medidas destinadas a la protección de las aves de esta intervención.

Necesidad 6.06. relativa al mantenimiento y mejora de los paisajes y de la conectividad, vinculada puesto que, contribuye en la conectividad ecológica debido al mantenimiento de los espacios y elementos naturales para las aves, además de prácticas beneficiosas como las cubiertas vegetales, constituyendo corredores terrestres y también corredores de vuelo.

Necesidad 6.07. relativa a minimizar los efectos de los fitosanitarios, vinculada puesto que, en el caso de esta intervención, estaría relacionada a causa de ser una de las medidas principales, la eliminación de fitosanitarios en las explotaciones agrarias.

Necesidad 6.10. relativa al fomento de sistemas de producción sostenibles, vinculada porque esta intervención es un ejemplo de explotación sostenible por su fomento y protección de la biodiversidad.

#### **6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad**

Esta intervención tiene relación con varias necesidades del Objetivo Específico 6 de la matriz de la Red Natura 2000.

Necesidad 6.02. relativa a paliar o revertir la tendencia de aves agrarias, vinculada debido a los compromisos de mantenimiento y conservación de elementos e instalaciones tradicionales de los cultivos, a la cesión de una parte de la cosecha, a la siembra de pratenses autóctonas o al retraso de la cosecha de cereales por razones de nidación.

Necesidad 6.03. relativa al mantenimiento y recuperación de hábitats, vinculada pues está relacionada ya que promueve el mantenimiento de la agricultura tradicional extensiva y de los sistemas agrarios singulares que incluyen prácticas agrarias cuyo abandono sería perjudicial para la biodiversidad y el medio ambiente.

Necesidad 6.04. relativa a la Red Natura 2000, vinculada ya que se encuentra relacionada con esta necesidad en razón de su contribución a los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura, que es analizada en el apartado 5 de lógica de intervención.

Necesidad 6.05. relativa a la pervivencia de los SAVN (Sistemas de Alto Valor Natural), vinculada ya que la continuidad de las prácticas agro-silvo-pastorales tradicionales es uno de los principales objetivos de esta necesidad y uno de los compromisos troncales de esta intervención.

Necesidad 6.06. relativa al mantenimiento y mejora de los paisajes y de la conectividad, vinculada puesto que, contribuye en el mantenimiento de los elementos e instalaciones tradicionales del cultivo, en la cesión de terrenos sin cosechar para su uso como islas de biodiversidad o en el mantenimiento de la cubierta vegetal, todo ello contribuyendo a la creación de hábitats seminaturales que contribuyen en la conectividad.

Necesidad 6.07. relativa a minimizar los efectos de los fitosanitarios, vinculada debido a que incluye medidas de sustitución de fitosanitarios o elección de los menos nocivos para el medio ambiente.

Necesidad 6.10. relativa al fomento de sistemas de producción sostenibles, vinculada al tener esta intervención compromisos para el mantenimiento de una actividad agraria sostenible con la biodiversidad.

#### **6501.8 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión**

Esta intervención tiene relación con varias necesidades del Objetivo Específico 6 de la matriz de la Red Natura 2000.

Necesidad 6.02. relativa a paliar o revertir la tendencia de aves agrarias, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, a causa de que muchas de las prácticas desarrolladas en esta intervención se

alinean con los objetivos de la necesidad, manteniendo las cubiertas vegetales y fomentando las islas de vegetación, nuevos linderos y elementos de paisaje.

Necesidad 6.03. relativa al mantenimiento y recuperación de hábitats, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, debido a que se vincula con el mantenimiento y fomento del paisaje agrícola heterogéneo mediante el mantenimiento de las islas de biodiversidad y elementos de paisaje entre otras acciones.

Necesidad 6.04. relativa a la Red Natura 2000, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, a causa de su contribución a los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000, que será analizada posteriormente.

Necesidad 6.05. relativa a la pervivencia de los SAVN (Sistemas de Alto Valor Natural), no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, debido a que se implementan prácticas para la conservación de la biodiversidad mediante la mitigación del cambio climático con prácticas que reducen y mitigan la erosión y desertificación.

Necesidad 6.06. relativa al mantenimiento y mejora de los paisajes y de la conectividad, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, puesto que se apuesta por medidas de mantenimiento de las cubiertas vegetales, de los restos de podas, o de los elementos del paisaje.

Necesidad 6.07. relativa a minimizar los efectos de los fitosanitarios, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, debido a que, apuesta por la designación de zonas sin uso de fitosanitarios, entre otras acciones.

Necesidad 6.10. relativa al fomento de sistemas de producción sostenibles, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, puesto que se incluyen medidas agrícolas que fomentan el uso sostenible del suelo, lo que contribuye a evitar su erosión y contaminación y prevenir así la desertificación.

### **6503 - Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica**

Esta intervención tiene relación con varias necesidades del Objetivo Específico 6 de la matriz de la Red Natura 2000.

Necesidad 6.02. relativa a paliar o revertir la tendencia de aves agrarias, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, debido al compromiso con la biodiversidad de esta intervención, en concreto entre otros grupos, con la avifauna agrícola mediante la intensificación de esfuerzos para la conservación de los hábitats protegidos de las tierras agrarias.

Necesidad 6.03. relativa al mantenimiento y recuperación de hábitats, vinculada pues está relacionada al igual que la anterior con la mejora del estado de conservación de los hábitats protegidos de las tierras agrarias.

Necesidad 6.04. relativa a la Red Natura 2000, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, ya que se encuentra relacionada con esta necesidad en virtud de su contribución a los objetivos del Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura, que es analizada en el apartado 5 de lógica de intervención.

Necesidad 6.05. relativa a la pervivencia de los SAVN (Sistemas de Alto Valor Natural), vinculada ya que fomenta las prácticas agrícolas, especialmente, protegiendo los recursos naturales de estos hábitats. Y también participando en la regeneración de estas prácticas, fomentando así la bioeconomía y la mitigación y adaptación al cambio climático.

Necesidad 6.07. relativa a minimizar los efectos de los fitosanitarios, vinculada debido a que sigue el Reglamento de producción ecológica de la UE 2018/848 en el que explicita una restricción en el uso de fitosanitarios.

Necesidad 6.10. relativa al fomento de sistemas de producción sostenibles, vinculada al tener esta intervención compromisos relativos a la producción agraria sostenible con los recursos naturales y apoyar acciones de certificación ecológica.

## **Zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas**

### **6613 - Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas**

Esta intervención tiene relación con varias necesidades del Objetivo Específico 6 de la matriz de la Red Natura 2000.

Necesidad 6.03. relativa al mantenimiento y recuperación de hábitats, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, al prever que podrá contribuir a la conservación de la biodiversidad, al fomentar el mantenimiento de prácticas extensivas y mantener así agroecosistemas necesarios para muchas especies de flora y fauna.

Necesidad 6.04. relativa a la Red Natura 2000. no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, ya que con esta intervención se destinan fondos a explotaciones ubicadas en Red Natura 2000, por lo que parece estar directamente relacionada con la necesidad a criterio del equipo evaluador.

Necesidad 6.05. relativa a la pervivencia de los SAVN (Sistemas de Alto Valor Natural), no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, ya que puede contribuir a la paliación del abandono de la actividad agraria y la continuidad de las prácticas agro-silvo-pastorales tradicionales es uno de los principales objetivos de esta necesidad, y estas ayudas son muy necesarias para mantener estas prácticas en zonas con limitaciones naturales determinadas.

Necesidad 6.06. relativa al mantenimiento y mejora de los paisajes y de la conectividad, no está vinculada a la necesidad en el diseño de la intervención, pero el equipo evaluador la considera relacionada, en vista de su contribución a la conectividad ecológica debido al mantenimiento de los agroecosistemas en zonas con limitaciones determinadas que de no mantenerse fomentarían la erosión y pérdida de la vegetación ligada a las explotaciones agrarias y/o ganaderas.

Necesidad 6.10. relativa al fomento de sistemas de producción sostenibles, no está vinculada, pero el equipo evaluador la considera relacionada, ya que fomenta el mantenimiento de las explotaciones agrarias, ganaderas y forestales que proporcionan externalidades positivas en cuanto a la protección y fomento de la biodiversidad, entre otras.

## ANEXO III: CONDICIONALIDAD

En este Anexo se detalla la relación de los RLG y las BCAM con cada necesidad presente en la matriz de la Red Natura 2000, resultado del apartado de condicionalidad.

- Necesidad 6.02: Promover la paliación del declive o la reversión de la tendencia demográfica de disminución que muestran las poblaciones de aves esteparias y otras representativas de medios agrarios, como indicadores de la salud de esos ecosistemas.

RLG 3, por las obligaciones de cumplir las disposiciones normativas de la directiva de aves (art. 3 apartados 1 y 2 b y art. 4 apartados 1, 2 y 4); RLG 4, por las obligaciones de cumplir las disposiciones normativas de la directiva de hábitats (art. 6 apartados 1 y 2); RLG 8, por las obligaciones de cumplir las disposiciones normativas de la Directiva de uso sostenible de plaguicidas (art. 12); BCAM 3, por la protección que supone el mantenimiento del rastrojo; BCAM 4, por la importancia de la vegetación de ribera libre de fertilizantes y fitosanitarios para aves, hábitats y la conectividad natural y BCAM 9 por la importancia para la biodiversidad de los pastos permanentes sensibles desde el punto de vista medioambiental.

- Necesidad 06.03: Mantener y recuperar la biodiversidad natural, con particular atención a las especies protegidas y a los hábitats naturales o seminaturales, terrestres o acuáticos, especialmente en la Red Natura 2000, que estén relacionados con – o afectados por - explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales.

RLG 3, por las obligaciones de cumplir las disposiciones normativas de la directiva de aves (art. 3 apartados 1 y 2 b y art. 4 apartados 1, 2 y 4); RLG 4, por las obligaciones de cumplir las disposiciones normativas de la directiva de hábitats (art. 6 apartados 1 y 2); RLG 8, por las obligaciones de cumplir las disposiciones normativas de la directiva de uso sostenible de plaguicidas (art. 12); BCAM 1, por la importancia de los pastos para la biodiversidad; BCAM 2, por su protección de hábitats además de los suelos ricos en carbono; BCAM 3, por la protección que supone el mantenimiento del rastrojo; BCAM 4, por la importancia de la vegetación de ribera libre de fertilizantes y fitosanitarios para aves, hábitats y la conectividad natural; y BCAM 9, por la importancia para la biodiversidad de los pastos permanentes sensibles desde el punto de vista medioambiental.

- Necesidad 06.04: Potenciar la asignación de fondos europeos en zonas Red Natura 2000, para así contribuir adecuadamente a su financiación, en el ámbito de la PAC, incluyendo las actuaciones del Marco de Acción Prioritaria que encajen con los objetivos y mecanismos de intervención de la futura PAC.

RLG 3, por las obligaciones de cumplir las disposiciones normativas de la directiva de aves (art. 3 apartados 1 y 2 b y art. 4 apartados 1, 2 y 4); RLG 4, por las obligaciones de cumplir las disposiciones normativas de la directiva de hábitats (art. 6 apartados 1 y 2); RLG 8, por las obligaciones de cumplir las disposiciones normativas de la directiva de uso sostenible de plaguicidas (art. 12); BCAM 2 por su protección de hábitats además de los suelos ricos en carbono y BCAM 9, por la importancia para la biodiversidad de los pastos permanentes sensibles desde el punto de vista medioambiental.

- Necesidad 06.05: Conservar y mejorar la biodiversidad característica de los SAVN y la continuidad de las prácticas agro-silvo-pastorales tradicionales que han contribuido a sostenerla por los beneficios y servicios ecosistémicos que proporcionan.

RLG 3, por las obligaciones de cumplir las disposiciones normativas de la directiva de aves (art. 3 apartados 1 y 2 b y art. 4 apartados 1, 2 y 4); RLG 4, por las obligaciones de cumplir las disposiciones normativas de la directiva de hábitats (art. 6 apartados 1 y 2); RLG 8, por las obligaciones de cumplir las disposiciones normativas de la directiva de uso sostenible de plaguicidas (art. 12); BCAM 1, por la importancia de los pastos para la biodiversidad y BCAM 9, por la importancia para la biodiversidad de los pastos permanentes sensibles desde el punto de vista medioambiental.

- Necesidad 06.06: Mantener y mejorar la heterogeneidad de los paisajes agrícolas y los elementos de conectividad entre hábitats y espacios protegidos.

RLG 3, por las obligaciones de cumplir las disposiciones normativas de la directiva de aves (art. 3 apartados 1 y 2 b y art. 4 apartados 1, 2 y 4); BCAM 1 por la importancia de los pastos para la biodiversidad; BCAM 3, por la protección que supone el mantenimiento del rastrojo; BCAM 4, por la importancia de la vegetación de ribera libre de fertilizantes y fitosanitarios para aves, hábitats y la conectividad natural; BCAM 8, por la importancia de los elementos productivos en el paisaje y la conectividad; y BCAM 9, por la importancia para la biodiversidad de los pastos permanentes sensibles desde el punto de vista medioambiental.

- Necesidad 06.07: Impulsar acciones que minimicen los efectos negativos de los productos fitosanitarios sobre las poblaciones de polinizadores, otros artrópodos o sobre la biodiversidad en general.

RLG 8 por las obligaciones de cumplir las disposiciones normativas de la directiva de uso sostenible de plaguicidas (art. 12); BCAM 4, por la importancia de la vegetación de ribera libre de fertilizantes y fitosanitarios para aves, hábitats y la conectividad natural y BCAM 8, por la importancia de los elementos productivos en el paisaje y la conectividad.

- Necesidad 6.10: Fomentar sistemas de producción agrícolas, ganaderos y forestales sostenibles, como es el caso, entre otros, de la producción agraria ecológica.

RLG 2, por lo que supone la fertilización adecuada en zonas vulnerables para el fomento de sistemas de producción sostenibles; RLG 8, por las obligaciones de cumplir las disposiciones normativas de la directiva de uso sostenible de plaguicidas (art. 12) y BCAM 10, por la importancia de la fertilización sostenible en este tipo de sistemas de producción.

## ANEXO IV: MATRIZ DE EVALUACIÓN

PREGUNTA DE EVALUACIÓN (PE) 1: ¿En qué medida ha contribuido el PEPAC en promover la paliación del declive de las aves agrarias en las zonas Red Natura 2000?

La forma de enjuiciar los logros del PEPAC (factores de éxito) para promover la paliación del declive de las aves agrarias en las zonas de la Red Natura 2000 será a través del análisis de la incidencia de:

- La condicionalidad
- Los ecorregímenes
- Las ayudas asociadas
- Las intervenciones sectoriales
- Las intervenciones de desarrollo rural

Tabla 29. Intervenciones consideradas dentro de cada tipo para dar respuesta a la pregunta de evaluación 1, relativa a la necesidad 06.02 sobre aves agrarias

| <b><u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS<br/>CON LAS NECESIDADES DEL OE6<br/>DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE<br/>LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES<br/>FUERA DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| BCAM 3 - Prohibición de quemas de rastrojos, excepto por razones fitosanitarias<br>BCAM 4 - Franjas de protección en los márgenes de los cursos de agua<br>BCAM 9 - Prohibición de convertir o arar los pastos permanentes medioambientalmente sensibles en los espacios Natura 2000<br>RLG 3 - relativo a la conservación de aves silvestres<br>RLG 4 - Conservación hábitats naturales y biodiversidad<br>RLG 8 - Uso sostenible de los fitosanitarios | BCAM 1 - Mantenimiento de los pastos permanentes<br>BCAM 2 - Protección de humedales y turberas<br>BCAM 8 - Establece un porcentaje mínimo de al menos el 4 % de las tierras de cultivo de las explotaciones agrícolas dedicadas a superficies y elementos no productivos.                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del PEPAC no hay ninguna intervención asociada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1PD31001801V1 - Ecorregimen: Aumento de la capacidad de sumidero de Carbono y mejora de la biodiversidad en las superficies de Pastos Húmedos<br>1PD31001802V1 - Ecorregimen: Aumento de la capacidad de sumidero de Carbono y mejora de la biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos<br>1PD31001809V1 - Eco régimen "Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes" |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del PEPAC no hay ninguna intervención asociada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1PD32001814V1 - Ayuda asociada al Olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1PD32001801V1 - Ayuda asociada a la producción sostenible de leche de vaca<br>1PD32001802V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de vacuno extensivo<br>1PD32001803V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de vacuno que engordan sus propios terneros en la explotación de nacimiento<br>1PD32001804V1 - Ayuda asociada a los ganaderos para el engorde sostenible de terneros.<br>1PD32001805V1 - Ayuda asociada a los |

| <b><u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS<br/>CON LAS NECESIDADES DEL OE6<br/>DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE<br/>LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES<br/>FUERA DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | ganaderos de ovino y caprino de producción de carne en extensivo y semiextensivo<br>1PD32001806V1 - Ayuda asociada para la producción sostenible de leche de oveja y cabra.<br>1PD32001807V1 - Ayuda asociada a los ganaderos extensivos de ovino y caprino que pastan barbechos, rastrojeras o restos de cosecha hortícola, incluida la ganadería extensiva y semiextensiva sin pastos a su disposición |
| Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del PEPAC no hay ninguna intervención asociada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1IS501801V1 - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Inversiones en activos materiales e inmateriales, investigación y métodos de producción experimentales e innovadores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 6501.1 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias producción integrada<br>6501.2 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.2 SIGC).<br>Compromisos de cultivos sostenibles<br>6501.3 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.3 SIGC).<br>Compromisos de fomento y gestión sostenible de pastos<br>6501.4 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.4 SIGC).<br>Apicultura para la biodiversidad.<br>6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.5 SIGC).<br>Protección de la avifauna<br>6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.6 SIGC).<br>Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preservan la biodiversidad<br>6501.7 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.7 SIGC).<br>Lucha alternativa a la lucha química<br>6712 - Pagos por desventajas específicas resultantes de la aplicación de la directiva marco del agua y la red natura 2000<br>6844 - Ayudas a inversiones no productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y biodiversidad | 6503 - Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica<br>6503.13 - Compromisos de Agricultura ecológica de periodos anteriores en la Región de Murcia<br>6871 - Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural: acciones por la protección de los humedales en relación con las aves, y protección de los hábitats de interés en general y con relación a la RN2000.<br>6881.1 - Inversiones forestales no productivas en repoblación forestal y sistemas agroforestales<br>6881.2 - Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales<br>6881.3 - Inversiones forestales no productivas en restauración de daños forestales<br>7165 - Cooperación para el medio ambiente |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

Fuente: matriz de evaluación de la Red Natura 2000

Los indicadores de apoyo previstos para dar respuesta a la pregunta de evaluación y enjuiciar los logros son los siguientes:

Para cada factor de éxito:

- Superficie (ha) intervenciones en RN2000
- UGM ubicadas en RN2000
- Número de intervenciones en RN2000
- Importe (€) de las intervenciones

- N.º de beneficiarios dentro de RN2000
- SAU en RN2000

A escala nacional, regional y en la superficie de Red Natura 2000:

- Ratio superficie intervenciones en RN2000 / superficie Red Natura 2000
- Ratio superficie intervenciones RN2000 / superficie intervención
- Ratio SAU con intervenciones / SAU RN2000

A escala regional:

- Número e importe de intervenciones financiadas por PEPAC y contempladas en el MAP
- A escala zona Red Natura 2000 (sólo estudios de caso):
- Número e importe de medidas contempladas en su plan de gestión financiadas por PEPAC

**PREGUNTA DE EVALUACIÓN (PE) 2:** ¿En qué medida ha contribuido el PEPAC en el mantenimiento y recuperación de la biodiversidad natural en las zonas RN 2000 con explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales?

La forma de enjuiciar los logros del PEPAC (factores de éxito) para promover mantenimiento y recuperación de la biodiversidad natural en las zonas de la Red Natura 2000 será a través del análisis de la incidencia de:

- La condicionalidad
- Los ecorregímenes
- Las ayudas asociadas
- Las intervenciones sectoriales
- Las intervenciones de desarrollo rural

*Tabla 30. Intervenciones consideradas dentro de cada tipo para dar respuesta a la pregunta de evaluación 2, relativa a la necesidad 06.03 sobre mantenimiento y recuperación de la biodiversidad natural*

| <b><u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS<br/>CON LAS NECESIDADES DEL OE6<br/>DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                             | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE<br/>LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                               | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES<br/>FUERA DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| "BCAM 1 - Mantenimiento de los pastos permanentes<br>BCAM 2 - Protección de humedales y turberas<br>BCAM 3 - Prohibición de quemados de rastrojos, excepto por razones fitosanitarias<br>BCAM 4 - Franjas de protección en los márgenes de los cursos de agua<br>BCAM 9 - Prohibición de convertir o arar los pastos permanentes medioambientalmente sensibles en los espacios Natura 2000 | RLG 1 - Se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.<br>RLG 2 - Relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos |                                                                                                      |

| <b><u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS<br/>CON LAS NECESIDADES DEL OE6<br/>DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE<br/>LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES<br/>FUERA DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RLG 3 - relativo a la conservación de aves silvestres<br>RLG 4 - Conservación hábitats naturales y biodiversidad<br>RLG 8 - Uso sostenible de los fitosanitarios"                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| "1PD31001801V1 - Ecorrégimen<br>""Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Húmedos""<br>1PD31001802V1 - Ecorrégimen<br>"Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos"<br>1PD31001809V1 - Eco régimen<br>"Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes" | 1PD31001803V1 - Eco-régimen<br>"Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano<br>1PD31001804V1 - Eco régimen<br>"Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano húmedo"<br>1PD31001805V1 - Eco régimen<br>"Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de regadío"<br>1PD31001806V1 - Eco-régimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos<br>1PD31001807V1 - Eco-régimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de pendiente media<br>1PD31001808V1 - Eco-régimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de elevada pendiente. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del PEPAC no hay ninguna intervención asociada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1PD32001814V1 - Ayuda asociada al Olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1PD32001801V1 - Ayuda asociada a la producción sostenible de leche de vaca<br>1PD32001802V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de vacuno extensivo<br>1PD32001803V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de vacuno que engordan sus propios terneros en la explotación de nacimiento<br>1PD32001804V1 - Ayuda asociada a los ganaderos para el engorde sostenible de terneros.<br>1PD32001805V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de ovino y caprino de producción de carne en extensivo y semiextensivo<br>1PD32001806V1 - Ayuda asociada para la producción sostenible de leche de oveja y cabra.<br>1PD32001807V1 - Ayuda asociada a los ganaderos extensivos de ovino y caprino que pastan barbechos, rastrojeras o restos de cosecha hortícola, incluida la ganadería extensiva y semiextensiva sin pastos a su disposición |
| Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del PEPAC no hay ninguna intervención asociada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1IS550218V1 - Intervención n.º2 para inversiones en activos materiales e inmateriales y otras acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1IS551806V1 - Intervención n.º 6 para promoción, comunicación y comercialización<br>1IS551807V1 - Intervención n.º 7 para aumentar la calidad de los productos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 6501.1 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias producción integrada<br>6501.2 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.2 SIGC). Compromisos de cultivos sostenibles<br>6501.3 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.3 SIGC). Compromisos de fomento y gestión sostenible de pastos                                                                                                          | 6501.8 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.8 SIGC). Prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión: mantenimiento de islas de biodiversidad y elementos de paisaje y diversificar cultivos.<br>6881.2 - Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 6613 - Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

| <b><u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS<br/>CON LAS NECESIDADES DEL OE6<br/>DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE<br/>LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                         | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES<br/>FUERA DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6501.4 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.4 SIGC). Apicultura para la biodiversidad.<br>6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.5 SIGC). Protección de la avifauna<br>6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.6 SIGC). Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad<br>6501.7 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.7 SIGC). Lucha alternativa a la lucha química<br>6505.2 - Actividades de conservación de recursos genéticos<br>6502.1 - Compromisos forestales de gestión (6502.1 SIGC)<br>6502.2 - Compromisos de mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales (6502.2 SIGC)<br>6712 - Pagos por desventajas específicas resultantes de la aplicación de la directiva marco del agua y la red natura 2000<br>6844 - Ayudas a inversiones no productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y biodiversidad<br>6871 - Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural<br>6881.1 - Inversiones forestales no productivas en repoblación forestal y sistemas agroforestales<br>6881.4 - Inversiones forestales no productivas en actuaciones selvícolas con objetivos ambientales<br>7165 - Cooperación para el medio ambiente | 6841.1 - Ayudas a inversiones productivas en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y bienestar animal |                                                                                                      |

*Fuente: matriz de evaluación de la Red Natura 2000*

Los indicadores de apoyo previstos para dar respuesta a la pregunta de evaluación y enjuiciar los logros son los siguientes:

Para cada factor de éxito:

- Superficie (ha) intervenciones en RN2000
- UGM ubicadas en RN2000
- Número de intervenciones en RN2000
- Importe (€) de las intervenciones
- N.º de beneficiarios dentro de RN2000
- SAU en RN2000

A escala nacional, regional y en la superficie de Red Natura 2000:

- Ratio superficie intervenciones en RN2000 / superficie Red Natura 2000
- Ratio superficie intervenciones RN2000 / superficie intervención

- Ratio SAU con intervenciones / SAU RN2000

A escala regional:

- Número e importe de intervenciones financiadas por PEPAC y contempladas en el MAP

A escala zona Red Natura 2000 (sólo estudios de caso):

- Número e importe de medidas contempladas en su plan de gestión financiadas por PEPAC

**PREGUNTA DE EVALUACIÓN (PE) 3:** ¿En qué medida se ha potenciado la asignación de fondos europeos en zonas Red Natura 2000, para así contribuir adecuadamente a su financiación, en el ámbito de la PAC, incluyendo las actuaciones del Marco de Acción Prioritaria que encajen con los objetivos y mecanismos de intervención del PEPAC?

La forma de enjuiciar los logros del PEPAC (factores de éxito) para potenciar la asignación de fondos europeos en las zonas de la Red Natura 2000 será a través del análisis de la incidencia de:

- La condicionalidad
- Los ecorregímenes
- Las ayudas asociadas
- Las intervenciones sectoriales
- Las intervenciones de desarrollo rural

*Tabla 31. Intervenciones consideradas dentro de cada tipo para dar respuesta a la pregunta de evaluación 3, relativa a la necesidad 06.04 sobre asignación de fondos europeos en Red Natura 2000*

| <b><u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS<br/>CON LAS NECESIDADES DEL OE6<br/>DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                               | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE<br/>LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES<br/>FUERA DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| BCAM 2 - Protección de humedales y turberas<br>BCAM 9 - Prohibición de convertir o arar los pastos permanentes medioambientalmente sensibles en los espacios Natura 2000<br>RLG 3 - relativo a la conservación de aves silvestres<br>RLG 4 - Conservación hábitats naturales y biodiversidad<br>RLG 8 - Uso sostenible de los fitosanitarios | RLG2-Protección de aguas contra la contaminación por nitratos<br>BCAM 1 - Mantenimiento de los pastos permanentes<br>BCAM3 - Prohibición de quemar de rastrojos, excepto por razones fitosanitarias<br>BCAM4 -Franjas de protección en los márgenes de los cursos de agua<br>BCAM5-Gestión de la labranza, reduciendo el riesgo de degradación y erosión del suelo<br>BCAM 6 - Cobertura mínima de suelo para evitar suelos desnudos en los períodos más sensibles<br>BCAM 7: Rotación en tierras de cultivo excepto en cultivos bajo agua.<br>BCAM8- Porcentaje mínimo de la superficie agraria útil dedicada a superficies o elementos no productivos<br>BCAM 10: Fertilización Sostenible |                                                                                                      |
| Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del                                                                                                                                                                                                                                                               | 1PD31001801V1 - Eco-Régimen: Aumento de la capacidad de sumidero                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                      |

| <b><u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS<br/>CON LAS NECESIDADES DEL OE6<br/>DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b> | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE<br/>LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES<br/>FUERA DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PEPAC no hay ninguna intervención asociada                                                                                     | de Carbono y mejora de la biodiversidad en las superficies de Pastos Húmedos<br>1PD31001802V1 - Eco-Régimen: Aumento de la capacidad de sumidero de Carbono y mejora de la biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos<br>1PD31001803V1 - Eco-régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano<br>1PD31001804V1 - Eco régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano húmedo"<br>1PD31001805V1 - Eco régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de regadío"<br>1PD31001806V1 - Ecorrégimen: Cultivos leñosos en terrenos LLANOS<br>1PD31001807V1 - Ecorrégimen: Cultivos leñosos en terrenos de pendiente media<br>1PD31001808V1 - Ecorrégimen: Cultivos leñosos en terrenos de elevada pendiente<br>1PD31001809V1 - Eco régimen "Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes" |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del PEPAC no hay ninguna intervención asociada      | 1PD32001814V1 - Ayuda asociada al Olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1PD32001801V1 - Ayuda asociada a la producción sostenible de leche de vaca<br>1PD32001802V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de vacuno extensivo<br>1PD32001803V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de vacuno que engordan sus propios terneros en la explotación de nacimiento<br>1PD32001804V1 - Ayuda asociada a los ganaderos para el engorde sostenible de terneros.<br>1PD32001805V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de ovino y caprino de producción de carne en extensivo y semiextensivo<br>1PD32001806V1 - Ayuda asociada para la producción sostenible de leche de oveja y cabra.<br>1PD32001807V1 - Ayuda asociada a los ganaderos extensivos de ovino y caprino que pastan barbechos, rastroyeras o restos de cosecha hortícola, incluida la ganadería extensiva y semiextensiva sin pastos a su disposición.<br>1PD32001811V1 - Ayuda asociada a la producción sostenible del tomate para transformación<br>1PD32001812V1 - Ayuda Asociada a los productores de frutos secos en secano en áreas con riesgo de desertificación. |
| Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del PEPAC no hay ninguna intervención asociada      | 1IS501801V1 - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Inversiones en activos materiales e inmateriales, investigación y métodos de producción experimentales e innovadores<br>1IS501803V1 - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1IS501802V1 - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Servicios de asesoramiento y asistencia técnica<br>1IS501805V1 - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Acciones para aumentar la sostenibilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

| <b><u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS<br/>CON LAS NECESIDADES DEL OE6<br/>DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE<br/>LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES<br/>FUERA DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>Formación, incluida la orientación y el intercambio de mejores prácticas<br/> 1IS501804V1 - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas.<br/> Producción ecológica o integrada<br/> 1IS551801V1 - Intervención n.º 1 para el asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector apícola.<br/> 1IS550218V1 - Intervención n.º2 para inversiones en activos materiales e inmateriales y otras acciones<br/> 01IS581801V1 - INTERVENCIÓN SECTORIAL DEL SECTOR VITIVINÍCOLA: Reestructuración y reconversión de Viñedo<br/> 01IS581802V1 - INVERSIONES EN ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES<br/> 01IS581807V1 - INTERVENCIÓN SECTORIAL DEL SECTOR VITIVINÍCOLA: Destilación de Subproductos</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <p>y la eficiencia del transporte y el almacenamiento de productos<br/> 1IS501809V1 - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas.<br/> Acciones para mitigar el cambio climático y adaptarse a él<br/> 1IS551803V1 - Intervención n.º 3 para prestar ayudas a los laboratorios<br/> 1IS551805V1 - Intervención n.º5 para colaboración con organismos especializados<br/> 1IS551806V1 - Intervención n.º 6 para promoción, comunicación y comercialización<br/> 1IS551807V1 - Intervención n.º 7 para aumentar la calidad de los productos</p> |
| <p>6501.1 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias producción integrada<br/> 6501.2 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.2 SIGC).<br/> Compromisos de cultivos sostenibles<br/> 6501.3 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.3 SIGC).<br/> Compromisos de fomento y gestión sostenible de pastos<br/> 6501.4 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.4 SIGC).<br/> Apicultura para la biodiversidad.<br/> 6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.5 SIGC).<br/> Protección de la avifauna<br/> 6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.6 SIGC).<br/> Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad<br/> 6501.7 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.7 SIGC).<br/> Lucha alternativa a la lucha química<br/> 6712 - Pagos por desventajas específicas resultantes de la aplicación de la directiva marco del agua y la red natura 2000<br/> 6844 - Ayudas a inversiones no productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y biodiversidad<br/> 6871 - Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural</p> | <p>6501.8 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.8 SIGC).<br/> Prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión<br/> 6502.1 SIGC. Compromisos forestales de gestión, por la adecuada gestión de espacios forestales y sus aprovechamientos, por su influencia positiva en la respuesta al cambio climático<br/> 6502.2 SIGC. Compromisos de mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales, por el mantenimiento de la masa forestal frente a sucesos extremos.<br/> 6503 - Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica<br/> 6503.13 - Compromisos de Agricultura ecológica de periodos anteriores en la Región de Murcia<br/> 6505.1 - Compromisos de conservación de recursos genéticos: conservación de las variedades genéticas para la adaptación al CC.<br/> 6505.2 - Actividades de conservación de recursos genéticos NO SIGC<br/> 6841.1 - Ayudas a inversiones productivas en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y bienestar animal<br/> 6841.2 - Ayudas a inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias<br/> 6842.1 - Ayudas a inversiones con objetivos ambientales en transformación, comercialización y/ o desarrollo de productos agroalimentarios<br/> 6843.1 - Ayudas a inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales<br/> 6872 - Inversiones en servicios básicos en zonas rurales</p> | <p>6504 - Compromisos para bienestar y sanidad animal<br/> 6613 - Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.<br/> 6961.1 - Establecimiento de personas jóvenes agricultores<br/> 7119 – LEADER<br/> 7162 - Grupos de cooperación para la innovación no relacionados con la AEI-Agri<br/> AV - Ayuda por superficie a los productores de Aloe Vera<br/> OL - Ayuda por superficie a los productores de Olivar<br/> KH - Ayuda a la producción y comercialización de cochinilla DOP</p>                                    |

| <b><u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS<br/>CON LAS NECESIDADES DEL OE6<br/>DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b> | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE<br/>LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES<br/>FUERA DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                | 6881.1 - Inversiones forestales no productivas en repoblación forestal y sistemas agroforestales<br>6881.2 Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales, es clave evitar la pérdida de masas forestales ya que contribuyen a la resiliencia y adaptación al cambio climático<br>6881.3 - Inversiones forestales no productivas en restauración de daños forestales<br>6881.4 - Inversiones forestales no productivas en actuaciones silvícolas con objetivos ambientales<br>6883 - Inversiones forestales productivas<br>7165 - Cooperación para el medioambiente<br>7201 - Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información<br>7202 - Servicios de asesoramiento |                                                                                                      |

*Fuente: matriz de evaluación de la Red Natura 2000*

Los indicadores de apoyo previstos para dar respuesta a la pregunta de evaluación y enjuiciar los logros son los siguientes:

Para cada factor de éxito:

- Superficie (ha) intervenciones en RN2000
- UGM ubicadas en RN2000
- Número de intervenciones en RN2000
- Importe (€) de las intervenciones
- N.º de beneficiarios dentro de RN2000
- SAU en RN2000

A escala nacional, regional y en la superficie de Red Natura 2000:

- Ratio superficie intervenciones en RN2000 / superficie Red Natura 2000
- Ratio superficie intervenciones RN2000 / superficie intervención
- Ratio SAU con intervenciones / SAU RN2000

A escala regional:

- Número e importe de intervenciones financiadas por PEPAC y contempladas en el MAP

A escala zona Red Natura 2000 (sólo estudios de caso):

- Número e importe de medidas contempladas en su plan de gestión financiadas por PEPAC

PREGUNTA DE EVALUACIÓN (PE) 4: ¿En qué medida ha contribuido el PEPAC en la conservación y mejora de la biodiversidad característica de los SAVN que se encuentran en zonas RN2000?

La forma de enjuiciar los logros del PEPAC (factores de éxito) para potenciar la asignación de fondos europeos en las zonas de la Red Natura 2000 será a través del análisis de la incidencia de:

- La condicionalidad
- Los ecorregímenes
- Las ayudas asociadas
- Las intervenciones sectoriales
- Las intervenciones de desarrollo rural

Tabla 32. Intervenciones consideradas dentro de cada tipo para dar respuesta a la pregunta de evaluación 4, relativa a la necesidad 06.05 sobre pervivencia de SAVN

| <b><u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS<br/>CON LAS NECESIDADES DEL OE6<br/>DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                               | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE<br/>LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES<br/>FUERA DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| BCAM 2 - Protección de humedales y turberas<br>BCAM 9 - Prohibición de convertir o arar los pastos permanentes medioambientalmente sensibles en los espacios Natura 2000<br>RLG 3 - relativo a la conservación de aves silvestres<br>RLG 4 - Conservación hábitats naturales y biodiversidad<br>RLG 8 - Uso sostenible de los fitosanitarios | BCAM 5. Gestión de la labranza, reduciendo el riesgo de degradación y erosión del suelo, lo que incluye tener en cuenta la inclinación de la pendiente.<br>BCAM 6. Cobertura mínima del suelo para evitar suelos desnudos en los períodos más sensibles.<br>BCAM 7. Rotación en tierras de cultivo excepto en cultivos bajo agua.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                      |
| 1PD31001801V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Húmedos"<br>1PD31001802V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos"                             | 1PD31001803V1 - Eco-régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano<br>1PD31001804V1 - Eco régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano húmedo"<br>1PD31001805V1 - Eco régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de regadío"<br>1PD31001806V1 - Eco-régimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos<br>1PD31001807V1 - Eco-régimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de pendiente media<br>1PD31001808V1 - Eco-régimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de elevada pendiente<br>1PD31001809V1 - Eco régimen "Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes" |                                                                                                      |

| <b><u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS<br/>CON LAS NECESIDADES DEL OE6<br/>DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE<br/>LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES<br/>FUERA DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del PEPAC no hay ninguna intervención asociada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1PD32001814V1 - Ayuda asociada al Olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1PD32001801V1 - Ayuda asociada a la producción sostenible de leche de vaca<br>1PD32001802V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de vacuno extensivo<br>1PD32001803V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de vacuno que engordan sus propios terneros en la explotación de nacimiento<br>1PD32001804V1 - Ayuda asociada a los ganaderos para el engorde sostenible de terneros.<br>1PD32001805V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de ovino y caprino de producción de carne en extensivo y semiextensivo<br>1PD32001806V1 - Ayuda asociada para la producción sostenible de leche de oveja y cabra.<br>1PD32001807V1 - Ayuda asociada a los ganaderos extensivos de ovino y caprino que pastan barbechos, rastrojeras o restos de cosecha hortícola, incluida la ganadería extensiva y semiextensiva sin pastos a su disposición.<br>1PD32001812V1 - Ayuda Asociada a los productores de frutos secos en secano en áreas con riesgo de desertificación. |
| Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del PEPAC no hay ninguna intervención asociada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1IS551801V1 - Intervención n.º 1 para el asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector apícola<br>1IS550218V1 - Intervención n.º2 para inversiones en activos materiales e inmateriales y otras acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1IS501809V1 - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Acciones para mitigar el cambio climático y adaptarse a él<br>1IS551806V1 - Intervención n.º 6 para promoción, comunicación y comercialización<br>1IS551807V1 - Intervención n.º 7 para aumentar la calidad de los productos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 6501.1 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias producción integrada<br>6501.2 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.2 SIGC). Compromisos de cultivos sostenibles<br>6501.3 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.3 SIGC). Compromisos de fomento y gestión sostenible de pastos<br>6501.4 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.4 SIGC). Apicultura para la biodiversidad.<br>6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.5 SIGC). Protección de la avifauna<br>6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.6 SIGC). Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preservan la biodiversidad<br>6501.7 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.7 SIGC). Lucha alternativa a la lucha química<br>6712 - Pagos por desventajas específicas resultantes de la aplicación de la directiva marco del agua y la red natura 2000<br>6844 - Ayudas a inversiones no productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación-adaptación al | 6501.8 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.8 SIGC). Prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión.<br>6502.1 SIGC. Compromisos forestales de gestión, por la adecuada gestión de espacios forestales y sus aprovechamientos, por su influencia positiva en la respuesta al cambio climático<br>6502.2 SIGC. Compromisos de mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales, por el mantenimiento de la masa forestal frente a sucesos extremos.<br>6503 - Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica<br>6503.13 - Compromisos de Agricultura ecológica de periodos anteriores en la Región de Murcia<br>6872 - Inversiones en servicios básicos en zonas rurales<br>6881.1 - Inversiones forestales no productivas en repoblación forestal y sistemas agroforestales<br>6881.2 - Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales<br>6881.3 - Inversiones forestales no productivas en restauración de daños forestales | 6504 - Compromisos para bienestar y sanidad animal (6504 SIGC)<br>6613 - Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas<br>7119 - LEADER<br>7162 - Grupos de cooperación para la innovación no relacionados con la AEI-Agri (programada)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

| <u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS<br/>CON LAS NECESIDADES DEL OE6<br/>DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>                                 | <u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE<br/>LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u>            | <u>INTERVENCIONES ADICIONALES<br/>FUERA DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y biodiversidad<br>6871 - Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural | 6881.4 - Inversiones forestales no productivas en actuaciones selvícolas con objetivos ambientales |                                                                                               |

*Fuente: matriz de evaluación de la Red Natura 2000*

Los indicadores de apoyo previstos para dar respuesta a la pregunta de evaluación y enjuiciar los logros son los siguientes:

Para cada factor de éxito:

- Superficie (ha) intervenciones en RN2000
- UGM ubicadas en RN2000
- Número de intervenciones en RN2000
- Importe (€) de las intervenciones
- N.º de beneficiarios dentro de RN2000
- SAU en RN2000

A escala nacional, regional y en la superficie de Red Natura 2000:

- Ratio superficie intervenciones en RN2000 / superficie Red Natura 2000
- Ratio superficie intervenciones RN2000 / superficie intervención
- Ratio SAU con intervenciones / SAU RN2000

A escala regional:

- Número e importe de intervenciones financiadas por PEPAC y contempladas en el MAP

A escala zona Red Natura 2000 (sólo estudios de caso):

- Número e importe de medidas contempladas en su plan de gestión financiadas por PEPAC

**PREGUNTA DE EVALUACIÓN (PE) 5:** ¿En qué medida ha contribuido el PEPAC en el mantenimiento y mejora de la heterogeneidad de los paisajes agrícolas y los elementos de conectividad entre hábitats y espacios protegidos en zonas RN2000?

La forma de enjuiciar los logros del PEPAC (factores de éxito) para potenciar la asignación de fondos europeos en las zonas de la Red Natura 2000 será mediante el análisis de la incidencia de:

- La condicionalidad
- Los ecorregímenes
- Las ayudas asociadas

- Las intervenciones sectoriales
- Las intervenciones de desarrollo rural

Tabla 33. Intervenciones consideradas dentro de cada tipo para dar respuesta a la pregunta de evaluación 5, relativa a la necesidad 06.06 sobre Mantener y mejorar paisajes y conectividad

| <b><u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS<br/>CON LAS NECESIDADES DEL OE6<br/>DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE<br/>LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES<br/>FUERA DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>BCAM 1 - Mantenimiento de los pastos permanentes</p> <p>BCAM 3 - Prohibición de quemas de rastrojos, excepto por razones fitosanitarias</p> <p>BCAM 4 - Franjas de protección en los márgenes de los cursos de agua</p> <p>BCAM 8 - Porcentaje mínimo de la superficie agraria útil dedicada a superficies o elementos no productivos.</p> <p>BCAM9 - Prohibición de convertir o arar los pastos permanentes medioambientalmente sensibles en los espacios Natura 2000</p> <p>RLG 3 - relativo a la conservación de aves silvestres</p> | <p>BCAM 5. Gestión de la labranza, reduciendo el riesgo de degradación y erosión del suelo, lo que incluye tener en cuenta la inclinación de la pendiente.</p> <p>BCAM 6. Cobertura mínima del suelo para evitar suelos desnudos en los períodos más sensibles.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <p>1PD31001801V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Húmedos"</p> <p>1PD31001802V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos"</p> <p>1PD31001809V1 - Eco régimen "Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes"</p>                                                                                      | <p>1PD31001803V1 - Eco-régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano"</p> <p>1PD31001804V1 - Eco régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano húmedo"</p> <p>1PD31001805V1 - Eco régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de regadío"</p> <p>1PD31001806V1 - Eco-régimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos</p> <p>1PD31001807V1 - Eco-régimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de pendiente media</p> <p>1PD31001808V1 - Eco-régimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de elevada pendiente</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <p>Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del PEPAC no hay ninguna intervención asociada</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <p>1PD32001814V1 - Ayuda asociada al Olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>1PD32001801V1 - Ayuda asociada a la producción sostenible de leche de vaca</p> <p>1PD32001802V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de vacuno extensivo</p> <p>1PD32001803V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de vacuno que engordan sus propios terneros en la explotación de nacimiento</p> <p>1PD32001804V1 - Ayuda asociada a los ganaderos para el engorde sostenible de terneros.</p> <p>1PD32001805V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de ovino y caprino de producción de carne en extensivo y semiextensivo</p> <p>1PD32001806V1 - Ayuda asociada para la producción sostenible de leche de oveja y cabra.</p> <p>1PD32001807V1 - Ayuda asociada a los ganaderos extensivos de ovino y caprino que pastan barbechos, rastrojeras o</p> |

| <b><u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS<br/>CON LAS NECESIDADES DEL OE6<br/>DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE<br/>LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                      | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES<br/>FUERA DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | restos de cosecha hortícola, incluida la ganadería extensiva y semiextensiva sin pastos a su disposición.                                                      |
| 1IS551801V1 - Intervención n.º 1 para el asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector apícola.<br>1IS550218V1 - Intervención n.º 2 para inversiones en activos materiales e inmateriales y otras acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1IS551806V1 - Intervención n.º 6 para promoción, comunicación y comercialización<br>1IS551807V1 - Intervención n.º 7 para aumentar la calidad de los productos |
| 6501.1 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias producción integrada<br>6501.2 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.2 SIGC). Compromisos de cultivos sostenibles<br>6501.3 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.3 SIGC). Compromisos de fomento y gestión sostenible de pastos<br>6501.4 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.4 SIGC). Apicultura para la biodiversidad.<br>6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.5 SIGC). Protección de la avifauna<br>6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.6 SIGC). Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad<br>6501.7 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.7 SIGC). Lucha alternativa a la lucha química<br>6505.2 - Actividades de conservación de recursos genéticos<br>6502.1 - Compromisos forestales de gestión (6502.1 SIGC)<br>6502.2 - Compromisos de mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales (6502.2 SIGC)<br>6712 - Pagos por desventajas específicas resultantes de la aplicación de la directiva marco del agua y la red natura 2000<br>6844 - Ayudas a inversiones no productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y biodiversidad<br>6871 - Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural<br>6881.1 - Inversiones forestales no productivas en repoblación forestal y sistemas agroforestales<br>6881.4 - Inversiones forestales no productivas en actuaciones selvícolas con objetivos ambientales<br>7165 - Cooperación para el medio ambiente | 6501.8 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.8 SIGC). Prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión.<br>6881.2 - Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales<br>6881.3 - Inversiones forestales no productivas en restauración de daños forestales | 6613 - Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas                                                                              |

Fuente: matriz de evaluación de la Red Natura 2000

Los indicadores de apoyo previstos para dar respuesta a la pregunta de evaluación y enjuiciar los logros son los siguientes:

Para cada factor de éxito:

- Superficie (ha) intervenciones en RN2000

- UGM ubicadas en RN2000
- Número de intervenciones en RN2000
- Importe (€) de las intervenciones
- N.º de beneficiarios dentro de RN2000
- SAU en RN2000

A escala nacional, regional y en la superficie de Red Natura 2000:

- Ratio superficie intervenciones en RN2000 / superficie Red Natura 2000
- Ratio superficie intervenciones RN2000 / superficie intervención
- Ratio SAU con intervenciones / SAU RN2000

A escala regional:

- Número e importe de intervenciones financiadas por PEPAC y contempladas en el MAP

A escala zona Red Natura 2000 (sólo estudios de caso):

- Número e importe de medidas contempladas en su plan de gestión financiadas por PEPAC

PREGUNTA DE EVALUACIÓN (PE) 6: ¿En qué medida ha impulsado el PEPAC acciones que minimicen los efectos negativos de los productos fitosanitarios sobre las poblaciones de polinizadores, otros artrópodos o sobre la biodiversidad en general en zonas RN2000?

La forma de enjuiciar los logros del PEPAC (factores de éxito) para potenciar la asignación de fondos europeos en las zonas de la Red Natura 2000 será a través del análisis de la incidencia de:

- La condicionalidad
- Los ecorregímenes
- Las ayudas asociadas
- Las intervenciones sectoriales
- Las intervenciones de desarrollo rural

*Tabla 34. Intervenciones consideradas dentro de cada tipo para dar respuesta a la pregunta de evaluación 6, relativa a la necesidad 06.07 sobre minimizar los efectos de los fitosanitarios*

| <b><u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS<br/>CON LAS NECESIDADES DEL OE6<br/>DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                      | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE<br/>LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b> | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES<br/>FUERA DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| BCAM 4 - Franjas de protección en los márgenes de los cursos de agua<br>BCAM 8 - Porcentaje mínimo de la superficie agraria útil dedicada a superficies o elementos no productivos. |                                                                                                |                                                                                                      |

| <b><u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS<br/>CON LAS NECESIDADES DEL OE6<br/>DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE<br/>LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES<br/>FUERA DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RLG 8 - Uso sostenible de los fitosanitarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                       |
| Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del PEPAC no hay ninguna intervención asociada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <p>1PD31001803V1 - Eco-régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano</p> <p>1PD31001804V1: Eco régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano húmedo"</p> <p>1PD31001805V1 - Eco régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de regadío"</p> <p>1PD31001806V1 - Eco-régimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos</p> <p>1PD31001807V1 - Eco-régimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de pendiente media</p> <p>1PD31001808V1 - Eco-régimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de elevada pendiente</p> <p>1PD31001809V1 - Eco régimen "Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes"</p> |                                                                                                                       |
| Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del PEPAC no hay ninguna intervención asociada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                       |
| Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del PEPAC no hay ninguna intervención asociada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <p>1IS501801V1 - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Inversiones en activos materiales e inmateriales, investigación y métodos de producción experimentales e innovadores</p> <p>1IS501803V1 - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Formación, incluida la orientación y el intercambio de mejores prácticas</p> <p>1IS501804V1 - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Producción ecológica o integrada</p> <p>01IS581801V1 - INTERVENCIÓN SECTORIAL DEL SECTOR VITIVINÍCOLA: Reestructuración y reconversión de Viñedo</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1IS501802V1 - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Servicios de asesoramiento y asistencia técnica |
| <p>6501.1 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias producción integrada</p> <p>6501.2 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.2 SIGC). Compromisos de cultivos sostenibles</p> <p>6501.3 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.3 SIGC). Compromisos de fomento y gestión sostenible de pastos</p> <p>6501.4 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.4 SIGC). Apicultura para la biodiversidad.</p> <p>6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.5 SIGC). Protección de la avifauna</p> <p>6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.6 SIGC).</p> | <p>6501.8 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.8 SIGC). Prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión.</p> <p>6841.1 - Ayudas a inversiones productivas en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y bienestar animal</p> <p>6843.1 - Ayudas a inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                       |

| <b><u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS<br/>CON LAS NECESIDADES DEL OE6<br/>DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE<br/>LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b> | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES<br/>FUERA DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad</p> <p>6501.7 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.7 SIGC). Lucha alternativa a la lucha química</p> <p>6503 - Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica</p> <p>6503.13 - Compromisos de Agricultura ecológica de periodos anteriores en la Región de Murcia</p> <p>6712 - Pagos por desventajas específicas resultantes de la aplicación de la directiva marco del agua y la red natura 2000</p> <p>6844 - Ayudas a inversiones no productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y biodiversidad</p> |                                                                                                |                                                                                                      |

*Fuente: matriz de evaluación de la Red Natura 2000*

Los indicadores de apoyo previstos para dar respuesta a la pregunta de evaluación y enjuiciar los logros son los siguientes:

Para cada factor de éxito:

- Superficie (ha) intervenciones en RN2000
- UGM ubicadas en RN2000
- Número de intervenciones en RN2000
- Importe (€) de las intervenciones
- N.º de beneficiarios dentro de RN2000
- SAU en RN2000

A escala nacional, regional y en la superficie de Red Natura 2000:

- Ratio superficie intervenciones en RN2000 / superficie Red Natura 2000
- Ratio superficie intervenciones RN2000 / superficie intervención
- Ratio SAU con intervenciones / SAU RN2000

A escala regional:

- Número e importe de intervenciones financiadas por PEPAC y contempladas en el MAP

A escala zona Red Natura 2000 (sólo estudios de caso):

- Número e importe de medidas contempladas en su plan de gestión financiadas por PEPAC

PREGUNTA DE EVALUACIÓN (PE) 7: ¿En qué medida ha fomentado el PEPAC sistemas de producción agrícolas, ganaderos y forestales sostenibles, como es el caso, entre otros, de la producción agraria ecológica en zonas RN2000?

La forma de enjuiciar los logros del PEPAC (factores de éxito) para potenciar la asignación de fondos europeos en las zonas de la Red Natura 2000 será a través del análisis de la incidencia de:

- La condicionalidad
- Los ecorregímenes
- Las ayudas asociadas
- Las intervenciones sectoriales
- Las intervenciones de desarrollo rural

Tabla 35. Intervenciones consideradas dentro de cada tipo para dar respuesta a la pregunta de evaluación 7, relativa a la necesidad 06.10 sobre fomento sistemas producción sostenible

| <b><u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS<br/>CON LAS NECESIDADES DEL OE6<br/>DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                      | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE<br/>LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES<br/>FUERA DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| BCAM 4 - Franjas de protección en los márgenes de los cursos de agua<br>BCAM 8 - Porcentaje mínimo de la superficie agraria útil dedicada a superficies o elementos no productivos.<br>RLG 8 - Uso sostenible de los fitosanitarios | BCAM 5. Gestión de la labranza, reduciendo el riesgo de degradación y erosión del suelo, lo que incluye tener en cuenta la inclinación de la pendiente.<br>BCAM 6. Cobertura mínima del suelo para evitar suelos desnudos en los períodos más sensibles.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                      |
| Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del PEPAC no hay ninguna intervención asociada                                                                                                           | 1PD31001801V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Húmedos"<br>1PD31001802V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos"<br>1PD31001803V1 - Eco-régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano<br>1PD31001804V1 - Eco régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano húmedo"<br>1PD31001805V1 - Eco régimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de regadío"<br>1PD31001806V1 - Eco-régimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos<br>1PD31001807V1 - Eco-régimen: Agricultura de Carbono<br>1PD31001808V1 - Eco-régimen: Agricultura de Carbono<br>1PD31001809V1 - Eco régimen "Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes" |                                                                                                      |

| <b><u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS<br/>CON LAS NECESIDADES DEL OE6<br/>DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                          | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE<br/>LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES<br/>FUERA DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Con base en las necesidades asociadas a cada intervención en la estructura del PEPAC no hay ninguna intervención asociada                                                                               | 1PD32001814V1 - Ayuda asociada al Olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1PD32001801V1 - Ayuda asociada a la producción sostenible de leche de vaca<br>1PD32001802V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de vacuno extensivo<br>1PD32001803V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de vacuno que engordan sus propios terneros en la explotación de nacimiento<br>1PD32001804V1 - Ayuda asociada a los ganaderos para el engorde sostenible de terneros.<br>1PD32001805V1 - Ayuda asociada a los ganaderos de ovino y caprino de producción de carne en extensivo y semiextensivo<br>1PD32001806V1 - Ayuda asociada para la producción sostenible de leche de oveja y cabra.<br>1PD32001807V1 - Ayuda asociada a los ganaderos extensivos de ovino y caprino que pastan barbechos, rastrojeras o restos de cosecha hortícola, incluida la ganadería extensiva y semiextensiva sin pastos a su disposición.<br>1PD32001812V1 - Ayuda Asociada a los productores de frutos secos en secano en áreas con riesgo de desertificación. |
| 1IS501804V1 - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Producción ecológica o integrada                                                                                                  | 1IS501801V1 - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Inversiones en activos materiales e inmateriales, investigación y métodos de producción experimentales e innovadores.<br>1IS551801V1 - Intervención n.º 1 para el asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector apícola.<br>1IS550218V1 - Intervención n.º2 para inversiones en activos materiales e inmateriales y otras acciones<br>01IS581801V1 - Reestructuración y reconversión de Viñedo (por la optimización de insumos; mediante el fomento del diseño de explotaciones que favorezcan la adaptación al CC y la sostenibilidad medioambiental; limitando la ayuda a los agricultores que cumplan con la Directiva Marco del Agua)<br>01IS581802V1 - Inversiones en activos materiales e inmateriales (minorando las emisiones, fomentando la eficiencia energética, la utilización de energías renovables y la valorización de subproductos y tratamiento de residuos; mediante el fomento de la utilización de energías renovables y la mejora de la eficiencia energética).<br>01IS581807V1 - Destilación de Subproductos (por la valorización de los de residuos para usos energéticos; por el control de la gestión ordenada de estos subproductos que en otro caso podrían suponer un perjuicio a la calidad de los suelos) | 1IS501809V1 - Programas operativos del sector de frutas y hortalizas. Acciones para mitigar el cambio climático y adaptarse a él<br>1IS551803V1 - Intervención n.º 3 para prestar ayudas a los laboratorios<br>1IS551805V1 - Intervención n.º5 para colaboración con organismos especializados<br>1IS551806V1 - Intervención n.º 6 para promoción, comunicación y comercialización<br>1IS551807V1 - Intervención n.º 7 para aumentar la calidad de los productos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 6501.1 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias producción integrada<br>6501.2 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.2 SIGC).<br>Compromisos de cultivos sostenibles | 6501.8 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.8 SIGC).<br>Prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 6504 - Compromisos para bienestar y sanidad animal (6504 SIGC)<br>6613 - Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas<br>7119 - LEADER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

| <b><u>INTERVENCIONES PROGRAMADAS<br/>CON LAS NECESIDADES DEL OE6<br/>DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES DE<br/>LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b><u>INTERVENCIONES ADICIONALES<br/>FUERA DE LA ARQUITECTURA<br/>MEDIOAMBIENTAL Y CLIMÁTICA</u></b>                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6501.3 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.3 SIGC). Compromisos de fomento y gestión sostenible de pastos<br>6501.4 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.4 SIGC). Apicultura para la biodiversidad.<br>6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.5 SIGC). Protección de la avifauna<br>6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.6 SIGC). Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad<br>6501.7 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.7 SIGC). Lucha alternativa a la lucha química<br>6503 - Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica<br>6503.13 - Compromisos de Agricultura ecológica de periodos anteriores en la Región de Murcia<br>6505.1 - Compromisos de conservación de recursos genéticos<br>7165 - Cooperación para el medio ambiente | 6502.1 SIGC. Compromisos forestales de gestión, por la adecuada gestión de espacios forestales y sus aprovechamientos, por su influencia positiva en la respuesta al cambio climático<br>6502.2 SIGC. Compromisos de mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales, por el mantenimiento de la masa forestal frente a sucesos extremos.<br>6505.2 - Actividades de conservación de recursos genéticos<br>6712 - Pagos por desventajas específicas resultantes de la aplicación de la directiva marco del agua y la red natura 2000<br>6841.1 - Ayudas a inversiones productivas en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y bienestar animal<br>6842.1 - Ayudas a inversiones con objetivos ambientales en transformación, comercialización y/ o desarrollo de productos agroalimentarios<br>6843.1 - Ayudas a inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales<br>6872 - Inversiones en servicios básicos en zonas rurales<br>6881.1 - Inversiones forestales no productivas en repoblación forestal y sistemas agroforestales<br>6881.2 - Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales<br>6881.3 - Inversiones forestales no productivas en restauración de daños forestales<br>6881.4 - Inversiones forestales no productivas en actuaciones selvícolas con objetivos ambientales<br>7201 - Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información<br>7202 - Servicios de asesoramiento | AV - Ayuda por superficie a los productores de Aloe Vera<br>OL - Ayuda por superficie a los productores de Olivar<br>KH - Ayuda a la producción y comercialización de cochinilla DOP |

Fuente: matriz de evaluación de la Red Natura 2000

Los indicadores de apoyo previstos para dar respuesta a la pregunta de evaluación y enjuiciar los logros son los siguientes:

Para cada factor de éxito:

- Superficie (ha) intervenciones en RN2000
- UGM ubicadas en RN2000
- Número de intervenciones en RN2000
- Importe (€) de las intervenciones
- N.º de beneficiarios dentro de RN2000
- SAU en RN2000

A escala nacional, regional y en la superficie de Red Natura 2000:

- Ratio superficie intervenciones en RN2000 / superficie Red Natura 2000
- Ratio superficie intervenciones RN2000 / superficie intervención
- Ratio SAU con intervenciones / SAU RN2000

A escala regional:

- Número e importe de intervenciones financiadas por PEPAC y contempladas en el MAP

A escala zona Red Natura 2000 (sólo estudios de caso):

- Número e importe de medidas contempladas en su plan de gestión financiadas por PEPAC

## ANEXO V: Relación del MAP de Castilla y León con las intervenciones del PEPAC programadas en la comunidad autónoma

Tabla 36. *Análisis y comparación de las medidas del MAP regional y las intervenciones PEPAC*

| Medidas prioritarias del MAP                                                                                               | Intervenciones del PEPAC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1.1. Planificación de la gestión y designación del lugar</b>                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Buenas prácticas en la gestión activa en Natura 2000 de Castilla y León.                                                   | <p>6501.2 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de cultivos sostenibles.</p> <p>6501.3 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de fomento y gestión sostenible de pastos.</p> <p>6501.4 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Apicultura para la biodiversidad.</p> <p>6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna.</p> <p>6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad.</p> <p>6501.8 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión.</p> <p>6503 - Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica.</p> |
| <b>1.2. Administración del lugar y comunicación con las partes interesadas</b>                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Actuaciones de sensibilización y capacitación para agentes de sectores productivos vinculados a la gestión de Natura 2000. | <p>7201 - Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información.</p> <p>7202 - Servicios de asesoramiento.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>1.5. Medidas de comunicación y sensibilización, educación y acceso de visitantes relacionadas con Natura 2000</b>       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Difusión de las medidas agroambientales y forestales vinculadas a Natura 2000                                              | <p>7201 - Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información.</p> <p>7202 - Servicios de asesoramiento.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>2.2. Brezales y matorrales</b>                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Criterios para la compatibilización de las quemas prescritas con la conservación.                                          | <p>6881.1 - Inversiones forestales no productivas en repoblación forestal y sistemas agroforestales.</p> <p>6881.2 - Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Desbroces y otras actuaciones de control del matorral y apertura de pastos.                                                | <p>6502.2 - Compromisos de mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales</p> <p>6844 - Ayudas a inversiones no productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y biodiversidad.</p> <p>6881.1 - Inversiones forestales no productivas en repoblación forestal y sistemas agroforestales.</p> <p>6881.3 - Inversiones forestales no productivas en restauración de daños forestales.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Instalación y mantenimiento de infraestructuras para la defensa contra incendios.                                          | 6881.2 - Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

| Medidas prioritarias del MAP                               | Intervenciones del PEPAC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Control de la vegetación por la acción del ganado.         | <p>1PD31001801V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Húmedos".</p> <p>1PD31001802V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos".</p> <p>6501.3 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de fomento y gestión sostenible de pastos.</p> <p>6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad.</p> <p>6881.2 - Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales.</p> |
| <b>2.4. Prados</b>                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Mejora de los sistemas de gestión del pastoreo de montaña. | <p>1PD31001801V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Húmedos".</p> <p>1PD31001802V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos".</p> <p>6501.3 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de fomento y gestión sostenible de pastos.</p> <p>6881.2 - Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales.</p>                                                                                                                                                                                 |
| Mejora y mantenimiento de pastizales naturales.            | <p>1PD31001801V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Húmedos".</p> <p>1PD31001802V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos".</p> <p>6501.3 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de fomento y gestión sostenible de pastos.</p> <p>6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad.</p> <p>6503 - Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica.</p>           |
| Fomento del pastoreo extensivo.                            | <p>1PD31001801V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Húmedos".</p> <p>1PD31001802V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos".</p> <p>6501.3 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de fomento y gestión sostenible de pastos.</p> <p>6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Mantenimiento o mejora de hábitats y de</p>                                                                                                                                                             |

| Medidas prioritarias del MAP                                                         | Intervenciones del PEPAC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                      | actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Creación y mejora de infraestructuras ganaderas y puntos de agua.                    | 1PD31001809V1 - Ecorrégimen "Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes".<br>6841.2 - Ayudas a inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias.<br>6871 - Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Establecimiento y mantenimiento de áreas cortafuegos aprovechadas mediante pastoreo. | 1PD31001801V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Húmedos".<br>1PD31001802V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Fomento de la ganadería ecológica.                                                   | 6503 - Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Fomento de razas de ganado autóctono en peligro de extinción.                        | 6505.1 - Compromisos de conservación de recursos genéticos.<br>6505.2 - Actividades de conservación de recursos genéticos NO SIGC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Fomento de las buenas prácticas agro-ganaderas.                                      | 1PD31001801V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Húmedos".<br>1PD31001802V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos".<br>6501.3 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de fomento y gestión sostenible de pastos.<br>6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna.<br>6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad. |
| Fomento de las prácticas de manejo tradicionales.                                    | 1PD31001801V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Húmedos".<br>1PD31001802V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos".<br>6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna.<br>6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad.                                                                                                                         |
| Mejora y conservación de las vías pecuarias en uso.                                  | 6843.2 - Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias para fomento de la competitividad.<br>6871 - Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

| Medidas prioritarias del MAP                                 | Intervenciones del PEPAC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>2.5. Otros agroecosistemas (incluidos los cultivos)</b>   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Mantenimiento de barbechos de media y larga duración         | <p>1PD31001803V1 - Ecorrégimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano</p> <p>1PD31001804V1 - Ecorrégimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano húmedo".</p> <p>1PD31001805V1 - Ecorrégimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de regadío"</p> <p>1PD31001809V1 - Eco régimen "Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes".</p> <p>6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna.</p> <p>6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias (6501.6 SIGC). Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad.</p>                                                                                                       |
| Subvenciones del programa de estepas cerealistas             | <p>6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna.</p> <p>6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Mantenimiento de rastrojos y retraso de su alzado sin quema. | <p>1PD31001803V1 - Ecorrégimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano.</p> <p>1PD31001804V1 - Ecorrégimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano húmedo".</p> <p>1PD31001805V1 - Ecorrégimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de regadío".</p> <p>6501.2 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de cultivos sostenibles.</p> <p>6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna.</p> <p>6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad.</p> <p>6501.8 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión.</p> |
| Promoción del cultivo de leguminosas de secano.              | <p>1PD31001803V1 - Ecorrégimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano.</p> <p>1PD31001804V1 - Ecorrégimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano húmedo".</p> <p>1PD31001805V1 - Ecorrégimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de regadío".</p> <p>6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

| Medidas prioritarias del MAP                                                                                | Intervenciones del PEPAC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                             | <p>6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad.</p> <p>6501.8 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Creación de lindes                                                                                          | <p>1PD31001809V1 - Eco régimen "Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes".</p> <p>6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna.</p> <p>6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad.</p> <p>6501.8 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Creación de bosques-isla en hábitats agrícolas                                                              | <p>1PD31001809V1 - Ecorrégimen "Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes"</p> <p>6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad.</p> <p>6501.8 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Recuperación y fomento del cultivo con variedades de semilla y técnicas tradicionales                       | <p>6505.1 - Compromisos de conservación de recursos genéticos.</p> <p>6505.2 - Actividades de conservación de recursos genéticos NO SIGC</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Fomento de la agricultura ecológica.                                                                        | 6503 - Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Buenas prácticas en el uso de productos químicos con fines agroforestales en áreas sensibles para la fauna. | <p>1PD31001803V1 - Ecorrégimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano.</p> <p>1PD31001804V1 - Ecorrégimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano húmedo".</p> <p>1PD31001805V1 - Ecorrégimen "Agricultura de carbono y agroecología: rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de regadío".</p> <p>1PD31001806V1 - Ecorrégimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos.</p> <p>1PD31001807V1 - Ecorrégimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de pendiente media.</p> <p>1PD31001808V1 - Ecorrégimen: Agricultura de Carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de elevada pendiente.</p> <p>1PD31001809V1 - Eco régimen "Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes"</p> |

| Medidas prioritarias del MAP                                        | Intervenciones del PEPAC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                     | <p>6501.2 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de cultivos sostenibles.</p> <p>6501.3 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de fomento y gestión sostenible de pastos.</p> <p>6501.4 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Apicultura para la biodiversidad.</p> <p>6501.5 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna.</p> <p>6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad.</p> <p>6501.8 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión.</p> |
| <b>2.6. Bosques y superficies forestales</b>                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Actuaciones selvícolas preventivas contra los incendios forestales. | <p>6502.2 - Compromisos de mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales</p> <p>6881.1 - Inversiones forestales no productivas en repoblación forestal y sistemas agroforestales.</p> <p>6881.2 - Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales.</p> <p>6881.4 - Inversiones forestales no productivas en actuaciones selvícolas con objetivos ambientales.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Extinción de los incendios forestales.                              | 6881.2 - Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Fomento de la regeneración natural de las masas forestales.         | <p>6881.1 - Inversiones forestales no productivas en repoblación forestal y sistemas agroforestales.</p> <p>6881.3 - Inversiones forestales no productivas en restauración de daños forestales.</p> <p>6881.4 - Inversiones forestales no productivas en actuaciones selvícolas con objetivos ambientales.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Mejora del estado sanitario de las masas forestales.                | <p>6881.2 - Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales.</p> <p>6881.4 - Inversiones forestales no productivas en actuaciones selvícolas con objetivos ambientales.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Restauración de la cubierta forestal en zonas degradadas.           | <p>6502.2 - Compromisos de mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales</p> <p>6881.1 - Inversiones forestales no productivas en repoblación forestal y sistemas agroforestales.</p> <p>6881.3 - Inversiones forestales no productivas en restauración de daños forestales.</p> <p>6881.4 - Inversiones forestales no productivas en actuaciones selvícolas con objetivos ambientales.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Apoyo a la regeneración de los sistemas forestales.                 | <p>6502.2 - Compromisos de mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales</p> <p>6881.1 - Inversiones forestales no productivas en repoblación forestal y sistemas agroforestales.</p> <p>6881.2 - Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

| Medidas prioritarias del MAP                                                                  | Intervenciones del PEPAC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                               | 6881.3 - Inversiones forestales no productivas en restauración de daños forestales.<br>6881.4 - Inversiones forestales no productivas en actuaciones selvícolas con objetivos ambientales                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Mecanismos para incentivar actuaciones de conservación y mejora en montes en régimen privado. | 6502.2 - Compromisos de mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales<br>6881.1 - Inversiones forestales no productivas en repoblación forestal y sistemas agroforestales.<br>6881.2 - Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales.<br>6881.3 - Inversiones forestales no productivas en restauración de daños forestales.<br>6881.4 - Inversiones forestales no productivas en actuaciones selvícolas con objetivos ambientales. |
| Promoción de la forestación de tierras agrícolas y forestales.                                | 6502.2 - Compromisos de mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Actuaciones selvícolas para la regeneración y expansión de masas.                             | 6502.2 - Compromisos de mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales<br>6881.1 - Inversiones forestales no productivas en repoblación forestal y sistemas agroforestales.<br>6881.2 - Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales.<br>6881.3 - Inversiones forestales no productivas en restauración de daños forestales.<br>6881.4 - Inversiones forestales no productivas en actuaciones selvícolas con objetivos ambientales. |
| Actuaciones selvícolas de mejora de los hábitats forestales.                                  | 6502.2 - Compromisos de mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales<br>6881.1 - Inversiones forestales no productivas en repoblación forestal y sistemas agroforestales.<br>6881.3 - Inversiones forestales no productivas en restauración de daños forestales.<br>6881.4 - Inversiones forestales no productivas en actuaciones selvícolas con objetivos ambientales.                                                                                      |
| Restauración de la cubierta forestal en zonas afectadas por grandes incendios.                | 6881.1 - Inversiones forestales no productivas en repoblación forestal y sistemas agroforestales.<br>6881.3 - Inversiones forestales no productivas en restauración de daños forestales.<br>6881.4 - Inversiones forestales no productivas en actuaciones selvícolas con objetivos ambientales.                                                                                                                                                                          |
| Actuaciones selvícolas de mejora de los hábitats tras incendios forestales.                   | 6881.1 - Inversiones forestales no productivas en repoblación forestal y sistemas agroforestales.<br>6881.2 - Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales.<br>6881.3 - Inversiones forestales no productivas en restauración de daños forestales.<br>6881.4 - Inversiones forestales no productivas en actuaciones selvícolas con objetivos ambientales                                                                                      |
| <b>2.9. Otros.</b>                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

| Medidas prioritarias del MAP                                                                           | Intervenciones del PEPAC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mejora de hábitats deteriorados                                                                        | <p>6501.3 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de fomento y gestión sostenible de pastos.</p> <p>6501.4 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Apicultura para la biodiversidad.</p> <p>6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad.</p> <p>6502.2 - Compromisos de mantenimiento de forestaciones y sistemas agroforestales</p> <p>6871 - Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural.</p> <p>6881.1 - Inversiones forestales no productivas en repoblación forestal y sistemas agroforestales.</p> <p>6881.2 - Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales.</p> <p>6881.3 - Inversiones forestales no productivas en restauración de daños forestales.</p> <p>6881.4 - Inversiones forestales no productivas en actuaciones selvícolas con objetivos ambientales.</p> |
| <b>3.1. Medidas y programas específicos de especies no incluidos en otros apartados</b>                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Control de especies exóticas invasoras.                                                                | 6871 - Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Mejora de la información disponible (web, asesoramiento a promotores,).                                | <p>7201 - Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información.</p> <p>7202 - Servicios de asesoramiento.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Fomento de la conservación del conejo de monte.                                                        | 6871 - Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Control de la vegetación por la acción del ganado.                                                     | <p>1PD31001801V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Húmedos".</p> <p>1PD31001802V1 - Ecorrégimen "Agricultura de Carbono y Agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos".</p> <p>6501.3 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de fomento y gestión sostenible de pastos.</p> <p>6501.6 - Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>3.2. Prevención, mitigación o compensación de los daños ocasionados por las especies protegidas</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Instalación de vallados, cerramientos y otras medidas preventivas.                                     | <p>6841.2 - Ayudas a inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias.</p> <p>6844 - Ayudas a inversiones no productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y biodiversidad.</p> <p>6881.2 - Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

| Medidas prioritarias del MAP                                                                                                        | Intervenciones del PEPAC                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                     | 6881.3 - Inversiones forestales no productivas en restauración de daños forestales.                                                                                                      |
| Mecanismos para la compensación de pérdidas de producción en cultivos agrícolas en zonas de alto valor por especies Red Natura 2000 | 6613 - Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.                                                                                                       |
| Mecanismos para la compensación de daños causados por ataques de lobo o perros asilvestrados                                        | 6844 - Ayudas a inversiones no productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y biodiversidad. |

*Fuente: elaboración propia a partir de datos del MAP Castilla y León y PEPAC V3.3*

## **ANEXO VI: Resumen de los objetivos del Marco de Acción Prioritaria nacional**

El Marco de Acción Prioritaria de España desarrolla una serie de medidas u objetivos enmarcados en epígrafes denominados como '**Acciones prioritarias y necesidades de financiación para el período 2021-2027**'. En los siguientes párrafos se resumen estos apartados como objetivos que posteriormente se relacionan con las intervenciones del PEPAC.

El apartado E.1 se centra en la **planificación y gestión de la Red Natura 2000 en España**, destacando la necesidad de completar la **designación de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC)** y sus **planes de gestión**, especialmente en el ámbito marino. Se han hecho avances en **conectividad ecológica**, con un enfoque en la **infraestructura verde**, el **cambio climático** y la **conservación de los polinizadores**. Asimismo, se trabaja en la gestión de los ecosistemas acuáticos, el cumplimiento de la **Directiva Marco del Agua** y la protección de los recursos hídricos en la Red Natura 2000. La **colaboración interadministrativa** es esencial para una gestión eficaz. Las medidas prioritarias incluyen la **designación de espacios marinos**, la **expansión del Parque Nacional de Cabrera**, la creación de nuevos parques nacionales marinos, la conservación de polinizadores, la **mejora de la cartografía** de hábitats y especies, y la **coordinación entre administraciones** para gestionar los cursos fluviales que cruzan fronteras. Se espera que estos esfuerzos resulten en la **plena constitución de la Red Natura 2000**, la creación de nuevos parques nacionales, la **incorporación de 120.000 ha a la Red Natura 2000**, la mejora del **conocimiento sobre los hábitats marinos**, la respuesta al **plan de acción nacional para polinizadores**, y el **fortalecimiento de las reservas naturales fluviales**.

El apartado E.1.2 aborda la **gestión de la Red Natura 2000** y la **comunicación con las partes interesadas**. La gestión de la **Red Natura 2000** se ve limitada por la falta de recursos, tanto humanos como financieros. La **coordinación entre administraciones** y la **participación de los grupos de interés** son fundamentales, aunque la distribución de competencias en España requiere esfuerzos adicionales. Se destaca la necesidad de incorporar el **cambio climático** en los planes de gestión y de mejorar la capacidad de adaptación de los ecosistemas. Las medidas prioritarias incluyen una **mejor asignación de recursos**, el desarrollo de nuevos modelos de **gobernanza** y la mejora de la **coordinación interadministrativa**. Se espera que estos esfuerzos mejoren la gestión y la capacidad de adaptación de la Red Natura 2000.

El apartado E.1.3 se centra en el **seguimiento y notificación** de la Red Natura 2000. Es esencial establecer un sistema de información para **monitorear el estado de conservación** de especies y hábitats, de acuerdo con lo establecido por la Directiva 92/43/CEE, que exige la vigilancia y los informes sexenales. Se reconocen deficiencias en la información disponible sobre el estado de las masas de agua, por lo que se necesita un sistema de seguimiento adecuado. Las medidas prioritarias incluyen la implementación de **programas de seguimiento** estandarizados, la **creación de una base de datos estatal** y el **uso de nuevas tecnologías**. Se espera **mejorar el conocimiento** sobre el **estado de conservación** de los

hábitats y especies, **controlar las actividades impactantes** y reforzar la gestión de las Reservas Naturales Fluviales.

El apartado E.1.4 aborda las **lagunas de conocimiento** en la gestión de la Red Natura 2000, destacando la **falta de cartografía** detallada de los hábitats de interés comunitario, lo que dificulta el seguimiento y la monitorización de la red. Existen carencias en el conocimiento sobre la distribución y conservación de especies, especialmente acuáticas, y sobre su vulnerabilidad al cambio climático. La cartografía debe integrarse a nivel nacional, vinculando la Lista Patrón de los Hábitats Terrestres con los Tipos de Hábitats de Interés Comunitario y utilizando **nuevas tecnologías**. Se requieren medidas para **mejorar el conocimiento** de los requerimientos hídricos, los caudales ecológicos, la gestión de sedimentos y la migración de fauna. Se espera que estos esfuerzos conduzcan a una **mejor comprensión** de los hábitats y especies, permitiendo desarrollar medidas de conservación más eficaces y adaptar la gestión a los efectos del cambio climático.

El apartado E.1.5 se centra en las **medidas de comunicación, sensibilización, educación y acceso de visitantes** relacionadas con la Red Natura 2000. En la última década, se han realizado importantes esfuerzos para aumentar la información y sensibilización sobre la conservación del medio natural, destacando proyectos como **LIFE+ INFONATUR 2000** y **ActivaRedNatura2000**, que han promovido la participación pública y sensibilización. El **ecoturismo** ha sido identificado como un sector con gran potencial, vinculando el turismo con la conservación de la biodiversidad. La red de parques nacionales ha promovido el uso público mediante **centros de visitantes y actividades de voluntariado**, y se ha apoyado la sostenibilidad del **turismo de naturaleza**. Se considera necesario fortalecer las acciones de sensibilización, especialmente sobre el cambio climático, y **fomentar la formación y participación** de sectores como la pesca y el turismo en la conservación. Las medidas prioritarias incluyen el uso de herramientas digitales para sensibilizar, impulsar el ecoturismo y crear más centros de visitantes. Los resultados esperados son un **aumento en el conocimiento y la implicación de la sociedad**, la sostenibilidad de las actividades humanas en la Red Natura 2000 y una mayor implicación de los sectores turísticos en la conservación, además de la adhesión de más espacios al Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza.

El apartado E.2.1 se enfoca en la **situación de los hábitats y especies marinas y costeras** en la Red Natura 2000 en España. La última evaluación de conservación (2007-2012) mostró un desconocimiento generalizado sobre el estado de varios hábitats marinos y especies, destacando que muchos tienen su estado desconocido o desfavorable. No obstante, se ha avanzado en la conservación con la **creación de la Red Natura 2000 marina** y la implementación de planes de **conservación para especies amenazadas** como la pardela balear y la lapa ferrugínea. Sin embargo, persisten presiones por actividades pesqueras y náutico-recreativas. Las medidas propuestas incluyen la elaboración de planes de gestión, la **restauración de hábitats marinos**, la **protección de especies prioritarias**, y el **control de especies invasoras**. Además, se sugiere mejorar el seguimiento de las flotas pesqueras y la formación sobre capturas accidentales. Las medidas prioritarias incluyen la elaboración de mapas bionómicos, la identificación de zonas clave para especies prioritarias y la mejora del

conocimiento sobre los impactos humanos. Los resultados esperados incluyen una **pesca** más **sostenible**, **reducción** de las **capturas accidentales**, recuperación de especies amenazadas y un mayor conocimiento de la Red Natura 2000, promoviendo **actividades turísticas sostenibles** y utilizando los parques nacionales marinos como ejemplo de gestión compatible con la conservación.

El apartado E.2.2 aborda los **brezales y matorrales** donde pone el énfasis en algunos Tipos de Hábitats de Interés Comunitario (THIC) como los **Brezales macaronésicos endémicos** y los **Brezales secos europeos**. Entre las amenazas a las que se sienten son sometidos los brezales y matorrales están: las actividades humanas como la **agricultura**, el senderismo, y la dispersión de **especies exóticas**; o los problemas relacionados con la **sucesión natural** de vegetación arbórea, el **ramoneo excesivo** de ungulados y el uso del hábitat para la ganadería y la caza mayor. Las medidas necesarias para su protección y conservación incluyen la **restauración** de estos brezales, la **eliminación de especies invasoras**, y el **control de la carga ganadera**. Los **resultados esperados** incluyen la mejora del estado de conservación, su correcta **caracterización** y la identificación de sus amenazas para aplicar medidas de gestión adecuadas. Asimismo, se espera lograr **beneficios adicionales** como la **fijación de carbono**, la **mejora de la calidad del aire** y el **control de la erosión**, con el objetivo de generar un **efecto demostrativo** en los terrenos del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN).

El apartado E.2.3 aborda los **hábitats de turberas altas, turberas bajas y otros humedales** en la Red Natura 2000. Estos ecosistemas están presentes en terrenos gestionados por la AGE, en especial por el OAPN y las Confederaciones Hidrográficas, y enfrentan un estado de conservación desfavorable debido a alteraciones físicas y cambios hidrológicos causados por la agricultura y otros usos. Las principales **amenazas** incluyen el **ramoneo excesivo** de ungulados y la alteración de las condiciones hidrológicas. Las **medidas** necesarias incluyen la **restauración** de las turberas, la **mejora** de las **condiciones hidrológicas**, la gestión de la **fauna invasora**, y el **control del ramoneo**. En los parques nacionales, se priorizan medidas de conservación y la restauración de las masas de agua. Se espera mejorar el estado de conservación mediante la **gestión activa**, la **protección** de las **especies asociadas** y la **restauración de hábitats degradados**, así como la mejora de la calidad del agua y la gestión hidrológica. Las medidas prioritarias se centran en la recuperación de hábitats, el control de especies invasoras y la mejora de los caudales hídricos. Los resultados esperados incluyen la conservación de turberas, el control de la fauna invasora, la mejora de los hidroperiodos y el aumento de poblaciones de especies objetivo, con beneficios adicionales como la mejora de la calidad del agua y el fortalecimiento de la gestión ecológica en los parques nacionales.

El apartado E.2.4 aborda la situación de los **prados** en la Red Natura 2000, enfocándose en dos tipos de hábitats específicos: las **estepas salinas mediterráneas** y los **pastizales salinos mediterráneos**. Estos hábitats, en general, están sujetos a presiones como la **transformación agrícola** de las áreas circundantes, lo que ha llevado a la **degradación de los ecosistemas**. Las medidas necesarias incluyen la **adquisición de terrenos agrícolas** para su **restauración** y la reversión del uso agrícola, lo que permitirá la **recuperación** de los **hábitats naturales**. Los resultados esperados incluyen la mejora del estado de conservación

de los prados y un aumento en la superficie de estos hábitats, lo que **reducirá la presión agrícola en los humedales** y favorecerá la **restauración ecológica**. Además, se espera que estos esfuerzos contribuyan a la conservación de las praderas halófitas y a la mejora de la biodiversidad asociada a estos ecosistemas.

El apartado E.2.5 trata sobre la gestión de **otros agroecosistemas**, incluidos los **cultivos y dehesas**. Entre los tipos de hábitats destacados se encuentran las **zonas subestépicas de gramíneas y dehesas perennifolias**. En algunas zonas, se cultivan cereales de secano para favorecer especies de aves, mientras que en las dehesas se **gestionan pastizales** con prácticas de **ganadería extensiva** para mejorar la biodiversidad y la estructura del hábitat. Se han implementado medidas como la plantación de encinas y el control del **ramoneo de ungulados**, contribuyendo a la recuperación de hábitats como las **zonas subestépicas de gramíneas**. Se proponen acciones como la **protección de regenerado natural** y el **fomento de la avifauna asociada a la agricultura extensiva**, con énfasis en especies como la perdiz roja y la avutarda. Las medidas prioritarias incluyen la **restauración de dehesas**, el fomento de la ganadería extensiva y la mejora de la gestión de pastizales. Los resultados esperados son la mejora de la conservación de estos hábitats, el aumento de la superficie ocupada por los hábitats prioritarios y la promoción de una agricultura sostenible que favorezca la biodiversidad. Asimismo, se espera que las **dehesas** contribuyan a la lucha contra el cambio climático al actuar como **sumideros de carbono**.

El apartado E.2.6 trata sobre la **gestión de bosques y superficies forestales** en la Red Natura 2000, destacando varios tipos de hábitats forestales como los **alcornoques, encinares y pinares mediterráneos**, entre otros. En cuanto a las especies, se mencionan el **lince ibérico, buitre negro** y diversas especies de **murciélagos**. Se han llevado a cabo **repoblaciones forestales** y tratamientos selvícolas en diversas zonas, para restaurar el hábitat y mejorar la biodiversidad. Sin embargo, persisten amenazas como el **cambio climático, incendios forestales**, y la presencia de **especies invasoras**. Las medidas necesarias incluyen la **restauración de bosques mediterráneos**, el **seguimiento de especies clave**, y la **defensa contra incendios**. Se priorizan acciones como la mejora de la **estructura de la vegetación de ribera**, la **restauración post-incendio** y la **protección de especies**. Los resultados esperados incluyen la **mejora de la resiliencia** de los bosques, el **incremento de la biodiversidad**, y la **reducción de incendios forestales**, con beneficios adicionales como la **fijación de carbono** y la **mejora de la calidad del aire**. Además, se espera **recuperar hábitats clave** y promover un **mosaico de formaciones vegetales** que favorezca la fauna.

El apartado **E.2.7** se centra en la gestión de **hábitats rocosos, dunas y tierras de vegetación rala** en la Red Natura 2000. Los principales hábitats incluyen **desprendimientos rocosos, dunas móviles y dunas fijas**, además de **matorrales halófilos**. Las principales amenazas son el uso intensivo del suelo, la urbanización, las especies exóticas invasoras y los incendios forestales. Para mejorar la conservación, se proponen medidas como la restauración de **dunas eólicas**, la adquisición de **terrenos agrícolas** para su recuperación y el control de **especies invasoras**. Las medidas prioritarias incluyen **restauración de hábitats** y **mejora de las especies singulares** asociadas a estos hábitats, además de la adaptación

al cambio climático. Los resultados esperados incluyen una **mejora de la distribución y función ecológica de los hábitats, recuperación de especies y aumento de la fijación de CO<sub>2</sub>**.

El apartado **E.2.8** aborda la gestión de los **hábitats de agua dulce** en la Red Natura 2000, que incluyen ríos y lagos. La **Directiva Marco del Agua (DMA)** establece objetivos para mejorar la calidad de las aguas y los ecosistemas acuáticos, pero se enfrenta a desafíos, como la presencia de especies exóticas invasoras y el impacto del cambio climático, que afecta el caudal de los ríos. En cuanto a los **hábitats acuáticos**, se ha evaluado el estado de conservación de varias masas de agua en la Red Natura 2000, encontrando que muchas no alcanzan el buen estado ecológico o químico, especialmente en **estuarios y ríos**. Las **medidas necesarias** incluyen restaurar la conectividad de los ríos, recuperar hábitats de agua dulce como acequias y balsas, y mejorar la vegetación ribereña. Asimismo, es urgente aplicar **medidas de control de especies invasoras** y realizar intervenciones hidrológicas para establecer **caudales ecológicos**. Se prioriza la restauración de **llanuras de inundación** y la mejora de las condiciones de los **humedales** y ríos mediante **infraestructuras verdes**. Los resultados esperados incluyen la **recuperación de hábitats y especies acuáticas**, el **mejoramiento del estado ecológico** de los ríos y lagos, y la **adaptación al cambio climático** a través de infraestructuras verdes.

El apartado **E.2.9** se refiere a la conservación de **otros hábitats**, como **cuevas y pedrizas**, dentro de la Red Natura 2000. La gestión activa realizada por el **OAPN** ha permitido un buen grado de conservación en la mayoría de los ecosistemas, aunque algunas áreas presentan condiciones alteradas que requieren restauración. Las principales **medidas necesarias** incluyen la **restauración de pedrizas degradadas**, regulando su perfil sin incorporar piedras externas, y la **recuperación de áreas afectadas por la erosión** de origen antrópico. Los **resultados esperados** incluyen la **mejora de hábitats degradados**, la **recuperación de áreas erosionadas** y la **conservación del patrimonio geológico y paleontológico**.

El apartado **E.3.1** se refiere a las **medidas y programas de conservación para especies no incluidas en otros apartados**, centrándose en aquellas especies autóctonas que requieren protección especial, como el lince ibérico y el visón europeo. España cuenta con 941 taxones en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, con 326 en el Catálogo Español de Especies Amenazadas. Entre las medidas clave se incluyen **programas de cría** en cautividad, **control de especies invasoras**, **restauración de hábitats** y la mejora de infraestructuras para **evitar la mortalidad** de avifauna por colisiones. Se priorizan las actuaciones en **especies en peligro crítico** y en hábitats de la Red Natura 2000, buscando **mejorar la conectividad ecológica y reducir contaminantes**, así como la **reintroducción de especies extintas**. Los resultados esperados incluyen la mejora del estado de conservación de estas especies, la reducción de su mortalidad y el refuerzo poblacional, mientras que otros beneficios abarcan la mejora de la biodiversidad, el apoyo a las economías rurales y la conservación de terrenos de alto valor ambiental.

El apartado **E.3.2** se centra en la **prevención, mitigación y compensación de los daños ocasionados por las especies protegidas** en los espacios Natura 2000, especialmente cuando estas especies interfieren con **actividades tradicionales como la ganadería y la**

**agricultura.** Se reconoce la necesidad de medidas innovadoras que permitan la **coexistencia** de estas especies con las actividades socioeconómicas, y se destacan iniciativas del MITERD para facilitar esta interacción. Las medidas necesarias incluyen el diseño de **estrategias** para **mitigar los conflictos** entre las actividades productivas y la presencia de especies que causan daños, así como **compensaciones por pérdidas económicas** derivadas de la declaración de los parques nacionales. Las medidas propuestas tienen una alta prioridad, y se contempla la creación de experiencias anuales con una inversión estimada de 100.000 euros anuales, cofinanciados por el FEADER. Los resultados esperados incluyen la compensación por los daños, la mejora de la **conservación de las especies** de interés comunitario, el **fomento de incentivos** para la población local y el **fortalecimiento de las economías rurales** mediante inversiones en zonas de alto valor ambiental.